

**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a veinticinco de abril de dos mil trece, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D^a M^a Carmen Pelegrín García

D^a Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D^a Isabel Martínez Conesa

D^a Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D^a Nuria Fuentes García-Lax

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D^a M^a Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Cristóbal Herrero Martínez

D^a Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia
D^a Andrea Judith Garries Medina
D^a M^a del Mar Rosa Martínez
D. José Zapata Ros
D^a Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D^a Esther Herguedas Aparicio
D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso
D. José Antonio Sotomayor Sánchez

No asiste el Sr. Durán García del Grupo Popular.

El número total de concejales asistentes es de veintiocho sobre veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

El **Sr. Alcalde** informó que a petición de todos los grupos se retiraba del orden del día el punto 3.1. relativo a una moción conjunta de todos los grupos municipales, quedando para su posterior estudio.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidencia pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria de veintiuno de marzo, que ha sido remitida a los Grupos Políticos y al no producirse ninguna se aprueba por unanimidad.

2. SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES

2.1. URBANISMO

Se someten a aprobación **TRES** dictámenes de la Comisión referente a **URBANISMO**, incluidos en el orden del día de la presente sesión.

2.1.1. EXPTE. 0138GE06- 4.A.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 26 DE JULIO DE 2012, POR EL QUE SE RECTIFICÓ LA SUPERFICIE AFECTADA POR EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, POR EL PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA, DE LOS BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA VARIANTE DE SANGONERA LA VERDE.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar, en los términos expuestos en los considerandos anteriores, el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio González Perellón, contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de julio de 2012, por el que se rectificó la superficie afectada por el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Variante de Sangonera la Verde.

SEGUNDO: Requerir a los citados interesados para que efectúen la devolución de la cantidad de 367.686,81 €, en concepto de diferencia entre la indemnización en su día percibida por la parcela 4.A y la que realmente corresponde a esta parcela como consecuencia de la rectificación de superficie.

TERCERO: Notificar este acuerdo a D. Antonio González Perellón y Hotel Juan Carlos, S.L. indicándoles que, en el caso de que no efectúen la devolución de dicho importe en el plazo de 15 días desde la notificación de este acuerdo, se procederá al cobro por la vía de apremio.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Contabilidad General a los efectos oportunos.”

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.1.2. EXPTE. 056GE11.- DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS NECESARIOS CON DESTINO A VIARIO PÚBLICO JUNTO AL CAMINO DE LA APARECIDA, EN ALJUCER

SE ACUERDA:

PRIMERO: Tener por resueltas las alegaciones presentadas por los interesados, en los términos expuestos en los considerandos anteriores y Declarar la Necesidad de Ocupación de los bienes y derechos necesarios con destino a viario público junto al Camino de La Aparecida, en Aljucer, que afecta a una superficie de 132,83 m², clasificada como suelo urbano especial “US”, cuya titularidad corresponde a Don Domingo Martínez González. Sobre dicho terreno existen los siguiente elementos afectados:

a) Valla de cerramiento de 36,70 ml, formada por malla de simple torsión de 1,5 m de altura sobre muro continuo de 20 cm de espesor de bloque de hormigón de 90 cm de altura media.

b) Puerta de hierro de hoja corredera de dimensiones 4,0 x 2,50 m².

c) Cuatro limoneros y un árbol frutal, todos ellos en producción.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística.

TERCERO: Someter este acuerdo a información pública por plazo de veinte días, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

CUARTO: Notificar este acuerdo a todos los interesados.”

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.1.3. EXPTE. 162GC07.- INICIO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN D LA UNIDAD DE ACTUACIÓN ÚNICA DEL PLAN ESPECIAL PC-SZ3 DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CUYOS TITULARES NO SE HA ADHERIDO A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN CONSTITUIDA PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE DICHA UNIDAD DE ACTUACIÓN.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Iniciar las actuaciones tendentes para la expropiación de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PC-SZ3 de Santiago y Zaraiche, cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas:

- Finca nº 6: Herederos de Miguel Sánchez González. Superficie: 325,32 m².
- Finca nº 29: D^a María Torralba Guerrero. Superficie: 308,30
- Finca nº 42: Herederos de Antonia Ibáñez Sánchez. Superficie: 235,93 m².
- Finca nº 49: D. Angel Martínez Peñaranda. Superficie: 417,37 m².
- Finca nº 60: D^a Concepción Esteban Molina. Superficie: 533,91 m².
- Finca nº 61: Ciudad de Murcia 2010, S.L. Superficie: 166,53 m².

SEGUNDO.- Declarar beneficiaria de la presente expropiación a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PC-SZ3 de Santiago y Zaraiche, con todos los derechos y deberes legales que tal condición implica.

TERCERO.- Someter el presente acuerdo a información pública y a audiencia de las partes afectadas, en la forma y a los efectos legales pertinentes.”

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

El **Sr. Alcalde** informó que se ausentaría del Pleno con motivo de su asistencia al acto de inauguración de unas Jornadas Nacionales de Formación Profesional organizado por la Unión de Cooperativas de la Enseñanza.

3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Se someten a aprobación **QUINCE MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**, incluidas en el orden del día:

- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS

3.1. DECLARACION DE RECHAZO A LA IMPLANTACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS Y VERTEDEROS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Como ya anunció el **Sr. Alcalde** al comienzo de la sesión esta moción se retira para su posterior estudio.

- MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

3.2.MOCION DEL SR. LOPEZ HERNANDEZ SOBRE AYUDAS A PARADOS PARA TRANSPORTE PUBLICO

Por el **Sr. López Hernández** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“La crisis económica ha dejado sin empleo en nuestro municipio a más de 45.000 personas. Esta cifra no es sólo un número sino miles de dramas personales y familias ante una situación que no remonta y que obliga a muchas familias de Murcia a sobrevivir con los ingresos de la prestación de desempleo y los distintos subsidios sociales.

En un municipio tan extenso como el de Murcia, los parados muchas veces se ven obligados a recorrer distancias para realizar diferentes gestiones, desplazarse a las oficinas de empleo, a cursos de formación, etc.

En esta ocasión desde el Grupo Municipal Socialista planteamos la puesta en marcha de un Bonobús Solidario, en los sistemas de transporte público que dependen directamente del Ayuntamiento de Murcia (líneas de autobuses urbanos y tranvía) y se inste a la Comunidad Autónoma a hacer lo mismo en la red de líneas de pedanías, de la que es la administración competente.

Este Bonobús Solidario, que ya funciona en otras ciudades como Sevilla con gran aceptación, permitiría el transporte gratuito a aquellas personas sin empleo recepto-

ras de la prestación por desempleo, de la renta básica de inserción social, de salarios sociales o que no cuenten con ningún ingreso

Lo que queremos es ayudarles un poco en su vida diaria proponiendo de nuevo a este Pleno como ya hicimos en marzo de 2010 y en julio de 2012, con el convencimiento de que el Ayuntamiento no puede permanecer impasible ni mirar para otro lado mientras los ciudadanos lo pasan mal.

La propuesta consistiría en que los parados puedan utilizar el transporte público de manera gratuita mientras permanezcan en esta situación, porque al ser personas con tan pocos recursos, cualquier ayuda es importante y de paso, se fomentaría el uso del transporte público.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que de forma urgente se ponga en marcha un Bonobús Solidario en los medios de transporte público que dependen del Ayuntamiento de Murcia habilitando una partida específica para que los vecinos de Murcia que estén debidamente empadronados y se encuentren en situación de paro puedan usar gratuitamente el transporte público municipal, habilitando la normativa específica para regular este nuevo bono social..

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad Autónoma a que ponga en marcha la gratuidad en el transporte público para los parados en las líneas de autobuses interurbanos.”

El **Sr. Moya-Angeler** como presidente en funciones de la sesión dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, informó que su grupo apoyaría la moción, recordó que ellos ya presentaron una moción pidiendo un plan de gratuidad para el municipio así como una petición de una serie de ayudas a parados y paradas entre ellas la gratuidad en el uso del transporte público.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que informó que su grupo no estaba de acuerdo en dotar de gratuidad en el transporte público a todos los parados, considerando que no todos estaban en la misma situación. Por ello su grupo propuso que se eliminara la ayuda a familias numerosas, a partir de un nivel de renta y que dicho dinero se destinara a familias en situaciones evaluadas como de precariedad. En la exposición el Sr. López había matizado que se trataría de establecer unos parámetros para evaluar a quién se daría la ayuda y en tal caso sí apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Iniesta Alcázar.

El **Sr. Iniesta Alcázar**, Concejal-Delegado de Tráfico y Transportes, expresó la solidaridad del equipo de gobierno con el colectivo objeto de la moción. También señaló que lo más complejo en políticas sociales era establecer los parámetros para el reparto de ayudas. En cuanto a retirar las ayudas a las familias numerosas su grupo no estaba conforme, consideraban que la política de ayuda a las familias numerosas era la correcta. Respecto al trabajo desarrollado desde servicios sociales dijo que era encomiable. Recordó el acuerdo firmado tras una negociación de varios meses para ofrecer ayudas al transporte de pedanías por un importe cercano a los nueve millones de euros para tres años. La tardanza estuvo motivada precisamente por ver hasta donde se podía llegar en la aportación y donde se ponía el listón para tener derecho a dicha ayuda. Por encima de todos los casos se ponía a las familias sin ningún tipo de recurso, así como jubilados, pensionistas, jóvenes y familias numerosas. Les gustaría poder ampliar las ayudas, abarcando otros criterios, pero consideraba que habían tomado el rumbo adecuado. Recordó que la ayuda aprobada supondría más de dos millones de viajes gratuitos. Finalizó presentando una moción alternativa:

“Primero.- Continuar e impulsar las políticas de ayuda al transporte público.

Segundo.- Instar a otras Administraciones a que colaboren en el mantenimiento de estas ayudas, e incluso en la ampliación de las mismas.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, informó que no apoyarían la alternativa pues no aportaba más a lo que ya se estaba haciendo, consideraba que debía ir más allá ante la situación que se estaba dando de paro. Las Administraciones debían esforzarse más, aunque la situación económica era complicada, y dentro de la Concejalía de Tráfico y Transporte existía margen para ajustar determinados servicios a las necesidades de los ciudadanos y desviar recursos a los que más lo necesitan. Recordó que en el tranvía se estaba gastando en torno a once millones de euros al año, en el caso de la lanzadera que iba a la UCAM y que lo consideraba poco eficiente por volumen de ocupación, era un aspecto donde poder recortar gasto. Pidió que no rechazaran la moción y que hicieran un estudio con el presupuesto de la concejalía del Sr. Iniesta viendo si se podían habilitar fondos para las personas que más lo necesitan.

Sr. Moya-Angeler Sánchez dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que dijo que se debía reflexionar

sobre la política de transporte urbano municipal e interurbano regional, que afectaba de forma negativa a los trabajadores. Un “mileurista” no podía coger un autobús cuatro veces al día tras la supresión de los bonos de transporte. La consecuencia positiva era el aumento del uso de la bicicleta por la carencia de recursos. En cuanto a las bonificaciones a pensionistas, estudiantes, etc. era un sistema de bonificación a la persona y proponía que se modificara pues según les informaron la consecuencia era que resultaba más caro para el Ayuntamiento cuanto más gente utilizara el sistema de transporte público en lugar de suceder lo contrario. Su grupo creía que lo propuesto en la moción podía ser viable, se podía estudiar y que era un ámbito en el que les quedaba mucho por hacer. La Administración Local era la que conocía los problemas de los vecinos más de cerca y debía intentar solucionarlos.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso** informó que su grupo se abstendría en la moción alternativa considerando que no era más que una declaración sobre lo que ya se hacía. Respecto a la intervención de la Sra. Herguedas dijo que estaban de acuerdo con revisar el sistema de subvenciones, era paradójico que al Ayuntamiento le costase más dinero a mayor número de usuarios.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Iniesta Alcázar.

El **Sr. Iniesta Alcázar** dijo que estaban desviando el debate de su tema que era sobre ayuda a parados, dirigiéndolo a una revisión de la problemática del transporte público. Recordó que su puerta estaba siempre abierta que no siempre era necesario elevar las propuestas en forma de moción, otros grupos iban directamente y le proponían cosas y las debatían. Recordó que siempre pedían al Ayuntamiento un esfuerzo económico, y les recordó que solo desde la concejalía de la Sra. Pelegrín se prestaban ayudas por nueve millones de euros, pero el grupo de la Sra. Herguedas no abría ese tipo de debate en la Asamblea Regional. Aclaró que no influía la ocupación, ni el número de viajeros en el coste de la concesión del tranvía, y que en el concurso no había compromiso de viajeros. Concluyó que el precio del billete con la tarjeta bono era de 70 céntimos y no 1,50 euros.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa del **Sr. Iniesta** que se aprobó por catorce votos a favor del Grupo Popular, seis votos en contra del Grupo Socialista, cuatro abstenciones dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia; y cuatro abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación, decayendo la moción inicialmente presentada.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** propuso a los grupos municipales unir los debates de los puntos 3.3. y 3.9 por referirse al Plan Especial del Malecón y fue aceptado por todos.

3.3.MOCIÓN DEL SR. CASTRO VALDIVIA SOBRE REDACCIÓN URGENTE DEL PLAN ESPECIAL DEL PASEO DEL MALECÓN.

Por el **Sr. Castro Valdivia** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El Malecón de Murcia y su entorno son uno de las principales señas de identidad del pueblo murciano. Pocos son los murcianos que no conocen el Malecón, que no han paseado por él, disfrutando de los espléndidos días de primavera y adentrándose a lo largo de un kilómetro y medio en la huerta para escapar del asfalto de la ciudad. Un lugar apreciado desde antaño como punto de encuentro. Un lugar que afortunadamente ha llegado hasta nosotros.

Por otra parte, el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Murcia (PGOUM en adelante) determina la ordenación urbanística en todo el término municipal de Murcia, y, a tal fin, regula la edificación y uso del suelo, la redacción de futuros instrumentos que lo desarrollen, los sistemas generales de comunicación y las alineaciones viarias, sin perjuicio de otras determinaciones. La vigencia de este PGOUM se iniciará el día siguiente a la publicación del acuerdo en el BORM y mantendrá su vigencia indefinidamente, salvo posterior revisión o sustitución por un nuevo planeamiento definitivamente aprobado.

La adaptación del PGOUM a Ley del Suelo de la Región de Murcia, y por tanto su vigencia como norma urbanística del municipio, entró en vigor el 16 de mayo de 2006.

El artículo 7.3.1 del PGOUM establece que se debe elaborar un Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del entorno del Malecón. Este artículo reza literalmente (la negrita y el subrayado es nuestro):

Se trata de una gran franja continua de huertas de alto interés ambiental y paisajístico, que atraviesa longitudinalmente el valle central adosada al curso tradicional del río Segura; así como de las huertas contiguas al Paseo del Malecón y las huertas de alto interés arqueológico y paisajístico de Monteagudo. La significación cultural, paisajística y ambiental de estas huertas justifica su tratamiento como huertas altamente protegidas, sujetas a las máximas restricciones y cautelas frente a todo tipo de transformaciones urbanísticas.

Quedan delimitados como ámbitos NR-Aj (junto al Paseo del Malecón) y ámbitos NR-Md (junto al conjunto histórico arqueológico de Monteagudo) los espacios que deben ser ordenados mediante Planes Especiales de Protección Paisajística y Monumental de tales entornos de sitios del más alto nivel histórico-arqueológico y monumental. Dichos Planes Especiales serán redactados por el Ayuntamiento en el plazo máximo de un año desde la fecha de aprobación definitiva de la Adaptación del Plan General a la Ley del Suelo Regional. No se podrán conceder licencias de edificación en dichos ámbitos hasta tanto se aprueben los Planes Especiales respectivos.

El literal no deja ninguna duda sobre los deberes que debe hacer el Ayuntamiento. Sin embargo a la fecha de hoy, el Grupo Municipal Socialista no tiene constancia que el área de Urbanismo del Equipo de Gobierno haya redactado el Plan Especial del entorno del Malecón, cuando ya han pasado prácticamente seis años de los plazos establecidos en nuestras normas urbanísticas.

Sí es conocido que en el entorno se han concedido licencias de obras, teniendo consecuencias para la futura redacción del Plan, por lo que el Grupo Socialista manifiesta que no podemos esperar más para darle el mejor tratamiento al entorno del Paseo del Malecón, de tal forma que nosotros mismos cumplamos lo que le pedimos a nuestros administrados.

El Ayuntamiento debe ser el espejo donde se miren nuestros ciudadanos, sin embargo en este asunto, así como en otros, la gestión y el manual de buenas prácticas realizados por el Partido Popular brillan por su ausencia, por lo que es necesario ponerse urgentemente a redactar el Plan Especial del Paseo del Malecón.

Por lo expuesto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- El equipo de gobierno redactará en el plazo de seis meses el Plan Especial de Protección Paisajística y Monumental del entorno del Paseo del Malecón para cumplir las especificaciones derivadas del artículo 7.3.1 del PGOUM.”

3.9.MOCIÓN DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO PARA QUE SE ELABORE EL PLAN ESPECIAL DEL MALECÓN.

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El PGM del municipio de Murcia obliga a elaborar un Plan Especial de Protección y Monumental de los entornos del Malecón y de Monteagudo y especifica que mientras este documento no esté aprobado no se podrán conceder licencias de edificación en dichos ámbitos.

En concreto el artículo 7.3.1 del Plan General de Murcia dice sobre las huertas contiguas al Paseo del Malecón y las huertas de alto interés arqueológico y paisajístico de Monteagudo, que “La significación cultural, paisajística y ambiental de estas huertas justifica su tratamiento como huertas altamente protegidas, sujetas a las máximas restricciones y cautelas frente a todo tipo de transformaciones urbanísticas”.

El mismo artículo también dice que “Quedan delimitados como ámbitos NR-Aj (junto al Paseo del Malecón) y ámbitos NR-Md (junto al conjunto histórico arqueológico de Monteagudo) los espacios que deben ser ordenados mediante Planes Especiales de Protección Paisajística y Monumental de tales entornos de sitios del más alto nivel histórico-arqueológico y monumental. Dichos Planes Especiales serán redactados por el Ayuntamiento en el plazo máximo de un año desde la fecha de aprobación definitiva de la Adaptación del Plan General a la Ley del Suelo Regional. No se podrán conceder licencias de edificación en dichos ámbitos hasta tanto se aprueben los Planes Especiales respectivos”.

El plazo para aprobar el Plan de Protección finalizó el 16 de mayo de 2007 y el Ayuntamiento todavía no lo ha redactado. Mientras, incumpliendo su propia normativa, se han otorgando licencias que probablemente condicionarán la elaboración de dicho Plan. Este hecho está dando lugar a una importante degradación paisajística del BIC, por lo que urge adoptar medidas.

Esta situación ha sido denunciada en varias ocasiones por Huermur. Precisamente a instancias de esta asociación que trabaja por la protección de la huerta y el patrimonio, el tema se debatió en el Pleno de la última Junta Municipal de La Arboleja y los representantes de todos los grupos políticos con presencia en la misma aprobaron de forma unánime una propuesta para pedir que se realicen estas actuaciones del Malecón.

Por ello la Concejala de IU-Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Asumir el acuerdo unánime del Pleno de la Junta Municipal de La Arboleja sobre las actuaciones en el Malecón.

SEGUNDO.- Iniciar de manera inmediata los trabajos para elaborar el Plan Especial del Malecón, tal y como se establece en el PGMO.

TERCERO.- Actuar conforme a la norma municipal no concediendo ninguna licencia de obra en dicho ámbito en tanto no se haya aprobado el correspondiente instrumento de planeamiento.

CUARTO.- Revisar las actuaciones urbanísticas realizadas en los últimos años con el fin de detectar posibles irregularidades y ocupación de espacio en ámbitos protegidos.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, dijo que apoyarían las dos mociones, consideró que había sido una dejación durante varios años no abordar esta cuestión y que era correcto instar a la concejalía para que actuara. Señaló que ambas mociones se podrían refundir en una y votarlas de forma conjunta.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

El **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, señaló que con las mociones presentadas se legitimaban las normas urbanísticas, que tantas veces se habían puesto en entredicho. Por ello pasó a presentar una moción alternativa:

“El Ayuntamiento de Murcia iniciará, a la mayor brevedad posible, los trámites necesarios para la elaboración del Plan Especial del Malecón y de Monteagudo.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

El **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, dijo que el Sr. Bernabé reconocía con su alternativa que debía hacer lo propuesto en las mociones, por lo que apoyarían la alternativa. Insistió que realmente se hiciera con celeridad.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, informó que ellos también aceptaban la propuesta.

Terminado el debate se aprobó por unanimidad la moción alternativa del **Sr. Bernabé Caballero**, decayendo la inicialmente presentada.

3.4.MOCIÓN DE LA SRA. ROSA MARTÍNEZ SOBRE CREACIÓN DE UN CENSO DE LOCALES MUNICIPALES VACÍOS PARA OFRECERLO A ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRENDEDORES.

Por la **Sra. Rosa Martínez** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“Debido a la reducción de subvenciones a las organizaciones de carácter social por parte de las distintas administraciones, algunas de estas se encuentran en verdadero apuro para poder afrontar alquileres y demás gastos.

También existe una gran cantidad de personas que se encuentra en paro y que se animaría a emprender alguna actividad empresarial si se le ofertase local público para sus comienzos.

En consecuencia, y por las razones anteriormente citadas, el Grupo Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación esta moción, proponiendo para ello se tomen los siguientes acuerdos:

- Creación de un censo real de locales de propiedad municipal y detalles de sus características.

- Que dichos locales se ofrezcan a organizaciones de carácter social con dificultades y a emprendedores que se quieran instalar en nuestro municipio para desarrollar una actividad económica.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, explicó que la propuesta le generaba dudas en su segundo punto, en cuanto a qué tipo de empresa y emprendedor se refería, les resultaba ambiguo y por ello se abstendrían.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, dijo que coincidía con la Sra. Herguedas, su grupo también estaba de acuerdo con el primer punto y no con el segundo. Por ello propuso que en el segundo punto se incluyera que la adjudicación se haría previa baremación de las solicitudes y que ésta sería pública. Con esa inclusión votarían a favor.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Ruiz Martínez.

El **Sr. Ruiz Martínez**, Concejal-Delegado de Contratación y Patrimonio, consideró que se trataba de una propuesta altruista sin perjuicio de las dudas suscitadas por los otros grupos de la oposición. Recordó que el Sr. Serna ya le hizo un ruego en el mismo sentido, y respecto al punto primero se adoptó un acuerdo plenario. Por una parte se pedía la elaboración de un censo de locales municipales con su descripción y por otra parte su cesión a organizaciones de carácter social o bien a emprendedores, para ello era preciso regular la cuestión mediante una norma administrativa en la que se contemplasen los supuestos y condiciones para hacer la cesión. Por lo dicho informó que el Servicio de Patrimonio estaba elaborando un censo de locales de titularidad municipal, donde figurara situación, origen, etc. concluida esta fase se dará a los locales el destino más

adecuado en defensa de los intereses públicos así como la promoción de actividades tendentes a la creación de empleo. Ante lo expuesto propuso que se dejara sobre la mesa la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Rosa Martínez.

La **Sra. Rosa Martínez**, del Grupo Socialista, lamentó que la brevedad de su propuesta para resaltar la idea principal, hubiera generado dudas sobre su contenido. Entendía que en la Administración ya había mecanismos para hacer una baremación, como el empleado para el vivero de empresas. No obstante, después del debate, consideraban mejor dejar sobre la mesa la propuesta y estudiar unas normas nuevas para estos casos, por lo que la retiraba.

La moción quedó sobre la mesa.

3.5.MOCIÓN DE LA SRA. HERNÁNDEZ RUIZ SOBRE AMPLIACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES EN PERÍODO VACACIONAL.

Por la **Sra. Hernández Ruiz** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“De todos es conocido que esta crisis la sufren especialmente los niños y niñas de este país. Los escasos recursos de las familias hacen que los más débiles de la casa sufran severos recortes en sus derechos, entre ellos el más fundamental, la alimentación.

Las familias en situación más precaria pueden cubrir esta necesidad básica a través de las becas de comedor, gracias a las cuales durante el curso los niños y niñas llevan una alimentación sana muy necesaria para su desarrollo y en algunos casos la comida que realizan en los comedores de sus colegios es la única sana y equilibrada que desarrollan a lo largo del día.

Sin embargo, cada vez son más los testimonios de la comunidad educativa que acreditan el aumento de alumnos que acuden al colegio sin ni siquiera haber desayunado, debido a las dificultades económicas de sus entornos familiares.

Esta cuestión se agravará con la llegada de las vacaciones de verano y el cierre de los colegios y sus comedores escolares, lo que supondrá que estos alumnos perderán incluso este lugar para comer.

Por todo ello, y con el objeto de luchar contra la exclusión social y favorecer la correcta integración de los miembros más desfavorecidos, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación del siguiente acuerdo:

1. Establecer con carácter de urgencia un sistema de coordinación y cooperación con la Comunidad Autónoma, para que el servicio de comedor escolar prestado a los niños afectados no se vea interrumpido como consecuencia de las vacaciones escola-

res reorganizando el servicio en función de las necesidades, y si la Comunidad Autónoma no lo pone en marcha, que sea asumido por el Ayuntamiento de Murcia.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, informó que aún compartiendo el espíritu de la moción, no tenían claro cómo se podía articular la propuesta, si desde las escuelas de verano o dónde. También podría ser una forma de estigmatizar a los niños en esta situación ya que posiblemente habría que reagruparlos en determinados centros. Por lo dicho consideraba que se debía intentar lograr el objetivo de la propuesta, pero la forma no les parecía la idónea y se abstendrían.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, informó que su grupo también se abstendría, pues debían valorar si tal y como se proponía dar el servicio de comedor no saldría más caro el propio servicio que el menú, y también debían tener en cuenta las objeciones planteadas por la Sra. Herguedas. Concluyó que se debía estudiar cómo solucionar el problema.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Sánchez Alarcón.

La **Sra. Sánchez Alarcón**, Concejal-Delegada de Educación, explicó que aunque los comedores escolares no eran materia de su competencia, el Ayuntamiento se planteaba el caso de que hubiese niños que la única comida en debidas condiciones que realizasen fuera la del colegio y destinaba 250.000 euros cada curso para becas de comedor en apoyo a familias con riesgo de exclusión social. Por ello, le parecía bien la propuesta de instrumentalizar un sistema para que se ocupase del problema la Administración competente, por lo que pasaba a presentar una moción alternativa:

“Trasladar a la Administración educativa competente la petición del Grupo Municipal Socialista para que, en su caso, puedan prever un aumento del servicio de comedor durante los meses de verano.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

La **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, preguntó qué se haría desde el Ayuntamiento si la CARM no daba ningún paso al respecto, pues si durante el curso escolar la Comunidad no veía esa necesidad tampoco lo vería durante el verano. Pidió un compromiso por parte del Ayuntamiento.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Sánchez Alarcón.

La **Sra. Sánchez Alarcón** explicó que en otras CC.AA. esa iniciativa la había tomado esta Administración por ser la competente. Por eso consideraban que era lo correcto trasladar a la Comunidad la petición del Grupo Socialista.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que informó que su grupo estaría dispuesto a apoyar la alternativa si se trasladaba de manera inmediata, y en caso de no haber respuesta positiva traerían una moción pidiendo que se acometiera desde este Ayuntamiento ese tipo de iniciativa.

EL **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, dijo que la competencia de educación era de la Comunidad Autónoma, pero desde Servicios Sociales también se tenían competencias y era una vía que también se podría utilizar.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Pelegrín García.

La **Sra. Pelegrín García**, Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social y Sanidad, explicó que durante todo el año se daban ayudas a la escolaridad desde el Ayuntamiento, por tanto en los meses estivales las familias podían solicitar ayudas económicas. Recordó que había más de un millón de euros destinados a cubrir necesidades básicas, y una de las más importantes era la alimentación y más si era de menores. No se había rechazado ni una sola petición en dicho sentido. Señaló que también estaban los centros de conciliación con escuelas de verano que incluían comedor. Subrayó que cualquier familia durante todo el año podía pedir ayuda para necesidades básicas.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

La **Sra. Hernández Ruiz** informó que su grupo apoyaría la alternativa. En cuanto a lo expuesto por la Sra. Pelegrín dijo que había personas que aun teniendo la necesidad por vergüenza o desconocimiento no estaban percibiendo esas ayudas.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa de la **Sra. Sánchez Alarcón** que se aprobó por unanimidad, decayendo la inicialmente presentada.

3.6.MOCIÓN DEL SR. CASTRO VALDIVIA SOBRE PLAN 5/5/5: CONVOCATORIA DE AYUDAS A PYMES QUE CONTRATEN PERSONAS EN PARO.

Por el **Sr. Castro Valdivia** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El problema básico de España y por ende de la Región y del municipio es el paro. Las últimas cifras oficiales que se conocen del número de parados en el municipio no dejan ninguna duda, el paro alcanzó las 46.085 personas en el mes de marzo de 2013. No solamente esto, sino que también el comportamiento ha sido contrario en el munici-

pio y en la Región de Murcia, en Murcia ha crecido las personas en paro un 0,3% con respecto al mes de febrero y en la Comunidad Autónoma ha descendido un 0,4%.

Muchos expertos están poniendo de relieve que un problema importante en el mercado de trabajo español es la pérdida de capital humano que se está produciendo con la emigración de personas cualificadas al resto del mundo. Las últimas cifras conocidas muestran que nuestra Comunidad Autónoma es la segunda, después de Cataluña, en pérdida de capital humano. Además, la formación de este capital humano supone para las administraciones elevadas cifras monetarias y sin embargo más tarde no revalorizamos dicha inversión. Se estima que, por ejemplo, formar a un ingeniero cuesta a las arcas públicas 60.000 euros.

Por otro lado, el incremento de la productividad de las empresas está directamente relacionado con la innovación de productos, servicios y procedimientos que hacen más eficientes a las mismas. El capital humano es pieza básica para desarrollar nuevos procesos/procedimientos de producción y gestión en las empresas, por lo que si se quiere apostar no sólo por la creación de puestos de trabajo, sino también por aumentar la riqueza del sector productivo, parece oportuno hacer una apuesta decidida por incorporar capital humano cualificado (formación profesional, graduados, doctores) a las empresas.

La administración pública, y en particular los entes locales, debe incentivar la incorporación de sus ciudadanos en paro a las empresas localizadas en el municipio. Los procedimientos pueden ser muchos. Entre ellos, puede reseñarse la convocatoria de ayudas a pymes para incorporar a personas en el paro con cualificación.

El Ayuntamiento de Murcia debe apostar fuertemente por este tipo de propuestas, ya que los elementos y argumentos hoy son peores que hace un año. Las personas en paro del municipio han crecido un 6,6% y las facilidades crediticias brillan por su ausencia para las pymes.

El Grupo Municipal Socialista piensa que cualquier ayuda que se le preste a las pymes es poca para salir de la crisis, por lo que hay que ser valientes y comprometidos con nuestros representados realizando propuestas como la que se señala en esta moción, puesto que así conseguiremos disminuir el paro, paliar la pérdida de capital humano y facilitar el desarrollo y el crecimiento de las empresas.

Es por ello que el Grupo Socialista trae hoy una nueva propuesta de diseñar y poner en marcha en 2013 una Convocatoria de Ayudas a PYMES que contraten personas en paro, mediante la utilización de 1.000.000 de euros del Fondo de Contingencia de los Presupuestos de 2013 y dentro del Plan 5/5/5. Así mismo, si finalmente el Gobierno de España modifica las normas por la que el Remanente de Tesorería puede gastarse en gastos de funcionamiento e inversión, dedicar en este año 2013 la cantidad de 10 millones de euros a esta convocatoria. Esto facilitará la incorporación de 45 personas con cualificación a pymes del municipio, alcanzado 450 nuevas incorporaciones si finalmente dedicásemos esos 10 millones.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Elaboración y puesta en marcha de una Convocatoria de Ayudas a Pymes que contraten personas en paro, con al menos los siguientes requisitos:

- La ayuda por empresa corresponderá como máximo a dos empleos de nueva creación con duración anual para desarrollar nuevos procesos y procedimientos de producción y gestión. Preferentemente las empresas deben dedicarse a la restauración del patrimonio y vivienda, a la industria agroalimentaria, a las energías renovables, al sector turístico y cultural, y a la dependencia y asistencia social.
- Las empresas que accedan a la convocatoria y sean beneficiarias de la misma adquirirán el compromiso de mantener los puestos de trabajo durante al menos dos años adicionales con sus propios recursos económicos.
- Las empresas deben estar localizadas en el municipio de Murcia.
- Las empresas no podrán superar los 50 trabajadores en el momento de publicar la convocatoria.
- Las personas contratadas deben estar inscritas en las oficinas de empleo del municipio, prevaleciendo la antigüedad de inscripción.
- Las personas contratadas preferentemente debe tener una cualificación de formación profesional, graduado o doctor.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

El **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, informó que estaban conformes con la argumentación expuesta, coincidiendo en que las PYMES eran un factor fundamental en la creación de empleo. Esperarían a la exposición del la Sra. Martínez para determinar el voto por si la propuesta tenía algún tipo de impedimento legal.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

La **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, afirmó que su grupo era muy sensible a la situación de desempleo juvenil y de pobreza. Pasó a explicar el mapa de competencias en materia de empleo en el que estaba en primer lugar el Estado, que ponía las condiciones básicas para que las empresas actuaran, luego las reformas estructurales y de fomento de empleo aprobadas: en IRPF, cuotas de la seguridad social, etc. eran medidas de ayuda para poner condiciones fáciles que animasen a generar empleo. La CARM contaba con 92 millones de euros destinados a ayudas diversas al empleo, también desde el Ayuntamiento se habían hecho cosas como: 14 millones de euros para apoyo a la creación de empleo, que venían de exenciones en IBI, en IAE, etc. También desde la Concejalía de Comercio y Empleo se estaban realizando importantes actuaciones.

En cuanto al Plan presentado, recordó que ya en el anterior Pleno explicó que sí apoyaban medidas de fomento pero no de subvención. La propuesta presentada por el Grupo Socialista no era viable legalmente, reiterando la argumentación del anterior Pleno, no se podía utilizar el fondo de contingencia para dar subvenciones. La utilización del remanente de Tesorería solo era para gastos extraordinarios. Valorada la propuesta supondría pagar 25.000 euros por cada empleado, a lo que señaló que la política de subvenciones indiscriminadas era ineficaz y distorsionadora porque producía una asignación de recursos que no era real. Lo que hacía el Partido Popular era realizar medidas de fomento del empleo, y no de subvención. Concluyó diciendo que no apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

El **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, se refirió a la reforma laboral aprobada por el Partido Popular, siendo sus resultados los publicados en la EPA con un total de seis millones doscientos mil parados en el país, por lo que se había logrado lo contrario a su objetivo. Desde todos los organismos se decía que la actual política de austeridad no era la adecuada. Con tal panorama se debía ir a una promoción directa, con subvenciones que en su propuesta era para tres años. Recordó los proyectos CEDID de la CARM, que eran subvenciones en diversos porcentajes en función de lo que se solicita llegando hasta el 75%. Con esto se podía contratar cualquier tipo de persona cualificada acorde al proyecto que se presenta, por lo que su moción no proponía nada que fuera inverosímil. Con un número tan alto de parados en el municipio no se podía

seguir con la austeridad por la austeridad, el Ayuntamiento debía hacer una apuesta por el empleo.

En todo lo que fuese agilizar los procesos administrativos para las empresas lo apoyaban, pero se debía hacer más. Existía un fondo de contingencia y no se sabía qué se iba a hacer con él. Señaló que un problema en la Administración Municipal y que tenía la Sra. Martínez era que no se pagaba en treinta días como ponía la norma, aunque hubiera conseguido reducir la demora, y eso era un problema grave para las empresas a las que las Administraciones no pagaban ni en tiempo ni en forma. Tachó a la Sra. Martínez de austera y de cuadrar sus números con subidas de impuestos para que le salgan.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

La **Sra. Martínez Conesa** contestó que no cuadraba, sólo gestionaba la España que el Partido Socialista había dejado.

El **Sr. Castro Valdivia** respondió que lo que gestionaba era el Ayuntamiento, y dicha gestión era la que habían dejado sus compañeros del Partido Popular.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por quince votos en contra del Grupo Popular, ocho votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes, dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

3.7.MOCIÓN DEL SR. ZAPATA ROS RELATIVA A LA NECESARIA REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN LAS CALLES DONDE SE HAN PRODUCIDO ROBOS DE CABLE DE COBRE, ASÍ COMO DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE DIFICULTEN O IMPIDAN ESTOS ROBOS.

Por el **Sr. Zapata Ros** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El robo del cableado de cobre del alumbrado de calles, carreteras y de las instalaciones públicas de nuestro municipio resulta muy preocupante. Tenemos conocimiento que existen ya más de 50 calles y viales (entre ellos la zona de La Paloma en El Palmar o la conexión entre Sangonera la Verde y Sangonera la Seca) del municipio a oscuras como consecuencia del robo principalmente de cobre aunque también de otros elementos metálicos de los sistemas de alumbrado. Incluso en alguna plaza del centro de la ciudad hemos conocido que se han llevado hasta las pantallas a plena luz del día.

Desde el Grupo Socialista entendemos que el Ayuntamiento debe actuar rápida, preventiva, ágil e inteligentemente ante este problema. Debemos reponer el servicio en todos los puntos que han quedado fuera de servicio, empezando por lo que resultan prioritarios en función de la seguridad de los ciudadanos, vial y frente a actos delictivos.

Sabemos que el Concejal competente está sobre el tema y nos consta que lo tiene sobre la mesa. Pero una cosa es estar sobre el tema y tenerlo sobre la mesa, y otra distinta resolverlo con la inmediatez que el asunto requiere; ya que cada día hay más farolas que no funcionan como consecuencia del robo del cable de cobre y en cambio no vemos, prácticamente, reposición alguna.

Si importante es la reposición del alumbrado y en general del servicio eléctrico, también lo es la prevención del robo y sobretodo la posibilidad de recuperar el material sustraído. En otras zonas de España, se están experimentando recursos para poder reconocer el material sustraído, como es el caso del Ayuntamiento de Valencia en el que están pintando los cables con una pintura que solo se hace visible ante la luz ultravioleta. En otras ciudades y polígonos, también se instalan incluso sistemas de filmación para poder perseguir y reconocer a los delincuentes.

Lo que no se puede hacer es tomamos nota y estudiar el asunto, pero no hacer nada día tras día. Ahora que la concejalía de Economía y Hacienda presume de superávit, entendemos que es el momento de abordar el asunto en sus tres vertientes: prevención de los robos en la medida que se pueda, reposición del servicio e instalación de elementos de seguridad que si no evitan los robos al menos si pueden ayudamos a recuperar el material.

Es por todo lo dicho, principalmente para garantizar la seguridad de las personas y para evitar más gastos que los estrictamente necesarios, por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Habilitar el crédito que sea necesario en función de lo que los técnicos municipales evalúen, con la finalidad de reponer el servicio en todos aquellos viales que se han quedado a oscuras como consecuencia del robo de cable de cobre.

SEGUNDO.- Promover el estudio tanto desde el punto de vista técnico, como desde el policial, con la finalidad de analizar cual es el procedimiento más adecuado para evitar los robos, y poder identificar el material que se sustrae al Ayuntamiento y ponerlo en marcha antes de que este ayuntamiento sufra más pérdidas.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

El **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, señaló que el tema era de todos conocido, que al Ayuntamiento le costaba mucho dinero reponer el cable

que se robaba, pero no hacerlo generaba una situación de inseguridad ciudadana. Se trataba de un tema complejo y sabían que se trabajaba en ello.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El **Sr. Sotomayor Sánchez** dijo que estaban conformes con lo expuesto en la moción, su grupo ya preguntó por el apagado de alumbrado al Sr. Arce y éste les dio unas respuestas que les dejó conformes, por lo que esperarán a la exposición del concejal para determinar el sentido de voto.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Arce Pallarés.

El **Sr. Arce Pallarés**, Concejal-Delegado de Obras y Servicios Comunitarios, informó que no apoyarían la moción que calificó de oportunista. Él ya había explicado todo lo que se estaba haciendo al Sr. Zapata y a pesar de ello presentaba esta moción. Sobre la forma de abordar este problema que se expone en la propuesta, dijo que no había otra forma de hacerlo y por tanto no aportaba nada nuevo a lo que hablaron. Explicó que desde la concejalía no se estaba cruzado de brazos. En el año 2013 se habían hecho 75 actuaciones de renovación por robo de cables, priorizando los espacios junto a viviendas y sitios urbanos, semiurbanos o carriles de huerta. Respecto a lo que se hacía en Valencia, él se había puesto en contacto con el concejal responsable que le informó que estaba probando un tipo de spray ultravioleta pero que tenía un coste desmesurado, por eso habían decidido esperar a conocer qué resultado tenía y valorar si compensaba el gasto. Respecto a los robos, desde el aspecto policial se habían producido 25 intervenciones, recuperando 6.000 metros de cable y se trabajaba coordinadamente. A la Concejala de Hacienda hacía un mes que le había pedido dinero para emprender las actuaciones pendientes y estaba seguro que lo resolvería con prontitud. En estos momentos habían optado por rellenar con hormigón las arquetas, el problema era que ante una rotura tendrían que hacer uso de un motopico. Concluyó pidiendo al Sr. Zapata que cuando hablaran de algo no lo terminara transformando en una moción.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

El **Sr. Zapata Ros** recordó que había vecinos que llevaban más de un año viviendo en una calle a oscuras por no estar repuesto el cable de cobre, el fondo de la moción era ese y recordó que esos vecinos pagaban sus impuestos. En su moción dejaba claro que les constaba que el concejal competente estaba sobre este tema, pero no se resolvía con la inmediatez que el asunto requería.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Arce Pallarés.

El **Sr. Arce Pallarés** que preguntó los datos de dirección de los vecinos que estaban a oscuras. Había priorizado carriles y viviendas, en las 287 actuaciones del 2012 y las 75 del 2013, con ello quería demostrarle que no estaban parados. Finalizó señalando

que llegaban hasta donde podían con los recursos que tenían, en tanto no se financiase más por parte de la Sra. Martínez. Concluyó que el Sr. Zapata hablaba de viales, porque familias que no tuvieran iluminación en la puerta de la vivienda no podía ser ya que era algo que reponían de forma inmediata.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Zapata Ros.

Tomó la palabra el **Sr. Zapata Ros** que dijo al Sr. Arce que se contradecía, por una parte habla de que lo hacen todo y por otra que la Sra. Martínez le habilitara graciosamente el crédito necesario para poder reponer el alumbrado. Él proponía que no fuese algo graciable el alumbrado sino una decisión de Pleno.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Arce Pallarés.

El **Sr. Arce Pallarés** insistió que hacía un mes que había enviado a la Sra. Concejala de Hacienda un comunicado con la relación de sitios donde se tenía que poner la renovación del cable y los importes valorados por los técnicos, por lo tanto no podía apoyar algo que ya estaba hecho.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por quince votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** y pidió que, habiendo público presente interesado en la moción relativa a asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, que se adelantara su debate dentro del orden del día.

Su petición fue aceptada por unanimidad.

3.10.MOCIÓN DEL SR. TORNEL AGUILAR SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

Por el **Sr. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El 10 de diciembre 1948 la Asamblea General de la ONU aprobó una Declaración Universal en la que se estableció el derecho individual de cada persona “a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...». Posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 avanzó en la tutela efectiva de

este derecho vinculando a los Estados Parte no sólo al reconocimiento del “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados” sino también a garantizar las “medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho”.

En este sentido, nuestra Constitución en el artículo 47 recoge este derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogido en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978.

Hay que tener en cuenta que la asunción de estos Derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos.

Sin embargo, y a pesar de esta exigencia, las Administraciones durante mucho tiempo han mirado para otro lado y no han actuado regulando y dirigiendo el mercado de vivienda de manera que se garantizara para todas las personas una vivienda digna, en propiedad o en alquiler, donde cada persona pudiera desarrollar su proyecto vital.

La falta de vivienda, la imposibilidad de emanciparse o como ocurre en la actualidad, la pérdida de la vivienda provocada por un desahucio y la deuda arrastrada de por vida, supone la exclusión real de personas de nuestro sistema económico y social. Y esto a pesar de que nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por nuestra Constitución, no permite el uso “antisocial de la propiedad”, no permite el uso especulativo del suelo o la vivienda, el enriquecimiento injusto y las condiciones abusivas aprovechándose de un bien necesario. Por tanto, el uso como mercancía que se ha venido haciendo por algunos sujetos, especialmente las entidades bancarias, de la vivienda es un uso indebido y los poderes públicos están obligados a evitarlo. La función social de la vivienda, en suma, no es un límite externo a su definición o a su ejercicio, sino una parte integrante del derecho mismo. Utilidad individual y función social componen de forma inseparable el contenido del derecho de propiedad.

Pero además, la defensa de la función social de la propiedad y la garantía de una vivienda digna constituyen, hoy más que nunca, la garantía de la no exclusión de grandes capas de la sociedad y la defensa de la dignidad para todas las personas. Casi 300.000 familias en todo el Estado están afectadas por desahucios con una injusta regulación hipotecaria que hace que las personas no sólo pierdan sus viviendas sino que encima se queden con buena parte de la deuda.

Y mientras tanto existe un atesoramiento por parte de las entidades financieras de dichas viviendas, adquiriéndolas en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior

al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, y manteniéndolas en muchas ocasiones desocupadas una vez han procedido al desahucio. Un entramado constituido por entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias dedicadas a la utilización de la vivienda como mercancía.

Esta situación puede ser calificada como emergencia social y económica y por tanto obliga a los Gobiernos que quieran acatar el contenido de nuestra Constitución a adoptar medidas extraordinarias y urgentes.

En este sentido es necesario extender las medidas adoptadas por el Gobierno Andaluz a través de la Consejería de Fomento y Vivienda mediante *el Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda*, ante la inacción demostrada por el Gobierno Central que no adopta las medidas de salvaguarda de dichos derechos a las que viene obligado y se niega a modificar la legislación hipotecaria que ha generado en buena parte este problema.

Por tanto, tenemos que avanzar en medidas que como el Decreto andaluz suponen un “plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna”, acciones como obligar a la banca y sociedades filiales e inmobiliarias a declarar cual es el parque de viviendas vacías disponibles y sacarlas al mercado del alquiler, sancionar su incumplimiento o incluso expropiar temporalmente del uso de las viviendas en aquellos casos que vayan a ser desalojados ciudadanos en los que concurren circunstancias sociales, tales que su salida del domicilio, suponga una condena a la exclusión social o una amenaza para la salud física o psíquica.

Por ello el Concejal de IU-Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Murcia insta al Gobierno de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la adopción de medidas legales de similares características a las aprobadas por el Gobierno de Andalucía recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de Medidas para Asegurar el Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda en la Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de la Región de Murcia.”

El Sr. **Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

El **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, informó que su grupo apoyaría la moción, ellos también habían planteado el tema de la vivienda en diversas mociones al Pleno. Subrayó que no se trataba de un tema de números sino de personas, convirtiéndolo en una cuestión política y por ello debían tomarse medidas políticas. Recordó que en la Comisión de Urbanismo pidieron más dinero al Sr. Bernabé por el incremento sustancial de peticiones de vivienda pública frente a la oferta, unas 600 demandas frente a 200 ofertas. Concluyó indicándole a Sr. Bernabé que pidiera a la Sra. Concejala de Economía y Hacienda que le dotara de recursos con este objeto puesto que tienen competencias en materia de vivienda y pensando que entre que se insta al Gobierno Regional y éste responde puede pasar mucho tiempo.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, informó que su grupo no apoyaría la propuesta explicando que era copiar en la Región de Murcia la propuesta que se había puesto en marcha en Andalucía, y aun siendo el objetivo buscar la solución a un problema, pero ellos no consideraban que fuese la fórmula adecuada. Pensaba que era una medida de dudosa constitucionalidad y que podría terminar en recurso. Añadió que su puesta en marcha con todo su procedimiento les parecía también compleja y muy costosa. Para su grupo la solución pasaba por otras vías como la condonación por parte de los jueces de la deuda que pueda quedar pendiente a una persona desahuciada en determinadas circunstancias, y que los intereses de demora mientras durara la moratoria de las ejecuciones se limitaran al 6% anual. Señaló que la sola dación en pago no resolvía el que una familia se quedara sin casa, por ello se debía pensar en soluciones a largo plazo. Recordó que esas propuestas se habían presentado al texto refundido y en el Congreso de los Diputados.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Pelegrín García.

La **Sra. Pelegrín García**, Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social y Sanidad, dijo que ante el drama y problema social que se plantea en la moción cualquier persona, independientemente de su opción política, se sentía sensibilizada. Pero la moción era una cosa y los desahucios otra, y dirigiéndose al Sr. Tornel dijo que había olvidado mencionar decretos leyes del actual Gobierno de la Nación, por lo que no podía hablar de inacción por su parte cuando había sido el único en tomar medidas legislativas al respecto y pasó a referirlas. Pidió a continuación al Sr. Tornel que dijera si estaba en contra de estas medidas como el fondo social de vivienda, recordó que el Alcalde de Murcia había ordenando una comisión para coordinarlo, insistió si estaba en contra y por esto no lo había nombrado en la moción.

Como había dicho el Sr. Serna unas medidas que podían durar años antes de ser efectivas no eran la solución para personas que sean desahuciadas. Respecto al partido Socialista dijo que en este tema no podían hablar, pues en su momento no hicieron nada, y que por eso ahora en el Pleno solo proponían destinar más dinero para arrendamiento. Preguntó al Sr. Tornel por qué pretendían crear otra vez insolidaridad entre comunidades autónomas con estas medidas. Pasó a presentar una moción alternativa:

“Primero.- El Gobierno Local seguirá impulsando todas las medidas que ya se habían adoptado en materia de ampliar, unificar e informar de todas las ayudas municipales de carácter social que tengan una incidencia específica en mantener a las familias murcianas en el ámbito de su casa.

Segundo.- Instar a las Administraciones competentes a seguir tomando medidas legales que aseguren el cumplimiento de la función social de la vivienda.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

El **Sr. Tornel Aguilar** respondió a la Sra. Pelegrín que había leído en prensa que la Sra. Pelegrín iba a coordinar todas las medidas sociales del Ayuntamiento de cara a familias desprotegidas, y ante esta información cabía preguntar que a qué se dedicaba la Sra. Pelegrín hasta ahora. Él estaba convencido que era a eso a lo que se dedicaba, dando fe del trabajo de la Sra. Pelegrín. Señaló que en esas declaraciones el Alcalde le encargaba una labor de mediación con las entidades financieras, lo mismo que ellos propusieron en una moción y les negaron en 2010 y 2012. La propuesta pretendía ser una medida de choque, recuperando el principio constitucional de la función social de la vivienda, que se perdió hace décadas, aunque pueda tener sus defectos según la Sra. Pelegrín. Señaló que en el municipio se había construido poca vivienda pública, cercenándose las posibilidades de las familias de acceder a una vivienda digna sin endeudarse de por vida.

Recordó que en el Congreso de los Diputados el Partido Popular se había cargado una iniciativa legislativa popular que un millón y medio de personas habían pedido, esa era la sensibilidad social. En ese aspecto quiso dejar claro que no dudaba de la sensibilidad y trabajo de la Sra. Pelegrín, pero las formaciones políticas luego votaban otras cosas. Calificó de vergonzosa la situación que se estaba dando en cuanto a que la banca se estuviera adueñando de las viviendas de los desahuciados, esto no podía ser en un

estado democrático y a eso se añadía que los estados encima rescataban a la banca, reiteró que era vergonzoso.

Pidió que consideraran dar un giro en la actitud política, que calificó de necesaria.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

El **Sr. Castro Valdivia** recordó que ahí estaban las estadísticas para ver cuando se han producido más o menos desahucios, pero que el tema era la situación dramática que se estaba viviendo y ante esto había que cambiar. El Partido Popular se había cargado una iniciativa legislativa popular, había rescatado a los bancos con cincuenta y cinco mil millones de euros lo que había supuesto que el déficit se hubiera ido al 10,7%. El Partido Socialista tendrá penitencia pero el Partido Popular en un año y medio aunque había hecho algunas cosas buenas, también había adoptado medidas muy malas.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** pidió al Sr. Castro que se centrara en el tema de la moción y no lo desviara a aspectos fuera de la competencia municipal.

El **Sr. Castro Valdivia** le contestó que le agradecería que actuara igual con sus compañeros del Grupo Popular, en tal caso se sentirá representado por esa presidencia.

El **Sr. Moya-Angeler** señaló que solo había hecho una matización al finalizar su intervención, pero no le cortó el turno de palabra.

El **Sr. Castro Valdivia** insistió que los matices solo los hacía a su grupo y no al del equipo de gobierno.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** respondió que cuando era necesario lo hacía a todos por igual. Dio la palabra al Sr. Serna.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, lamentó que el debate derivara en quien era bueno o malo, quién había hecho más o menos. Continuó que tampoco estaba conforme con que se demonizara a la banca, aun no estando de acuerdo con actuaciones recientes, pero se obviaba la actuación de las Cajas de Ahorros en las que todo fue bueno con Consejos de Administración en los que estaban presentes todos los partidos con representación. En ellos se tomaban decisiones sobre las estrategias de dichas Cajas, y de las decisiones de esos representantes políticos había dado lugar a una mala gestión que derivaba en los rescates actuales. No se podía demoniar solo a la Banca, ya que las Cajas habían estado apuntalando al Gobierno Autonómico de turno. Por ello dijo que la penitencia debía ser tanto para el Partido Socialista como para el Popular y todos los demás responsables, como sindicatos que también habían formado parte de esos órganos de decisión. No quería decir que en su partido fueran buenos, solo subrayar que parte de la Banca la habían formado los partidos políticos.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Pelegrín García.

La **Sra. Pelegrín García** que lamentó que el debate no se centrara en los desahucios y que se utilizara la moción para hablar de otras cosas, lo que consideró una falta de respeto a las personas afectadas y sus representantes presentes en el salón del Pleno.

Al Sr. Tornel le dijo que había leído la noticia a medias, el equipo de gobierno firmó la adhesión al Convenio del Fondo Social de Vivienda y en ese instante el Alcalde de la Ciudad le encargó coordinar las actuaciones necesarias con vivienda y oficinas de atención al ciudadano y las OMIC para mediar e informar, asesorar a las familias en el ámbito de desahucios. Debió preguntar y no pensar que le hacían el encargo de lo que ya hacía.

Al Sr. Castro le dijo que estaban de acuerdo en que era un drama lo que pasaban muchas familias. Tenía las estadísticas y por ello dio las cifras de desahucios en Andalucía desde el año 2008 al 2011, a la que ponían como ejemplo en la moción, con unas cifras anuales en torno a los 16.000 desahucios. Continuó que ante este volumen de casos no habían hecho nada.

La nueva Ley permitía entre otras cosas paralizar el alzamiento, y se seguirán haciendo cosas. Nadie podía liderar algo que en su momento no hizo, y por esto Andalucía no podía dar ejemplo de nada. Pidió que nadie abanderara el sufrimiento de muchas personas, y menos cuando habían incumplido al cien por cien las medidas que se tomaron.

Concluyó que el equipo de gobierno municipal se comprometía a seguir fomentando las ayudas en las que tenían competencias y pedir al resto de Administraciones que se sigan tomando medidas legales para que la vivienda tenga un uso social.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa de la **Sra. Pelegrín García** que se aprobó por trece votos a favor del Grupo Popular, ocho votos en contra seis de ellos del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes, dos abstenciones del Grupo Unión, Progreso y Democracia y cuatro abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación, decayendo la moción inicialmente presentada.

- **MOCIONES DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES**

3.8. MOCIÓN DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO PARA REVISAR LA APLICACIÓN DE LA EXIGENCIA DE PRECIO PÚBLICO POR LA CESIÓN DE ESPACIOS ADSCRITOS AL AREA DE CULTURA.

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“En este año, con la entrada en vigor de las nuevas ordenanzas fiscales para 2013, se ha puesto en funcionamiento la exigencia de pago por la cesión de espacios adscritos al área de Cultura y se han establecido las correspondientes Normas Regulatoras que afectan a los siguientes espacios:

- Teatro Romea.
- Teatro Circo.
- Teatro Bernal.
- Auditorio de Beniaján.
- Auditorio de Algezares.
- Auditorio de Cabezo de Torres.
- Auditorio de La Alberca.
- Auditorio de Guadalupe.
- Auditorio Murcia Parque.
- Auditorio Jardín de Fofó.
- Salón de Actos del Palacio El Almudí.
- Salón de Actos del Centro Municipal “Puertas de Castilla”.
- Salón de Actos de cualquier Centro Cultural integrado en la Red Municipal de Centros Culturales.

En el debate de aprobación de las ordenanzas fiscales, nuestro grupo político ya denunció que pretender recaudar por el uso de estos espacios municipales iba a provocar problemas ya que, de forma mayoritaria, los usuarios de los mismos son las asociaciones de todo tipo de nuestro municipio que realizan una importante labor en el movimiento vecinal, juvenil, cultural o deportivo.

Estos nuevos precios públicos afectan a las actividades que organice la asociación cultural, la musical, la fotográfica, la asociación de vecinos, la asociación juvenil, la de padres... es decir, a la conferencia divulgativa, la exposición plástica, la actuación navideña de los niños, la del grupo de teatro aficionado, la del coro, la banda, la ronda...

Nos estamos refiriendo a organizaciones sin ánimo de lucro que hasta ahora habían dispuesto de estos espacios municipales sin más exigencia que hacerse cargo de los gastos correspondientes a los técnicos, cuando estos eran necesarios.

Ciertamente creemos que esta medida no va a servir para recaudar más, al menos de forma significativa. Sin embargo si pueden producir un efecto negativo sobre la actividad que desarrollan estas organizaciones e incluso sobre su propia existencia ya que la mayoría carece de capacidad económica para realizar estos gastos.

Creemos que el papel del Ayuntamiento debe ser incentivar y promover el movimiento asociativo del municipio, sobre todo cuando además muchas de estas organizaciones están realizando un papel complementario a la administración ofertando muchos servicios que el Ayuntamiento no presta.

Por todo ello creemos que es necesario revisar esta ordenanza facilitando el uso gratuito a aquellos colectivos u organizaciones que desarrollen actividades de interés vecinal o social y no tengan ánimo de lucro

Por ello la Concejala de IU-Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Suspensión de la aplicación de la exigencia de precio público por la cesión de espacios adscritos al área de Cultura para aquellas asociaciones que carezcan de ánimo de lucro.

SEGUNDO.- Aprobación de una nueva norma que excluya del pago por el uso de estas instalaciones a las asociaciones sin ánimo de lucro de nuestro municipio.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

La **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, informó que su grupo apoyaría la moción, recordó que en el anterior Pleno ya trajeron una moción sobre el mismo tema, y por tanto coincidían en que debía de eximirse del pago a los colectivos sin ánimo de lucro. En la actual situación el criterio sobre el pago era subjetivo salvo que se aplicara la norma que implica pagar, por lo que consideraban que se debía crear una norma que diga que a estos casos no se les debía cobrar.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, informó que a su grupo también le parecía una propuesta razonable y que por tanto la apoyarían.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

El **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal-Delegado de Cultura, dijo que respecto a todas las actividades descritas en la moción, que eran culturales y como tales entraban dentro de la excepción marcada dentro de la ordenanza. La realidad era que hacían par-

ticipes a las diferentes asociaciones y colectivos de la vida cultural en barrios y pedanías. Concluyó que se seguirá aplicando la ordenanza con la mayor flexibilidad posible como hasta ahora por existir muchos matices en estas actividades, hasta su revisión ya que las ordenanzas tenían un carácter anual y en la nueva ordenanza se recogerán todos los supuestos que se hayan detectado. Por eso informó que no apoyarían la moción.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, insistió que el objetivo de su moción era eliminar la flexibilidad en la aplicación de la ordenanza, para que respondiera a criterios subjetivos. Por tanto lo que pedía era que se regularan los criterios y no se esperaran a unas nuevas ordenanzas. Añadió que le preocupaba la diferencia entre asociaciones con relación privilegiada con el Ayuntamiento, como las que dependen de servicios sociales y con sedes permanentes, y por otra parte el resto de asociaciones que no respondían a estos criterios. Mantenía su moción pidiendo no flexibilidad sino regulación que respondiera a datos tomados de la realidad y no a un interés recaudatorio.

El **Sr. Alcalde** se reincorporó a la sesión del Pleno y dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

La **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, se refirió a que el Sr. Gómez reconocía en su intervención por una parte que tenían que aplicar la normativa con flexibilidad por la forma en que esto quedaba recogido y por otra que en la próxima ordenanza ya quedaría correctamente recogida la exención de pago para asociaciones y colectivos. Pidió que para esa próxima ordenanza incluyeran el espacio del auditorio Thader.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Carrasco.

El **Sr. Gómez Carrasco**, Concejal-Delegado de Cultura, señaló que se contaba con 49 centros culturales y una red extensa de auditorios, lo que era positivo. Cuando elaboraron la ordenanza vieron cómo se había hecho en otros municipios no habiendo nada comparable en cuanto al despliegue, gestión y programación. Como toda iniciativa que se pone en funcionamiento era mejorable, su andadura les había puesto ante situaciones que se contemplaban y la mejorarán en una serie de cuestiones que habían observado y que iban más allá de lo expuesto en la moción.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio** que insistió al Sr. Gómez que hiciera la norma cuanto antes.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciséis votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis de ellos del Grupo So-

cialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

3.11. MOCIÓN DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO SOBRE RECHAZO DE LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO EUROPEO.

Por la **Sra. Herguedas Aparicio** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El pasado 8 de febrero, los jefes de estado y de gobierno europeos alcanzaron un acuerdo sobre el Marea Financiero Plurianual para el período 2014-2020. Este MFP no es un presupuesto sino un mecanismo para establecer prioridades y garantizar el control del gasto. Tras este acuerdo se abre un periodo de negociación en el que el Parlamento Europeo deberá aprobar la Propuesta de Reglamento sobre el MFP, antes de su aprobación definitiva por el Consejo

Por primera vez en la historia de la construcción europea, el Consejo ha previsto una reducción presupuestaria: los límites máximos para los próximos siete años se van a situar en 960 mil millones de euros para la aprobación del programa, es decir, sólo el 1% de la Renta Nacional Bruta de la Unión Europea con una disminución del 3,4% de sus créditos de compromiso en relación al periodo 2007-2013 y un 3,7% de reducción global. Esto supone un retroceso histórico.

El 13 de marzo en Estrasburgo, los eurodiputados, con una amplia mayoría, rechazaron esta reducción presupuestaria y pidieron una nueva negociación antes de emitir su voto definitivo el próximo mes de julio.

En unos momentos en los que las políticas de austeridad están generando el empobrecimiento extremo de la población en todos los estados de la Unión Europea y hundien más profundamente a estos estados en la crisis, los jefes de estado y de gobierno europeos sacrifican la solidaridad europea en el altar del control presupuestario y abandonan a los ciudadanos más desfavorecidos. La ayuda alimentaria se amputa de raíz, la política agrícola y la política de cohesión sufren brutales recortes.

Es un presupuesto que consagra el principio de austeridad en beneficio de los mercados financieros y que en la práctica supone la desaparición del proyecto europeo. Una vez más, será la población de la U.E. la que sufra las consecuencias.

Las entidades locales también van a verse tocadas de lleno: precisamente cuando tienen que hacer frente a las necesidades crecientes de la población, las limitaciones

presupuestarias agravarán las dificultades que sufren y sus recursos se verán de nuevo recortados.

Creemos que desde nuestros ayuntamientos, debemos pronunciamos rechazando cualquier reducción del presupuesto. Desde nuestra capacidad para estar en contacto directo y constante con la ciudadanía, podemos transmitir mejor que otras instituciones la magnitud de las necesidades básicas que hay que satisfacer para un número cada vez más grande de familias europeas. Nuestro compromiso con la ciudadanía nos obliga a hacer un llamamiento a la solidaridad tanto nacional como europea para hacer frente a estas necesidades.

Por ello la Concejala de IU-Verdes que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Pedir al Gobierno de España inste al Consejo a revisar la propuesta de Marco Financiero Plurianual y la limitación prevista de forma que no se produzca una reducción presupuestaria sin precedentes en la historia de la UE.

SEGUNDO.- Instar a nuestros representantes en el Parlamento Europeo a continuar con su actitud de resistencia iniciada el pasado 13 de marzo en Estrasburgo y exigir un presupuesto acorde con las aspiraciones mayoritarias de los pueblos de la Unión Europea, que permita llevar a la práctica la solidaridad, la justicia social y la cooperación.

TERCERO.- En caso de que no se alcance tal acuerdo, pedimos a los diputados y diputadas del PE que rechacen el presupuesto que se someterá a votación el próximo mes de julio en Estrasburgo.

CUARTO.- Instar a la FEMP para que a través de sus órganos exprese su rechazo a la reducción del presupuesto europeo.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

El **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, informó que su grupo apoyaba la moción pues en la actual situación plantear una reducción del Presupuesto no lo consideraban oportuno.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, informó que su grupo también apoyaba la propuesta, señaló que todos los diputados españoles votaron a favor del rechazo, por lo que esperaban que se consiguiera un acuerdo unánime.

El **Sr. Alcalde** explicó que respecto al punto tres de las propuestas, consideraba lógico que si se instaba a los representantes europeos a que mantuviesen su posición y que en caso de no alcanzar el acuerdo votasen en contra. En cuanto al cuarto punto él consideraba que lo oportuno, como en otros casos, era trasladar el acuerdo a la FEMP y

que tome la decisión que tenga que tomar. Continuó dando la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

La **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, señaló que era cierto que se había una reducción del Presupuesto Europeo pero que con la negociación realizada, la posición de España en términos de balance quedará mejor que en el Presupuesto anterior. Señaló que habían sido duras las negociaciones pero finalmente España no se había visto especialmente perjudicada.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, matizó que la posición de España no había quedado demasiado perjudicada fundamentalmente, por un hecho lamentable, que era el nivel de paro juvenil en nuestro país, ya que una parte importante del Presupuesto europeo se dedicaba a la creación de empleo y en especial al juvenil y por eso seguirían llegando fondos. Sin embargo, lo que sí se vería negativamente afectado eran los fondos de cohesión.

Terminado el debate se aprobó la moción por unanimidad.

Se ausentó el **Sr. Alcalde** sustituyéndole el **Sr. Moya-Angeler** en la presidencia de la sesión.

3.12.MOCIÓN DEL SR. TORNEL AGUILAR SOBRE UBICACIÓN DEFINITIVA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

Por el **Sr. Tornel Aguilar** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“La Escuela Infantil La Paz fue desalojada de su sede en 2007 por orden del equipo de gobierno del ayuntamiento de Murcia. La justificación de la entonces concejala de Educación, responsable del destino de esta Escuela, era dar paso al proyecto de regeneración del barrio La Paz, proyecto de carácter privado que materialmente se iniciaba en el solar ocupado por esta instalación municipal.

Posteriormente el ayuntamiento, según reza la documentación escrita, aprobó el derribo de la dicha instalación, con el perjuicio que para el patrimonio público supuso.

Las nuevas instalaciones fueron dispuestas al servicio público en la avenida Juana Jugan, en forma de aulas prefabricadas, comprometiéndose el ayuntamiento por boca de diferentes actores a que está ubicación tendría un carácter provisional y a que sería reubicada con carácter definitivo en el nuevo barrio que un día se asentará en lo que

hace siglos fue meandro del Segura. La primavera ilumina este mes de abril de 2013 y la escuela infantil La Paz permanece en su sede provisional.

Al mismo tiempo, el CEIP Nuestra Señora de La Paz dispone de espacio en sus instalaciones sin ocupar al completo, tanto en patio como en aulas. Este colegio público está ligado al barrio desde casi su inicio y, aunque también soportó las fauces del desalojo durante un tiempo, finalmente continúa su trayectoria en un entorno social difícil.

Ante la necesidad de superar la provisionalidad de las instalaciones de la E. 1. La Paz y la disponibilidad de espacios en el CEIP Nuestra Señora de la Paz, este concejal somete a debate y aprobación los siguientes acuerdos:

- Iniciar las gestiones pertinentes para ubicar la Escuela Infantil La Paz en unas instalaciones propias municipales con carácter estable.
- Estudiar y proponer fórmulas legales para ubicar la Escuela Infantil La Paz en las instalaciones del CEIP Nuestra Señora de la Paz que puedan adaptarse a los requerimientos propios del primer ciclo de Educación Infantil.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

La **Sra. Hernández Ruiz**, del Grupo Socialista, manifestó que estaban conformes con la propuesta de buscar una ubicación digna a la escuela infantil derruida por una decisión absurda y electoralista. Pidió al Sr. Tornel que le aclarase la diferencia entre los dos puntos de su propuesta.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El **Sr. Sotomoyar Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, informó que su grupo también apoyaría la moción. Entendía que los puntos de la propuesta eran iniciar la actuación para poder ubicar la escuela y en el segundo aportaba el lugar donde ubicarla. Siete años de escuela prefabricada consideró que ya era mucho tiempo.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Sánchez Alarcón.

La **Sra. Sánchez Alarcón**, Concejala-Delegada de Educación, dijo que no podían obviar la realidad, y desde hacía varias semanas se estaba trabajando en los cambios en las competencias en materia de educación, entre otras, por lo que el tema en materia de escuelas infantiles no quedaba fuera. Por otra parte afirmó que se estaba dando un servicio óptimo en la escuela infantil de La Paz, la ubicación definitiva estaba dentro del Plan de rehabilitación del barrio y con los tiempos de ese plan se harán los cambios pertinentes tanto de la citada escuela como del Colegio Público Nuestra Sra. de la Paz. Concluyó pidiendo paciencia.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

El **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, manifestó su asombro ante la petición de paciencia tras siete años de espera. Insistió que él planteaba una

salida a la situación pues si tenían que esperar el desarrollo del Plan de la Paz, no sabía cuando se podría ver. Un servicio público no se podía gestionar pidiendo paciencia y esperando que los señores que gestionan el que calificó de proyecto estafa quieran ponerlo en marcha y puedan. Continuó diciendo que la Sra. Sánchez como responsable de educación tenía la obligación de dar un servicio y él proponía un acuerdo con una posible opción para recuperar la escuela. Recordó que en el municipio se iban a inaugurar centros de conciliación de la vida familiar y laboral creados con fondos de la región, luego recursos económicos sí había para dar a esta escuela una ubicación de manera urgente y no responder pidiendo paciencia. Tanto ella como Concejala de Educación como el Sr. Alcalde eran quienes debían procurar que este servicio no estuviera condicionado por aventuras fantasiosas de un señor que pretendía hacer en el barrio una cosa que llevaba siete años esperando.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra a la Sra. Sánchez Alarcón.

La **Sra. Sánchez Alarcón** repitió que como responsable de Educación le competen las Escuelas Infantiles Municipales, estaban dando un servicio óptimo con todas las garantías de seguridad que debía tener. En cuanto a la ubicación dijo que llegaría con los tiempos del Plan de rehabilitación del barrio.

El **Sr. Tornel Aguilar** dijo a la Sra. Sánchez que eludía la moción y su responsabilidad. No entendía que una responsable política admita que está supeditado un servicio público a que un negocio particular funcione en los plazos que quiera funcionar, consideró que era de denuncia y que de hecho ya la habían puesto. Sabía que a este asunto debía responder otra persona, pero en cualquier caso no podía admitir lo que la Sra. Sánchez le había contestado.

La **Sra. Sánchez Alarcón** le contestó que estaban desviando el tema planteado en la moción. Insistió que el servicio de escuelas municipales del Ayuntamiento daba un servicio muy óptimo y adecuado en la Escuela Infantil de la Paz.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no se aprobó por dieciséis votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

- **MOCIONES DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA**

3.13. MOCIÓN DEL SR. SOTOMAYOR SÁNCHEZ SOBRE SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INICIE O ACELERE, EN SU CASO, EL ESTUDIO DE UN NUEVO PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

Por el Sr. Sotomayor Sánchez se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“Asistimos estos días a una enfervorizada discusión entre las fuerzas políticas con representación en la Asamblea Regional, sobre el Plan de Cuenca del Tajo y los efectos que tendrá sobre nuestra comunidad Autónoma -regionales y locales- la nueva reserva aprobada de 400 hm³ en los pantanos de cabecera, en sustitución de la que había asignada de 240 hm³, y que tanta polémica ha desatado.

El mismo Sindicato de Regantes del Trasvase, en declaraciones de su presidente D. José Manuel Claver ha manifestado "su disconformidad con la nueva planificación que afecta al acueducto, pero que se veía forzado a ceder para que siga abierto”.

Por otro lado, el secretario general de Asaja, D. Alfonso Gálvez, ha manifestado en relación a este Plan de Cuenca del Tajo que “con la regulación que se propone en el Plan de Cuenca del Tajo, se abre un nuevo escenario que, especialmente en situaciones de sequía, creará incertidumbre que perjudicará la estabilidad de los regadíos del Trasvase Tajo Segura, pendientes de las decisiones del Consejo de Ministros cuando nos encontremos por debajo de los 400 hm³”.

Todos los que de alguna forma vivimos el día a día del déficit hídrico de nuestra Región tememos que las futuras demandas de agua por parte del trasvase Tajo Segura puedan ser omitidas por los futuros gobiernos de la nación o de Castilla-La Mancha, dado que el documento no contempla unas reglas de explotación claras y con garantías que doten de seguridad jurídica la regulación de las demandas hídricas de los regadíos del Trasvase Tajo-Segura; lo que nos devolverá a los murcianos a anteriores situaciones de tensión entre CC.AA, cuando vuelvan periodos de sequía y tengamos que “negociar” vía consejo de ministros los trasvases de agua del Tajo.

Por otro lado, las palabras del presidente Valcárcel en la Asamblea “Si hay agua, vendrá; y cuando no la haya, no vendrá; pero no dependerá de las veleidades de un ministro”, son un claro signo de las altas posibilidades de futuras etapas de penuria de agua, lo que hace más necesario una correcta planificación y distribución de los recursos hídricos de la nación.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Murcia solicite al Gobierno de España que inicie o en su caso, acelere, el estudio de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que sea garantía

de la distribución equitativa de los recursos hídricos, de la cohesión nacional y de la solidaridad interterritorial.”

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, informó que en principio, aun siendo una moción compleja, sí estaban a favor de la misma.

El **Sr. Alcalde** se reincorporó a la sesión y dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, informó que su grupo no apoyaría la moción por ser un tema muy complejo. Para ellos el problema del agua era más que una distribución equitativa de los recursos, debía revisarse el modelo de gestión en cuanto a su oferta y demanda. La moción planteaba una cuestión muy concreta pero el problema era mucho más complejo.

El **Sr. Alcalde** dijo que sobre el PHN se estaba trabajando, para contar con una herramienta donde se regule la totalidad de esta problemática y que todo el mundo pueda aportar sus ideas al respecto, era una legítima aspiración. Recordó que la Región de Murcia históricamente venía pidiendo su aprobación y el Ayuntamiento estimulaba al gobierno regional para que acelerase los estudios sobre el tema. Dio la palabra a la Sra. Martínez-Cachá.

La **Sra. Martínez-Cachá Martínez**, Teniente de Alcalde Delegada de Medio Ambiente, dijo que el Partido Popular siempre estaría en la misma posición en materia de agua, la entendía como una cuestión de Estado. En cuanto al Plan del Tajo, recomendó al Sr. Sotomayor que leyera la transcripción de lo expuesto en la Asamblea el día 17 de abril donde el Presidente de la Comunidad explicó lo referente al Plan del Tajo, y que ella consideraba que suponía el fin de una etapa oscura y de arbitrariedades donde el Partido Socialista había conseguido que el agua fuera un motivo de confrontación confrontación, comenzando ahora una etapa de consenso. No consideraba que el tema del agua fuera complejo, sino sencillo si se veía como un bien de Estado.

El **Sr. Alcalde** matizó que su grupo no entraba a valorar la exposición de motivos y lo que sí apoyaban era el acuerdo.

El **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, explicó que si bien el agua de la cuenca del Tajo llegará hasta donde llegue, ellos proponían que se apoyara en un PHN. A los Grupos Socialistas e Izquierda Unida, les dijo que lamen-

taba la confusión que tenían con el tema del agua. Recordó que en el año 1933 con la República, Don Indalecio Prieto fue el que llevó la primera planificación hidrológica de toda España a las Cortes y se aprobó, y dio lugar al Pantano del Cenajo y otros que se concluyeron en época de Franco. Lamentó que en la actualidad los grupos de izquierda estuvieran confundidos con el tema del agua, cuando históricamente fueron ellos los que dieron el primer paso. Se debe buscar un consenso en el tema del agua, y más en Murcia con su déficit hídrico, que existe desde antes de que aparecieran los campos de golf,

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, aclaró al Sr. Sotomayor que su Grupo ya había dicho que apoyaría la moción. Estaban a favor del PHN pero subrayaban que era un tema muy complejo. Recordó que en el tema del plan de cuencas había una reserva que se aumentaba y que imposibilitará en muchos casos que se den transferencias de agua.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio** dijo que su Grupo tenía su postura muy clara y la misma en toda España. Su voto en contra de la moción no era por lo que en ella se decía, sino por lo que no se había recogido.

El **Sr. Sotomayor Sánchez** dijo a la Sra. Herguedas que lamentaba no poder hacer mociones de seiscientos folios, que era lo que se necesitaría para poder exponer todos los aspectos del PHN.

El **Sr. Alcalde** concluyó diciendo que al igual que se planificaban la estructura de las carreteras, se pretendía que se hiciera lo mismo con un PHN. Pero para conseguirlo se debía ver el agua como un factor de vertebración y no de enfrentamiento.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que se aprobó por veinticuatro votos a favor, dieciséis del Grupo Popular, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, dos votos en contra del Grupo Izquierda Unida-Verdes, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

3.14.MOCIÓN DEL SR. SERNA ALFONSO SOBRE LA DEMORA EN EL PAGO DE LA AYUDA POR ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA.

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El procedimiento para tener derecho a las ayudas por adquisición de viviendas protegidas (VPO) en la Región de Murcia comienza cuando se procede al acto de firma de la escritura de compraventa de la vivienda, y puede tardar unos 6 meses de media en concederse.

Aunque están reconocidas a día de hoy las ayudas a compradores con firma de resoluciones hasta septiembre de 2010, desde junio de 2010 la Comunidad Autónoma de

la Región de Murcia mantiene paralizada la firma de resoluciones y expedientes relativos a la concesión de ayudas por adquisición de vivienda protegida en nuestra Región.

Para este año 2013 se destinó una partida en los Presupuestos de la CARM para abonar este tipo de ayudas ya aprobadas y que corresponden al año 2010, con un importe de 3.200 euros de media por comprador, aunque actualmente se sigue sin cumplir con el compromiso de pago por parte de la Comunidad, causando con ello un grave perjuicio a todos los compradores, que contaban con esa ayuda para afrontar los pagos de su vivienda.

Dado que en el municipio de Murcia hay compradores de vivienda protegida con derecho a percibir dicha ayuda afectados por estos retrasos en la firma de resoluciones y pago de las mismas, y por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en defensa de los intereses de los ciudadanos afectados por los retrasos en el pago de las ayudas por adquisición de vivienda protegida (VPO), insta a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que reanude la firma de resoluciones de cara al abono de las subvenciones pendientes de pago previstas por este concepto.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

El **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, informó del apoyo de su grupo a la moción.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Bernabé Caballero.

El **Sr. Bernabé Caballero**, Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, informó que el Grupo Popular también apoyaría la iniciativa, las subvenciones estaban pendientes de pago y lo mejor era que se hiciera el pago lo antes posible.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que se aprobó por unanimidad.

3.15.MOCIÓN DEL SR. SERNA ALFONSO SOBRE LA POSIBILIDAD DEL CAMBIO DE FECHA DE LA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL DEL BANDO DE LA HUERTA.

Por el **Sr. Serna Alfonso** se dio lectura a la moción cuya aprobación se propone:

“El Bando de la Huerta, tercera fiesta en ser declarada de Interés Turístico Internacional junto el Entierro de la Sardina y la Semana Santa murciana, supone una oportunidad y un escaparate de primer nivel para la promoción de Murcia.

Como uno de los ejes principales a la hora de desarrollar las actuaciones turísticas, debe planificarse con el tiempo suficiente, dada la importancia del turismo como sector estratégico económicamente, no sólo para el municipio, sino para toda la Región de Murcia en su conjunto.

Dada su relevancia, desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se estima oportuno establecer un debate entre todas los grupos políticos que conforman la Corporación, Federación de Peñas Huertanas, agentes turísticos, hosteleros y cualesquiera otros organismos pertinentes, asociaciones civiles y ciudadanos, para continuar mejorando una de las herramientas clave para dinamizar la economía, la hostelería, el comercio y el turismo del municipio.

Unión Progreso y Democracia entiende que renovar una fiesta no es sólo cambiar aspectos formales como pueden ser las carrozas o los actos programados, sino que es positivo aportar y debatir ideas nuevas.

Por ello, y aún reciente la celebración del mismo, es cuando queremos que se debata sobre la conveniencia turística y económica de cambiar la fecha de celebración del Bando de la Huerta con el objetivo de impulsar aún más la fiesta turísticamente.

Máxime cuando en muchas Comunidades Autónomas el lunes inmediatamente anterior es festivo, posibilitando que desde Murcia se pueda atraer a ciudadanos de Comunidades tales como Valencia, Cataluña, Baleares, o País Vasco, Navarra, La Rioja o Cantabria; es decir, abrir una ventana para una mayor promoción a nivel nacional. O cuando, a nivel internacional, es festivo en multitud de países de nuestro entorno europeo.

Manteniendo su celebración un martes después de la Semana Santa, creemos que limita su exposición de manera innecesaria y fácilmente evitable. Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Murcia acuerda establecer los cauces oportunos para, de manera conjunta con los grupos políticos que conforman la Corporación, Federación de Peñas Huertanas, agentes turísticos, hosteleros y cualesquiera otros organismos y asociaciones civiles que correspondan, se pronuncie públicamente sobre la posibilidad o no del cambio de fecha para la celebración de la fiesta del Bando de la Huerta, declarada de Interés Turístico Internacional y como tal, herramienta básica para impulsar el turismo, dinamizar la actividad económica y generar riqueza para toda la Región de Murcia.”

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Garries Medina.

La **Sra. Garries Medina**, del Grupo Socialista, informó que su grupo apoyaría la moción. Su grupo también había presentado anteriormente una moción en el sentido de valorar la repercusión económica de las fiestas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

El **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, dijo que su grupo no veía problema en que se hablase sobre el tema, todo era revisable dependiendo de la valoración de los argumentos que se pudieran presentar a favor o en contra de cambiar la fecha.

El **Sr. Alcalde** preguntó al Sr. Serna cuales consideraban que eran los cauces oportunos para debatir el tema. Habría que considerar las opiniones a favor de un día u otro, teniendo en cuenta que el desfile no lo organizaba el Ayuntamiento aunque sí lo patrocinase y otra serie de condicionantes, por lo que no estaba cerrado a escuchar y, si al final se daba un acuerdo el Grupo Popular no se opondría. Finalizó subrayando que la duda era cómo se configuraba ese debate.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, respondió explicando que él no hablaba del desfile sino de la festividad del día del Bando de la Huerta, que sí era competencia municipal. Actualmente no había ningún cauce en el que tanto Partidos Políticos como Federación de Peñas, hosteleros, etc. se puedan sentar a hablar. No tenía inconveniente en cambiar la redacción si con ello ayudaba a llegar a un acuerdo.

El **Sr. Alcalde** recordó que ese día era festivo por el desfile. Continuó diciendo que el Concejal de Cultura junto con el de Empresa deberían ver la forma de articular un espacio abierto a distintas organizaciones para conocer su opinión y en base a ello poder tomar decisiones.

La **Sra. Garries Medina** recordó que su grupo pidió que se hiciera un estudio de impacto económico de las fiestas del municipio, y si iban a pensar cómo articular el debate que incluyeran la realización de dicho estudio y valorar el impacto en el turismo, el comercio y la vida social.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso** pidió a la Sra. Garries que respetara su moción y no incluyera más matices que dificultaran su aprobación. Preguntó al Sr. Alcalde si se votaría su propuesta inicial o una rectificada.

El **Sr. Alcalde** explicó que se votaba el acuerdo presentado, pero la matización era en la parte que no estaba concretada, pues era necesario articularla. Por tanto estaban de acuerdo en abrir un debate con todo el que quiera participar y estudiar de forma serena las opciones. Recordó que lo realmente importante y difícil de las fiestas era transmitir felicidad y si lo alcanzaban estaban consiguiendo su objetivo.

El **Sr. Tornel Aguilar** dijo que se unía a las últimas palabras del Sr. Alcalde y añadió que entendía que el Sr. Serna buscaba el espacio del debate al margen del resultado, él proponía que fuera en la Comisión de Desarrollo Socioeconómico.

El **Sr. Alcalde** dijo que sí le parecía una opción, ampliando a todos aquellos que quisieran participar.

Se aprobó por unanimidad la moción con la propuesta del **Sr. Tornel** con la siguiente redacción:

“El Pleno del Ayuntamiento de Murcia acuerda, a través de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico, de manera conjunta con los Grupos Políticos que conforman la Corporación, Federación de Peñas Huertanas, agentes turísticos, hosteleros y cualesquiera otros organismos y asociaciones civiles que correspondan, se pronuncie públicamente sobre la posibilidad o no del cambio de fecha para la celebración de la fiesta del Bando de la Huerta, declarada de Interés Turístico Internacional y como tal, herramienta básica para impulsar el turismo, dinamizar la actividad económica y generar riqueza para toda la Región de Murcia.”

El **Sr. Alcalde** añadió que en el ámbito de la comisión el Sr. Tortosa convocará a todos las partes interesadas o que puedan aportar ideas.

- **MOCION DE URGENCIA-**

El Grupo Socialista presentó una moción urgente siendo el procedimiento votar en primer lugar la urgencia para determinar si se continuaba con su debate.

Aprobada la urgencia por unanimidad la **Sra. Hernández Ruiz** pasó a dar lectura a la moción:

“Ante la noticia de la ubicación de la zona de acampada para el Festival SOS 4.8 en el estadio Monte Romero situado en el Campus Universitario de Espinardo, desde el Grupo Socialista entendemos que no es ésta una ubicación idónea.

Uno de los principales motivos son las molestias que ocasionará al Club de Atletismo Murcia cuyos atletas entrenan en este recinto y que verían interrumpidos sus programas de preparación.

Se da la circunstancia de que para el mismo sábado 4 de mayo estaba prevista la celebración de un campeonato de categorías inferiores (Infantil, Alevín y Benjamín) en el que iban a participar más de cien niños y que de mantenerse esta propuesta, no podrá celebrarse.

Además, estas instalaciones son utilizadas por cuatro equipos y una escuela de rugby, así como deportistas de la UMU y la UCAM, además de las personas que acuden a diario a estas instalaciones para practicar deporte.

El uso del recinto Monte Romero como zona de acampada del SOS 4.8 conllevaría además la inutilización de las instalaciones como mínimo durante una semana, con el perjuicio ocasionado para los atletas en plena temporada de campeonatos más el gasto que debería asumir el Ayuntamiento para reparar posibles desperfectos que podrían prolongar el cierre. Recordar que el año pasado, las instalaciones de la Vieja Condomina tuvieron que cerrarse al público durante un mes por los problemas generados por la acampada.

Por otra parte, el establecer la zona de acampada lo más cercana posible al casco de la ciudad repercutiría en beneficio de los comercios y hosteleros del municipio, algo que no pasará si se aleja tanto la zona de acampada de la zona de conciertos.

Seguramente alguien estará pensando en el inevitable aumento de viajeros del tranvía durante estos días que provocará el llevar a los visitantes al recinto de Monte Romero, pero nosotros entendemos que existen otras fórmulas para incentivar el uso de este medio de transporte y no de maquillar las cifras como nos tiene acostumbrada la Concejalía.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación de urgencia los siguientes ACUERDOS:

- Rechazar la instalación de la zona de acampada para el Festival SOS 4.8 en las instalaciones del recinto Monte Romero.
- Buscar otra ubicación alternativa más próxima a la ciudad y a la zona de conciertos con el máximo consenso posible.”

Se ausentó el **Sr. Alcalde** de la sala y le sustituyó en la presidencia el **Sr. Moya-Angeler** que dio la palabra al Sr. Tornel.

El **Sr. Tornel Aguilar**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes afirmó que les había sorprendido que se eligiera esa instalación para esa actividad. El perjuicio era evidente,

pues el Club de atletismo quedaba fuera de las pistas de entrenamiento durante nueve días y además la actividad de la acampada no era la más aconsejable para este espacio. Consideró que se debían tomar otras medidas para estos casos y planificarlo mejor para próximas ediciones del festival.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El **Sr. Sotomayor Sánchez**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, informó que ellos también apoyarían la moción. Su grupo se hizo eco de la petición del Club de Atletismo Murcia dirigiéndola al Sr. Cascales para que la acampada no se hiciera en esa instalación y proponiéndole otras opciones para los campamentos. Concluyó diciendo que el Sr. Cascales debería planificar para el próximo año que no se invadan instalaciones deportivas para este tipo de campamentos, y que no anteponga los intereses de la música al de los deportistas.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Cascales Tarazona.

El **Sr. Cascales Tarazona**, Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, Juventud y Turismo, explicó que entendían que las instalaciones deportivas debían atender de manera prioritaria a los deportistas, pero se daban eventos de carácter deportivo de base, de élite y otros eventos no deportivos que requieren ser organizados en instalaciones deportivas municipales. Esto no era solo en el estadio deportivo de Monte Romero, sino en otros pabellones y piscinas en los que, sacrificando mínimamente a sus usuarios, el deporte pasa a ser también imagen y por tanto fomento del deporte. Señaló que las instalaciones eran de todos los murcianos y valían para logística y apoyo de eventos que se organicen en Murcia. Aunque no lo considerara lo ideal pero se debía valorar lo que era el SOS para Murcia. No era solo Monte Romero sino también la Condomina para albergar la acampada, pero señaló que el SOS era el evento más importante que se organiza en la ciudad, aun entendiendo que deportivamente se deba buscar otros cauces que lo soporten logísticamente, pero era un soporte en una época de crisis y en una ciudad que no tiene otras opciones que ofrecer. Puso en consideración la opinión de otros sectores sobre este festival como taxistas, comercios, restaurantes, etc. y lo que opinaban sobre el SOS y lo que genera en empleo e inversión. Dio como dato que para la semana del 1 de mayo no quedaban plazas hoteleras en Murcia. Recordó que los emplazamientos para las acampadas exigían que se reunieran unas condiciones que lo hicieran atractivo a ese público joven, y en Murcia esos eran los espacios que lo cumplían. Afirmó que desde la Federación de Atletismo entendían la necesidad de colaborar cediendo el espacio durante una semana. El equipo de gobierno había sopesado qué era lo mejor para Murcia, y decidieron que Monte Romero era un espacio útil para la acampada y posibilitaba que dos mil personas más asistieran al evento y la Federación de Atletismo así lo había en-

tendido y así se lo había transmitido su presidente y el Club Universitario de Murcia también.

No era el motivo que la ubicación mejorara las cifras del uso del tranvía, sino que los jóvenes estuvieran en un espacio bien comunicado.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

Tomó la palabra la **Sra. Hernández Ruiz** que aclaró que sí habían pensado en los beneficios para Murcia y en la moción proponían establecer la zona de acampada lo más cerca posible al casco de la ciudad por la repercusión económica en comercio y hostelería. Finalizó diciendo que el Sr. Cascales en esta ocasión no había estado del lado de los deportistas sino del de otros intereses, y que los deportistas habían recogido más de 500 firmas en contra.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Tornel Aguilar.

El **Sr. Tornel Aguilar** dijo que no era un disparate que pensarán que se había elegido esa instalación por favorecer el uso del tranvía. Continuó diciendo que él había hablado con el Presidente del Club de Atletismo que le dijo que estaba en contra del uso de las pistas de atletismo para la acampada del SOS, pero la decisión para este año estaba tomada y lo que planteaba era estudiar otras opciones para las siguientes ediciones.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. Sotomayor Sánchez.

El **Sr. Sotomayor Sánchez** dijo que coincidía con el Sr. Tornel que se debía pensar ya en cómo plantearlo para el próximo año. En cuanto a lo dicho por el Sr. Cascales de espacios que contaran con servicios propios le contestó que no había suficientes y seguro que pondrían servicios portátiles, como se venía haciendo en este tipo de eventos en cualquier sitio, por lo que no era un motivo que determinara la preferencia de este espacio sobre otro posible.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández** quiso aclarar que el Grupo Socialista no se había opuesto a la celebración de ningún evento deportivo, sí manifestaron que se debía avisar a los usuarios con tiempo.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Cascales Tarazona.

El **Sr. Cascales Tarazona** señaló que posiblemente el próximo año se vuelva a hacer uso de la instalación de Monte Romero. En cuanto a la Azacaya se trataba de un espacio diáfano con asfalto y recordó que se tenían que poner tiendas de campaña por lo

que no era viable, y también debe ser un espacio que cuente con unas mínimas instalaciones y buenas comunicaciones. Continuó diciendo que también debían hacer la consideración política antes de plantear una propuesta si con ella se da más que se quita o no, pues eran muchos los colectivos beneficiados frente a los perjudicados. Y en el caso de que realmente la Federación de Atletismo hubiera estado en contra se hubiera dado un posicionamiento público por su parte, que no se había dado. Se eligió la Condomina y Monte Romero por ser los espacios más próximos en un caso y en el otro por contar con buenas comunicaciones, aparcamiento y recinto cerrado, aseos y otros servicios.

El **Sr. Tornel Aguilar** insistió que el día anterior había hablado con el Presidente de la Federación, al que llamó, y que le manifestó su postura distinta a la que decía el Sr. Cascales. Con esto no quería decir que no fuera un beneficio económico para Murcia.

El **Sr. Moya-Angeler Sánchez** dio la palabra a la Sra. Hernández Ruiz.

La **Sra. Hernández Ruiz** dijo que el club no se había pronunciado de manera formal porque cuando se habían pronunciado se les había dicho que se precisaba contar con el respaldo de firmas de los usuarios y por este motivo habían cambiado la forma.

Terminado el debate se sometió a votación la moción que no fue aprobada por dieciséis votos en contra del Grupo Popular, diez votos a favor seis de ellos del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos abstenciones por ausencia de la sala en el momento de la votación.

4. DACION DE CUENTAS.

El **Sr. Moya-Angeler** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

El **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, pasó a plantear tres cuestiones:

- Respecto a la Liquidación indicó que era importante hacer políticas económicas que generen empleo y con esta liquidación la inversión había sido de un 17,8% de lo ejecutado. Se habían reconocido 15 millones de euros cuando se presupuestó inicialmente 38,6 y en el presupuesto definitivo habían sido 84,6%. Señaló que se necesitaba más inversión pública.
- También sobre la Liquidación señaló que tanto en URBAMUSA como en MERCAMURCIA se estaban realizando planes de ajuste por su déficit presupuestario, según exige el decreto del Gobierno, pero pidió que se agilizaran los plazos para realizar dichos planes.
- Respecto al informe del seguimiento del Plan de ajuste, en su página siete, señaló que las PYMES tienen otro problema que era el plazo de pago a proveedores y en esa página se ponía de manifiesto. Pidió que se hicieran los deberes y que se pagara en tiempo y forma.

El Sr. Moya-Angeler Sánchez dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

La Sra. Martínez Conesa, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, contestó a la intervención del Sr. Castro diciendo que todos se debían felicitar, porque el Ayuntamiento había conseguido pasar de más de 40 millones de remanente negativo a tener en un solo año un remanente de Tesorería positivo de 42 millones, manteniendo todos los servicios y con una bajada en los gastos del 6,5%. Era algo que se había conseguido entre todos, se habían planteado una meta a la que habían llegado. Los 42 millones los habían aplicado a inversiones. Los tiempos de pago eran la mitad que el resto de Administraciones y aspiraban a poder hacerlo en un mes, pero era más difícil de lo que podía parecer.

4.1. LIQUIDACION CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del presupuesto consolidado de esta Corporación del ejercicio de 2012 compuesta por la consolidación de las liquidaciones del Ayuntamiento y su Organismo Autónomo (Patronato Museo Ramón Gaya) que han sido aprobadas por los correspondientes Acuerdos de Junta de Gobierno, eliminando las operaciones de transferencias entre ellos que presenta los siguientes resúmenes:

1. Resultado Presupuestario, con el siguiente detalle:

CONCEPTOS/ORGANOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUSEO RAMON GAYA	RESULTADO CONSOLIDADO
<u>Derechos reconocidos netos</u>			
a. Operaciones corrientes:	354.033.707,88	30.685,13	354.064.393,01
b. Otras operaciones no financieras	8.660.264,59	0,00	8.660.264,59
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	362.693.972,47	30.685,13	362.724.657,60
2. Activos financieros	553.001,65	0,00	553.001,65
3. Pasivos financieros	43.099.258,46	0,00	43.099.258,46
Total Derechos Reconocidos Netos	406.346.232,58	30.685,13	406.376.917,71
<u>Obligaciones reconocidas netas</u>			
a. Operaciones corrientes	312.867.689,79	402.483,54	313.270.173,33
b. Otras operaciones no financieras	15.530.140,25	0,00	15.530.140,25
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	328.397.830,04	402.483,54	328.800.313,58
2. Activos financieros	890.849,82	0,00	890.849,82
3. Pasivos financieros	25.497.005,32	0,00	25.497.005,32
Total obligaciones reconocidas netas	354.785.685,18	402.483,54	355.188.168,72
3.- Resultado presupuestario del ejercicio	51.560.547,40	-371.798,41	51.188.748,99
<u>Ajustes</u>			
4.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para g	0,00	0,00	0,00

5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	19.292.332,82	0,00	19.292.332,82
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	2.464.787,50	0,00	2.464.787,50
8.- Resultado presupuestario ajustado	68.388.092,72	-371.798,41	68.016.294,31

2.- Estado de Remanente de Tesorería, que queda como sigue:

CONCEPTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUSEO RAMON GAYA	TOTAL
1. (+) Fondos Líquidos	27.856.684,99	400.052,81	28.256.737,80
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	208.008.731,92	0,00	208.008.731,80
(+) Del Presupuesto corriente	69.580.896,28	0,00	69.580.896,28
(+) De Presupuestos cerrados	138.071.517,36	0,00	138.071.517,36
(+) De operaciones no presupuestarias	1.523.580,51	0,00	1.523.580,51
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.167.262,23	0,00	1.167.262,23
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	84.962.594,51	114.217,63	85.076.812,14
(+) Del Presupuesto corriente	66.563.695,56	113.162,81	66.676.858,37
(+) De Presupuestos cerrados	836.880,75	0,00	836.880,75
(+) De operaciones no presupuestarias	18.813.954,22	1.054,82	18.815.009,04
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación	1.251.936,02	0,00	1.251.936,02
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	150.902.822,40	285.835,18	151.188.657,58
II. Saldos de dudoso cobro	18.473.710,49	0,00	18.473.710,49
III. Exceso de financiación afectada	90.333.589,41	0,00	90.333.589,41
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	42.095.522,50	285.835,18	42.381.257,68

La Corporación queda enterada.

4.2. INFORMACION SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA AL DIA 31 DE MARZO DE 2013

De conformidad con el expediente instruido por el Servicio de Contabilidad de la Tesorería General, se da cuenta de la Información sobre la Ejecución Presupuestaria al día 31 de marzo de 2013.

La Corporación queda enterada.

4.3. INFORME EMITIDO POR ESTA INTERVENCION GENERAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013.

Se dio cuenta del citado informe quedando enterada la Corporación.

4.4. DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

BRESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 14	Cesar a AGUC como Vocal de la Junta Municipal Infante y nombrar a BGR
Día 15	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales

Fecha	Asunto
Día 15	Cesar a EMF como Vocal de la Junta Municipal de Churra y nombrar a JMF
Día 20	Modificar la fecha de la próxima Junta de Gobierno con motivo de las Fiestas de Semana Santa, pasando a celebrarse el día 26 de marzo y la primera Junta de abril que se celebrará el día 10

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Compensación de gastos en el mes de abril a los titulares de las Juntas Municipales de Pedanías
“	Compensación de gastos en el mes de abril a los titulares de las Juntas Municipales de Barrios
“	Cesar a FOM como Vocal de la Junta Municipal de Jerónimo y Avilese y nombrar a M ^a JMG y JEM
Día 10	Cesar a JFMR como Vocal de la Junta Municipal de Zeneta y nombrar a C MA
Día 11	Ceder al Patronato de la Alhambra y el Generalife y la Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi, con carácter de préstamo temporal, varias piezas arqueológicas pertenecientes a la colección Museo de la Ciudad, para la exposición “Arte y Culturas de al-Andalus. El poder de la Alhambra”, en el Palacio de Carlos V desde octubre de 2013 a marzo de 2014
Día 12	Delegaciones para la celebración de enlaces matrimoniales

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 5	Concesión a JLS de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por cinco años, expte. 346/2013-V
Día 6	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 2.035,79 €
Día 7	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (7 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - ACT, expte. 234/2013-V - JAMM, expte. 258/2013-V - JFBP, expte. 400/2013-V - AdeNG, expte. 344/2013-V - AMLM, expte. 345/2013-V - CYG, expte. 343/2013-V - AMH, licenc. 486
Día 8	Autorizar la sustitución de CMVM por IVM como técnico ascrito a la ejecución del contrato relativo, al Servicio de gestión y mantenimiento del Observatorio Local para el Empleo: La Asomada. Proyecto Urban Murcia/Barrio Espíritu Santo con la duración equivalente a la baja marternal de la Sra. Verde, expte. 11/2012

Fecha	Asunto
Día 11	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 1.716,74 €
"	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a ASB, expte. 1777/2012-V
"	Denegar la concesión de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a IHC, expte. 382/2012-V
Día 12	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (7 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - MAPP, expte. 1783/2012-V - M^a CTS, expte. 1716/2012-V - FAH, expte. 1761/2012-V - IAP, expte. 1723/2012-V - JAIM, expte. 1776/2012-V - ALT, expte. 1786/2012-V - PJML, expte. 1788/2012-V
"	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 1.959,87 €
Día 13	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (6 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - VSJ , expte. 1843/2012-V - MFG, expte. 1840/2012-V - QLL, expte. 1812/2012-V - JEMM, expte. 1865/2012-V - MOC, expte. 1859/2012-V - PGE, expte. 1813/2012-V
Día 14	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - MGG, expte. 1789/2012-V - JMGG, expte. 1842/2012-V
Día 14	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (6 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - A.P.F., expte. 247/2013-V - MMS, expte. 402/2013-V - SMI, expte. 415/2013-V - LVBR, expte. 417/2013-V - JJGB, expte. 256/2013-V - RPGP, expte. 396/2013-V
Día 14	Desestimar la solicitud de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales, expte. 1132/2013
"	Desestimar las solicitudes de Ayudas Económicas para la Atención de Necesidades Sociales, expte. 4778/2013
Día 15	Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (2 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - AML, expte. 397/2013-V - MGVA, expte. 399/2013-V

Fecha	Asunto
Día 15	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a SLP, expte. 1677/2012-V
"	Declarar la no existencia de infracción por parte de YHFV en el expte. sancionador nº 1743/2012-V, por lo que procederá al archivo del mismo
"	Requerir a ACB para que de forma inmediata adopte las medidas oportunas para que cesen las molestias a los vecinos del inmueble donde reside y ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a ACB, expte. 412/2013-V
"	Declarar la no existencia de infracción por parte de AML, expte. sancionador nº 49/2013-V, por lo que procederá el archivo del mismo
Día 15	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (4 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - VZL, expte. 1468/2012-V - AGM, expte. 1725/2012-V - SMM, expte. 1790/2012-V - NCM, expte. 1853/2012-V
Día 18	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculcados (8 decretos): <ul style="list-style-type: none"> - AMLM, expte. 54/2013-V - JMCF, expte. 105/2013-V - NS, expte. 101/2013-V - ARM, expte. 190/2013-V - GLP, expte. 191/2013-V - GVA, expte. 192/2013-V - JMER, expte. 193/2013-V - PSG, expte. 195/2013-V
Día 18	Requerir a JGVA para que en el plazo de diez días presente ante la Admón. de Sanidad la licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos y ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, al citado inculcado; expte. 194/2013-V
"	Dar de Alta y Baja en el Servicio de Ayuda a Domicilio a varios solicitantes, Aprobar la incorporación a la Lista de Espera de 39 solicitantes en el citado Servicio y archivo de 9 exptes.; expte. 4148/2013
"	Dar de Alta y Dar de Baja en el Servicio de Comidas a Domicilio a varios usuarios, Aprobar la incorporación de 8 solicitantes a la Lista de Espera del citado Servicio, archivo de 4 exptes.; expte. 4149/2013
"	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 2.096,37 €

Fecha	Asunto
Día 20	<p>Denegar la concesión de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, a varios interesados (2 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - SFRn, expte. 416/2013-V - NSR, expte. 151/2013-V
Día 21	<p>Iniciar expte. sancionador a la mercantil King Pak 786 Asia, S.L. con motivo de la investigación de un presunto brote de enfermedad alimentaria, ocurrido entre varias personas que habían comprado kebabs en el establecimiento King Pak Döner Kebab, sito en la C/ Reyes Católicos, nº 19-bajo de El Ranero (Murcia); expte. 1614/2012-S</p> <p>" Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (4 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - FJCG, expte. 197/2013-V - ARG, expte. 199/2013-V - ALP, expte. 238/2013-V - MALM, expte. 198/2013-V
Día 22	<p>Autorizar a MAGR, para que en el plazo de 48 horas proceda al enterramiento del cadáver del équido que se encuentra en el terreno de su propiedad, sito en Finca Los Felices de Javalí Viejo (Murcia), expte. 379/2013-S</p> <p>" Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (7 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - PFFG, expte. 64/2013-V - JRG-A, expte. 71/2013-V - LBL, expte. 27/2013-V - MJM, expte. 50/2013-V - MASN, expte. 79/2013-V - NGC, expte. 81/2013-V - JBPL, expte. 1775/2012 <p>" Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 26.195 €, expte. 4779/2013</p> <p>" Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a PRC, expte. 137/2013-V</p>
Día 25	<p>Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales por importe de 30.269 €, expte. 4780/2013</p>
Día 25	<p>Requerir a la propiedad del inmueble sito en C/ Puerta Nueva de Murcia (antigua guardería La Fama) para que en el plazo de 48 horas, proceda al desalojo de los ocupantes del mismo, así como la limpieza y retirada de enseres, basuras y materiales de desecho y adecuado cerramiento, para evitar la entrada de personas y animales; expte. 194/2012-S</p> <p>" Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (3 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - MSCM, expte. 53/2013-V - OGB, expte. 75/2013-V - IND, expte. 69/2013-V
Día 26	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios</p>

inculcados (16 decretos):

- AEA, expte. 288/2013-V
- DJG, expte. 285/2013-V
- ARM, expte. 286/2013-V
- SPE, expte. 287/2013-V
- MSB, expte. 119/2013-V
- MAML, expte. 284/2013-V
- MGGM, expte. 291/2013-V
- VL, expte. 290/2013-V
- LEGG, expte. 294/2013-V
- BL-RM, expte. 292/2013-V
- RFAM, expte. 297/2013-V
- MGG, expte. 296/2013-V
- MLG, expte. 295/2013-V
- FLB, expte. 303/2013-V
- AAM, expte. 299/2013-V
- IGC, expte. 298/2013-V

Día 27 Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios inculcados (2 decretos):

- CAOC, expte. 1540/2012-V
- JLSP, expte. 101/2012-V

" Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 1.813,79 €

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Conceder el Servicio de Respiro Familiar en Domicilios a 14 solicitantes y proceder al Archivo de 6 exptes., Dar de Baja en el Servicio de Apoyo en Fines de Semana a Familias con Personas Mayores Dependientes a 4 usuarios, expte. 15282/2012
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculcados (5 decretos): <ul style="list-style-type: none">- MJCM, expte. 325/2013-V- FFR, expte. 136/2013-V- JLMO, expte. 323/2013-V- ITN, expte. 324/2013-V- ACV, expte. 326/2013-V
"	Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a MGA, expte. 1889/2012-V

Fecha	Asunto
Día 3	Declarar la suspensión del procedimiento sancionador iniciado con el nº expte. 1835-V, contra EPN y declarar al perro propiedad del mismo de raza Pastor Catalán, animal potencialmente peligroso; expte. 1835/2012-V
"	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (5 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - JNP, expte. 332/2013-V - DRAA, expte. 330/2013-V - IHC, expte. 329/2013-V - MSRM, expte. 328/2013-V - FMA, expte. 327/2013-V
Día 4	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (10 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - EMS, expte. 352/2013-V - MJCG, expte. 351/2013-V - CEGG, expte. 350/2013-V - MER, expte. 349/2013-V - JMP, expte. 337/2013-V - MA, expte. 331/2013-V - DSH, expte. 355/2013-V - GFV, expte. 354/2013-V - ACM, expte. 353/2013-V - WGG, expte. 336/2013-V
Día 4	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 3.828,92 €
Día 5	<p>Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (3 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - JAPC, expte. 341/2013-V - ARCG, Lic. 413 - PANC, expte. 257/2013-V
Día 8	<p>Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (2 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - PMS, expte. 1858/2012-V - CSM, expte. 1632/2012-V
"	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpadados (4 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - RPG, expte. 361/2013-V - MJCS, expte. 373/2013-V - CJV, expte. 362/2013-V - Mª PCM, expte. 374/2013-V
"	El perro de raza Mestizo de Pastor Alemán propiedad de JCGM, cuando circule por la vía pública deberá ir siempre provisto de bozal, expte. 306/2013-V
"	Aprobar la concesión de las Ayudas Económicas de Emergencia Social, por importe de 3.440 €; expte. 4568/2013
Día 9	Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 3.393,12 €

Fecha	Asunto
Día 9	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (8 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - CRA, expte. 375/2013-V - LDOA, expte. 388/2013-V - DDI, expte. 390/2013-V - JAJP, expte. 391/2013-V - JSV, expte. 392/2013-V - CNG, expte. 403/2013-V - FMA, expte. 404/2013-V - MCTM, expte. 405/2013-V
Día 10	<p>Concesión de licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos por plazo de cinco años, a varios interesados (6 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - EOO, expte. 478/2013-V - KW, expte. 418/2013-V - MSV, expte. 398/2013-V - FPL, expte. 422/2013-V - AML, expte. 378/2013-V - GRS, expte. 432/2013-V
"	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, a varios inculpados (2 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - SA, expte. 407/2013-V - AJLF, expte. 406/2013-V
Día 10	<p>Sancionar con una multa por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía a varios infractores (5 decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - MABT, expte 85/2013-V - JEMP-M, expte. 1666/2012-V - SCM, expte. 95/2013-V - ACH, expte. 55/2013-V - NCM, expte. 93/2013-V
Día 11	<p>Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 3.235,01 €</p>
Día 11	<p>Iniciar expte. sancionador a la mercantil Agrotécnica de Levante, S.L. por deficiencias higiénico sanitarias detectadas en el local de su propiedad, destinado a café-bar denominado "La Esquina" sito en C/ Reina Sofía (Murcia); expte. 321/2013-S</p>
"	<p>Declarar la caducidad del procedimiento sancionador con nº de expte. 6704/2009-S iniciado a JLM, archivo de las actuaciones y dejando sin efecto la sanción impuesta</p>
Día 12	<p>Aprobar la concesión de la prestación económica para la adquisición de la vacuna antineumocócica, por importe de 2.875,19 €</p>

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 6	Declarar la caducidad del procedimiento sancionador iniciado y ordenar la iniciación de nuevo expediente sancionador por circular en vehículo emitiendo un nivel de ruido excesivo, concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones, a: (2 Decretos). <ul style="list-style-type: none">- DGN; matrícula C3095BTP.- ASAA; matrícula 4583-BNY.
Día 7	Declarar la caducidad del procedimiento sancionador iniciado a DJCS y ordenar la iniciación de nuevo expediente sancionador por circular en vehículo matrícula C9119BSY emitiendo un nivel de ruido excesivo, concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones. “ Desestimar el recurso interpuesto por GCS contra resolución de la Tenencia de Alcaldía de 21 de mayo de 2012 por el que se le imponía una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias con música excesivamente alta desde el vehículo 1563-DWS.
Día 12	Imponer a SSCC una sanción de 300,51 € consistente en incumplir con la obligación de superar correctamente un nuevo control sonoro en el plazo indicado. “ Estimar las alegaciones de AHS contra resolución de 23 de Marzo de 2012 mediante el cual se inició procedimiento sancionador por ocasionar molestias por ruido de ladridos de perro y proceder al archivo del procedimiento sin imposición de sanción alguna. “ Imponer una sanción de 300,51 € por incumplir con la obligación de superar correctamente un nuevo control sonoro en el plazo indicado, a: (2 Decretos). <ul style="list-style-type: none">- JJMV.- PADA.
Día 12	Imponer a JVG una sanción de 420,70 € por vertido de escombros sin utilizar contenedor adecuado. “ Desestimar el recurso interpuesto por NLZ contra resolución de 21 de diciembre de 2012 mediante la que se imponía al interesado una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias por ladrido de perro.
Día 15	Poner a disposición de la Asociación Proyecto Abraham el Jardín de la Seda el próximo día 4 de mayo e 2013, con motivo de la celebración de una jornada solidaria.
Día 18	Archivar el expediente sancionador iniciado a JARO sin imposición de sanción alguna. “ Estimar el recurso de reposición interpuesto por CMO, mediante la que se imponía una sanción de 300,51 € por no superar correctamente la revisión sonora del ciclomotor en el plazo fijado y archivar el expediente sancionador.
Día 20	Autorizar a MOG la instalación de quiosco en Jardín Camilo José Cela, con destino a la venta de helados, con carácter provisional y durante la temporada de verano.
Día 20	Ordenar la iniciación de expediente sancionador por ocasionar molestias al vecindario con música en vehículo, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones a: (21 Decretos). <ul style="list-style-type: none">- GCS; matrícula 7365CHH.- EBL; matrícula 3922GSD.- JTS; matrícula 6189DRW.

- DMB; matrícula 8235GJK.
- FCG; matrícula 6303GRC.
- FJSR; matrícula 4375GKR.
- CJGE; matrícula 4449DFN.
- SRRG; matrícula 2863FBP.
- PLR; matrícula 7985BYF.
- FJNA; MU6126CC.
- JALT; matrícula A3050CJ.
- RESM; matrícula 7813GMN.
- MGM; matrícula V3340GU.
- RIM; matrícula MU0672CD.
- PAP; matrícula 0791GRF.
- TVM; matrícula 5749CLC.
- JTS, matrícula 9632HDP.
- MK.
- PMG; matrícula MU0803BV.
- JMA; matrícula 1519GPFZ.
- JLEG; matrícula 5866FYX.

- Día 20 Ordenar la iniciación de expediente sancionador por ocasionar molestias al vecindario con música en vivienda, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones a: (9 Decretos)
- AMMP.
 - NPV.
 - JMCG.
 - MHL.
 - CSF.
 - NSS.
 - TAE.
 - YOA.
 - JSF.
- Día 22 Imponer a WYC una sanción de 105,70 € por redizar tareas de recogida, transporte o gestión de residuos sin la debida autorización o entregarlos a personas no autorizadas.
- Día 25 Imponer a PMRG una sanción de 90,15 € por dejar en patios o gritos o cantos disturben el descanso o tranquilidad de los vecinos en horario nocturno o diurno si son evitables las molestias.
- “ Imponer a PGM una sanción de 280,70 € por realizar quema de residuos.
- “ Ordenar la iniciación de expediente sancionador por quema de residuos, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones, a: (2 Decretos).
- JLSA.
 - JASO.
- “ Imponer a LL una sanción de 280,70 € por quema de residuos.

Fecha	Asunto
Día 25	Desestimar el recurso de reposición interpuesto por LGL frente al Decreto de esta Tenencia de Alcaldía de 5-11-2012, mediante la que se imponía una sanción de 90,15 € y confirmar dicha sanción.
“	Imponer a GLS una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias en el vecindario mediante comportamientos singulares o colectivos evitables con la observación de una conducta cívica normal.
“	Imponer una sanción de 90,15 € por ocasionar molestias en el vecindario mediante comportamientos singulares o colectivos con música alta en vehículo, a: (4 Decretos). <ul style="list-style-type: none"> - PCC; matrícula 7705DGM. - JJGM. matrícula 2340DWL. - MAT; matrícula 2714FJG. - JCD; matrícula 4488BSP.
“	Imponer a TRA una sanción de 280,70 por quema de residuos.
Día 27	Autorizar a ACL la instalación de un quiosco en c/ Lo Navarro (Jardín) Cabezo de Torres, con destino a la venta de helados con carácter provisional y durante la temporada de verano.

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Ordenar la iniciación de expediente sancionador a TGR, Presidente de la Asociación de la Tercera Edad de Santa Cruz, por las molestias de ruido procedentes de las verbenas del centro de la Tercera Edad, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones.
Día 3	Ordenar la iniciación de expediente sancionador por quema de residuos agrícolas o forestales, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones, a. (4 Decretos). <ol style="list-style-type: none"> 1. ABG. 2. M^a CAC. 3. GGJ. 4. JCLA.
Día 4	Tener por desistido de su solicitud de autorización de vertido al alcantarillado a la mercantil Comercial Flash-Mur, S.L. y declarar el archivo de actuaciones. <p>“ Ordenar la iniciación de expediente sancionador por quema de residuos agrícolas o forestales, disponiendo de un plazo de quince días para presentar alegaciones, a. (2 Decretos). <ol style="list-style-type: none"> 5. MBB. 6. JMM. </p> <p>“ Tener por desistido de su solicitud de autorización de vertido al alcantarillado a la mercantil Hijos de Alberto Soto, S.L.</p>
Día 8	Dejar sin efecto el Decreto de 8-03-2013 por el que se le autorizaba a DFGG la instalación de quiosco en Jardín de la Constitución de Murcia, con destino a la venta de helados, a petición de la propia interesada.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES, JUVENTUD Y TURISMO

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 14	Conceder 50 becas para la realización de estancia formativa de doce semanas de duración en cinco países de la Unión Europea, correspondientes a la subvención de 139.072,00 € concedida por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, para la ejecución del proyecto “Ibn Arabí: Desarrollando el sector turístico a través de la formación de jóvenes en Europa”
Día 15	Autorizar el uso del Pabellón Príncipe de Asturias a la Red de Profesionales de Biodanza, para la celebración del I Festival de Biodanza el 21-abril-2013
Día 18	Aceptar la participación en el proyecto de Servicio Voluntario Europeo, de referencia 534972-2-MK-2012-R3, acción 2 del programa La Juventud en acción, y confirmar a la asociación Info front-Prilep, de Prilep (Macedonia), coordinadora del mismo, que la persona seleccionada es SOC
Día 20	Convocatoria de adjudicación de reservas para uso libre de las pistas de padel del Polideportivo Municipal Infante Juan Manuel, durante el periodo 1 mayo y 31 octubre de 2013
Día 25	Aceptar la participación en el proyecto de Servicio Voluntario Europeo de referencia 534693-2-NL-2012-R3, acción 2 del programa La Juventud en acción, y confirmar, a la asociación Code-X International de Johannesburgo (Sudáfrica), coordinadora del mismo, las personas seleccionadas (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - RNM - OSG - CPG - NEDT <p>“ Limitar la autorización de libre uso de instalaciones deportivas municipales al Club Roller Murcia</p>
Día 27	Autorizar el uso del Palacio Municipal de los Deportes de Murcia, a Circuito Profesional de Padel AJPP, S.L., para celebrar el Torneo de World Padel Tour, los días 8 al 14 de abril de 2013

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Aprobar la petición de concesión de libre acceso para la práctica de actividades dirigidas en instalaciones deportivas municipales, a varios beneficiarios: desde AMMG hasta CMN
Día 9	Aprobar las bases del convenio de colaboración, para el desarrollo de actividades deportivas docentes en instalaciones deportivas en el curso 2012/2013, con la ED Campo de Murcia Club Budoka
Día 11	Aprobar la petición de concesión de libre acceso para la práctica de actividades dirigidas en instalaciones deportivas municipales, a varios beneficiarios: desde ENM, hasta ATA

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Enero 2013

Fecha	Asunto
Día 29	Aprobar nuevas liquidaciones del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánicas, repercutiéndolas sobre el Banco Mare Nostrum S.A., al haber cargado en la cuenta del Ayuntamiento, fuera de plazo y en concepto de devolución, dichos pagos.

Febrero 2013

Fecha	Asunto
Día 28	Aprobar nuevas liquidaciones repercutiéndolas sobre el Banco Mare Nostrum S.A., al haber realizado en la cuenta del Ayuntamiento, fuera de plazo, varios cargos

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 11	Inadmitir recurso de reposición interpuesto por la mercantil Residencial Sucina S.L., contra la incautación de garantías prestadas para responder de la correcta gestión de los residuos generados en la ejecución de varias obras
Día 12	Aprobar justificantes de subvención concedida a la Asociación Socio Familiar y Cultural Alfatego, por importe de 1.600 €
“	Aprobar factura a favor de Zigurat Decoración S.L., por importe de 34.303,50 €, del Servicio de Cultura
“	Reconocer la obligación de las siguientes facturas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Por importe de 7.044,60 €, a favor de Euromonde S.L, adjudicataria del Servicio de traslado de material, mobiliario, equipos informáticos, documentación y archivo de dependencias municipales al edificio municipal en Avda Abenarabí de Murcia- Por importe de 5.714,69 €, a favor de U.T.E. S.A de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa S.L., adjudicataria del Servicio de demolición y ejecución de actos de la Gerencia de Urbanismo de Murcia en procedimientos sobre el deber de conservación urbanística
“	Aprobar la justificación de subvenciones concedidas para la realización de actividades juveniles a diversas entidades, por importe total de 8.300,00 €
Día 13	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 177.648,35 €
Día 13	Aprobar justificantes de subvención concedida a Club Ciclista Sangonera la Verde, por importe de 200,00 €
Día 14	Autorizar, disponer y reconocer la obligación por los intereses, amortización y gastos financieros devengados por entidades de crédito
“	Aprobar justificantes de subvención concedida a A.VV. Carmelitanos, por importe de 700,00 €
Día 18	Reconocer la obligación, por importe total de 31.031,04 €, a favor de titulares de inmuebles arrendados a esta Corporación
Día 20	Disponer la aplicación de apuntes contables de cantidades menores de 6 € , que figuran en la Cuenta No Presupuestaria 41901000, Ingresos Duplicados Pendientes de Devolución, al concepto 39902 “Recursos Eventuales. Imprevistos”, exxpte B-4/2013
“	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas por importe total de 168.298,43 €

Fecha	Asunto
Día 21	Estimar recurso de reposición interpuesto por Atico Norte S.L., contra la incautación de garantía prestada de 87,46 € para responder de la gestión de residuos generados en la obra con licencia 2341/04
Día 21	Reconocer la obligación de factura por importe de 453,75 € a favor de U.T.E. S.A de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluesa, Contenedores Astesa S.L., correspondiente a ejecución subsidiaria en Avda Ciudad de Almería de Era Alta (expte 114/11 RE)
“	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 22	Expedición de mandamiento de pago a justificar por importe de 8.000,00 € a favor del Servicio Municipal de Deportes
Día 22	Autorizar y disponer un gasto que asciende a 5.445,00 € a favor de GMV con destino a la ejecución de Servicios técnicos para la puesta en marcha de un bono compartido en la Ciudad de Murcia
“	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 25	Inadmitir por extemporáneo recurso de reposición interpuesto por la mercantil Proyectos y Desarrollos Urfesan S.L., contra la incautación de garantía prestada para responder de la correcta gestión de residuos inertes generados en la obra con nº de licencia 2122/06, por importe de 227,07 €
“	Inadmitir por extemporáneo recurso extraordinario de revisión interpuesto por la mercantil Campillo Palmera S.L., contra la incautación de garantía prestada para responder de la correcta gestión de residuos inertes generados en la obra con nº de licencia 6844/06
“	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - Asociación Lírica Saavedra Fajardo, por 700 € - Azul en acción, para la ejecución del programa de educación, sensibilización para el desarrollo y fomento entre los escolares del municipio de Murcia, por 9.196,58 €
“	Autorizar que los fondos liberados mediante Mandamiento de Pago 1505/2013, inicialmente destinados al pago de la programación del Teatro Romea prevista para el periodo enero/1ª semana de abril de 2013, pueda destinarse a la prevista hasta finales de junio de 2013; autorizar y expedir Mandamiento de Pago a justificar por importe de 50.000,00 € a favor del Teatro Romea, para ampliar los fondos destinados a pagos exigidos contractualmente por las compañías contratadas para la programación prevista hasta final de junio de 2013
Día 26	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - Asociación de Ayuda a Jugadores en Rehabilitación “Nueva Esperanza”, por 2.044,02 € - Varias entidades, para la realización de actividades deportivas, por importe total de 2.400,00 €
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación por intereses, amortización y gastos financieros devengados por diversas entidades de crédito
Día 26	Anular y dar de baja en contabilidad saldos contraídos de ingreso de la tasa de recogida de basuras por sustitución de los mismos mediante altas individuales anotadas y del cobro en ejecutiva, por importe total de 239.256,25 €

Fecha	Asunto
Día 27	Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de facturas de Anticipo de Caja Fija, por importe total de 74.922,05 €
“	Autorizar, disponer, reconocer la obligación de facturas por importe de 52.548,11 €
“	Tener por justificada la subvención concedida, mediante Consejo de Gerencia de Urbanismo de 27-10-2003, por importe de 17.058,94 € a ELL y por importe de 13.360,96 € a la Comunidad de Propietarios Plaza Cardenal Belluga 4 , para fomentar la restauración de fachadas en edificios civiles, iglesias, edificios religiosos y de equipamiento.

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Aprobar la expedición de mandamiento de pago a justificar, promovido por el Servicio de Empleo para la Escuela Taller Centro Accesible para Jóvenes – II Fase (3ª Fase), por importe de 35.539,20€
“	Autorizar, disponer y reconoce la obligación del gasto, como consecuencia de la liquidación de intereses de demora, a favor de Naturgas Energía Comercializadora S.A.U., por importe de 949,37 €
“	Aprobar el gasto destinado a pagar alumnos de prácticas extracurriculares en el Museo de la Ciencia y el Agua, mes de marzo 2013, (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - MGB, 300 € - JDS, 300 € - JRM, 600 €
Día 1	Nombrar a JMM, como habilitado-pagador, en sustitución de JALR, y autorizarlo para la gestión de anticipo de caja fija concedido al Servicio de Informática y la disposición mancomunada de la cuenta de titularidad municipal abierta en el Banco Sabadell-CAM con el nombre de Ayto de Murcia, Servicio de Informática
Día 3	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 100.000,00 €, a nombre de la Jefe de Servicio de Cultura, para hacer frente a pagos correspondientes a actividades en Auditorios Municipales y Centros Culturales
“	Autorizar, disponer, reconocer la obligación de facturas por importe de 85.747,78 €
“	Reconocer la obligación correspondiente a la certificación nº 1 final, por importe de 25.062,91 €, a favor de Instaladores Reunidos S.A., adjudicataria del contrato de instalación de sistema motorizado de ventilación natural en el lucernario del Mercado Municipal de Verónicas
“	Rectificación de la descripción del INP-2011-158762, de 29-6-2011, por importe de 15.750 €, así como del nombre y CIF del titular: Mapfre Seguros de Empresas, Cía de Seguros y Reaseguros S.A., CIF: A-28725331)
“	Aprobar justificantes de subvenciones concedidas al Centro Social de Mayores de Alquerías y a la Agrupación Músico Cultural Rondalla Centro Social de Mayores de Alquerías, por importe total de 2.800 €
Día 4	Aprobar la devolución al Ministerio de Economía y Hacienda, por la suma de 347.048,30 €, correspondiendo a las liquidaciones definitivas de la participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado, ejercicio 2008 y 2009
Día 5	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

Fecha	Asunto
Día 8	Aprobar selección de gastos de capital por importe de 997.733,00 € (expte 2013/SELI8.01)
“	Proceder a la devolución de ingresos al Servicio Regional de Empleo y Formación, por importe de 10.523,70 € y los intereses de demora de 1.091,87 €, correspondiente a subvención solicitada para la realización del expte AC-2008-2728, acción formativa de la especialidad de instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos
“	Proceder a la devolución de ingresos al Servicio Regional de Empleo y Formación, por importe de 7.106,91 €, correspondiente a subvención concedida para la realización de la E.T. Centro Accesible para Jóvenes II Fase (2ª Fase)
“	Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación del gasto correspondiente a factura emitida por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., por importe de 23.094,34 €, en concepto de envío de correspondencia
“	Aprobar justificantes de subvención concedida a Centro Social de Mayores de Sangonera la Seca, por importe de 2.400,00 €
“	Anular las autorizaciones, disposiciones y obligaciones incluidas en Decreto de 27-2-2013 en lo referente a la factura M/1101/13 emitida por Desmocal S.L. por importe de 544,50 € y a la factura VTA13/B1000425/13 emitida por Gor Factory S.A., por importe de 3.026,09 €, correspondientes a gastos de la Tenencia de Alcaldía de Relaciones Institucionales, conformadas por error por el Secretario del Consejo Económico Administrativo de Murcia
Día 9	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros (2 Decretos)
Día 10	Autorizar, disponer, reconocer la obligación de facturas por importe de 44.394,72 €
“	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 11	Aprobar facturas a favor de Ayuda a Domicilio S.A.L., correspondiente al contrato de Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Murcia, periodo 1 enero a 24 marzo 2013
“	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Reconocer la obligación correspondiente a la factura nº 25/13, por importe de 1.791,00 €, a favor de Euromonde S.L., adjudicataria del Servicio de traslado de material, mobiliario, equipos informáticos, documentación y archivo de dependencias municipales al edificio municipal en Avda Abenarabí de Murcia
“	Aprobar justificantes de subvención concedida a la Asociación Española Contra el Cáncer por importe de 14.996,00 €
Día 12	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
Día 15	Reconocer la obligación, por importe total de 36.443,97 €, a favor de titulares de inmuebles arrendados a esta Corporación
“	Inicio de expte 2013/CE01 de crédito extraordinario y suplemento de crédito
“	Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros
“	Aprobar justificantes de subvención concedidas (2 Decretos):
-	A diversas asociaciones para la realización de actividades juveniles, por

- importe total de 5.700,00 €
- A la Asociación de Comercios y Servicios de Alquilerías, por importe de 5.500 €
- Día 15 Proceder a la formalización de ingresos realizados por la Agencia Regional de Recaudación, de conformidad con el convenio para la gestión recaudatoria en periodo ejecutivo de deudas cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento, durante los siguientes periodos (7 Decretos):
- De 22-5-2012 a 20-6-12, por importe bruto de 56.138,17 €
 - De 21-6-2012 a 20-7-12, por importe bruto de 33.923,07 €
 - De 21-7-2012 a 20-8-12, por importe bruto de 59.758,46 €
 - De 21-8-2012 a 20-9-12, por importe bruto de 34.467,54 €
 - De 21-9-2012 a 20-10-12, por importe bruto de 123.726,51 €
 - De 23-10-2012 a 20-11-12, por importe bruto de 45.228,73 €
 - De 21-11-2012 a 20-12-12, por importe bruto de 28.422,23 €
- Día 16 Desestimar recurso presentado contra Decreto de 15-2-2013 de desestimación de petición de liberación parcial o reducción de aval presentado, por importe de 10.163.027,00 €, por Profu S.A., para responder de las obligaciones del convenio urbanístico aprobado en Pleno Municipal de fecha 23/2/2006 según expte 30/05 DS
- “ Reconocer la obligación de la factura 7000004008 emitida por la Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, por importe de 38.573,08 €, correspondiente a actividades médicas, periodo 29-7-2012 a 28-7-2013
- “ Expedir mandamiento de pago a justificar, por importe de 7.600,00 € a nombre de la Jefa del Servicio de Cultura, Fiestas y Cultura Popular, para hacer frente a los pagos inmediatos y urgentes ocasionados con motivo del desarrollo del Festival Internacional Murcia Tres Culturas
- “ Anular y dar de baja en contabilidad, derechos reconocidos de ingreso de ejercicios cerrados, por importe total de 473.502,51 €
- Día 17 Autorizar, disponer, reconocer la obligación de facturas por importe de 79.991,77 €
- “ Aprobar certificaciones y/o facturas de obras, servicios o suministros

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CALIDAD URBANA E INFRAESTRUCTURAS

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 11	Conceder a GAS NATURAL FENOSA TELECOMUNICACIONES, licencia para apertura de zanja de 75 m, 2 arquetas de 80x80 y 6 calas de 1x1 m2, en CALLES MAYOR, PEÑACERRADA Y ASUNCIÓN de Espinardo.
Día 12	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de CUATRO (4) zanjas en las calles relacionadas en el Anexo adjunto al Decreto.
“	Autorizar a la Empresa GAS ENERGÍA DISTRIBUCIÓN MURCIA, S.A.U., para la apertura de zanja en varias calles: (7 Decretos)
	- C/ Condes de la Concepción de El Palmar.
	- C/ Intendente Jorge Palacios de Murcia.
	- C/ Segado del Olmo de Murcia.
	- Plaza de las Flores de Murcia.
	- C/ Pintor Joan Miró de El Palmar.

- Plaza Hernández Amores, de Murcia.
 - C/ España, de Murcia.
- Día 12 Dejar sin efecto el Decreto de fecha 24 de mayo de 2011, por el que se le autorizaba a Chernob More, S.L. (Kebab Antalya), a instalar 3 mesas y 2 veladores con sus correspondientes sillas y taburetes en C/ Diego Hernandez, esquina a Avda. Juan Antonio Perea de Murcia.
- “ Autorizar a Guroca, S.L., (Cafetería Lumirere), el uso de la vía pública, para la instalación de un toldo de 6,00x5,00 en la puerta de su local en Plaza Condestable de Murcia.
- “ Autorizar a Grupo Paco La Poza, S.L. (Cafetería Vogue), ampliación en el número de mesas y sillas que, por Decreto de 13 de julio de 2011, tiene autorizadas, con periodo de ocupación Anual, en C/ Trapería de Murcia.
- Día 14 Autorizar a AMBL, el uso de la vía pública, para estacionar un vehículo modelo Volvo 0179DXM, en la Avenidad Rector José Loustau de Murcia, el día 2 de abril, con el fin de dar información sobre el Campus Mare Nostrum, organizado por el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la Universidad de Murcia.
- “ Autorizar a Ctmur Sureste, S.L. (Bar Pícaro), ampliación en el número de mesas y sillas que, por Decreto de 13 de febrero de 2013, tiene autorizadas en C/ Bartolomé Pérez Casas de Murcia, con periodo de ocupación Anual.
- “ Autorizar a Guroca, S.L., (Cafetería Lumiere) la instalación de mesas y sillas, veladores y taburetes, periodo de ocupación Anual, en Plaza Condestable de Murcia.
- “ Autorizar a Circuitos de Comunicación, S.L., la reubicación , traslado y la instalación de nuevas ubicaciones de los carteles-vallas de identidad turística de Murcia.
- “ Autorizar a Roberdalia, S.L.U. (Restaurante “Pan 8”), la instalación de mesas, sillas, veladores y taburetes, periodo de ocupación Anual, en C/ Acisclo Díaz, esquina a Callejón de Burruezo de Murcia.
- “ Autorizar a JPH (Café-Bar Cartago), el uso de la vía pública, para la instalación de un toldo de 6,00x3,60 en la puerta de su local, en C/ Miguel Servet de Murcia.
- “ Autorizar a NFA (Bar Centro Social de Mayores de El Ranero), el uso de la vía pública, para la instalación de un toldo de 6,00x4,50 en la puerta de su local, en Plaza Practicante Francisco Manuel de Murcia.
- Día 15 Autorizar a los titulares de los establecimientos hosteleros que se relacionan en el Anexo adjunto al Decreto, la ocupación de la vía pública, mediante la instalación de una barra, para el servicio de los posibles usuarios o demandantes de los servicios del local, con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera, en la Ciudad de Murcia.
- Día 18 Autorizar a MAPP (Café-Bar Ficciones), la instalación de veladores y taburetes, periodo de ocupación Temporada, en C/ Fuensanta de Murcia.
- “ Autorizar a Boca Rock, C.B. (Bar Cafetería El Rincón de Los Faroles), ampliación en el número de mesas y sillas que, por Decreto de 29 de octubre de 2002, tiene autorizadas, con periodo de ocupación Anual, en Plaza de la Universidad de Murcia.

Fecha	Asunto
Día 18	Transmitir a DGP (Café-Bar Vivlioteca), la licencia de instalación de mesas y sillas, otorgada en su día a Destrosio, S.L. (Heladería Delado), periodo de ocupación Temporada, en C/ Oliver de Murcia.
Día 18	Autorizar a MCRB (Café-Bar Tinta Roja), la instalación de mesas y sillas, periodo de ocupación Anual, en C/ Marengo de Murcia.
“	Autorizar a la Parroquia de San Andrés, el uso de la vía pública, para la instalación de una carpa de 3x3, en la Plaza San Agustín, los días 27 y 28 de marzo, con el fin de recoger fondos para los jóvenes de la parroquia
“	Autorizar a la Asociación Murciana Amigas del Bolillo, el uso de la vía pública para celebrar el “XIV Encuentro de Encajeras de Bolillo”, en los soportales de El Corte Inglés, en Avda. de la Libertad, el día 28 de abril.
“	Autorizar a Noticias Amables, S.L.U. (Café-Bar La Cresta del Gallo), ampliación en el número de mesas y sillas que, por Decreto de 21 de enero de 2013, tiene autorizadas, con periodo de ocupación Anual, en Plaza del Rocío de Murcia.
Día 25	Autorizar a Vola Murcia, S.L. (Taberna el Volapié), ampliación en el número de mesas y sillas que por Decreto de 3 de abril de 2012, tiene autorizadas, con periodo de ocupación Anual, en C/ Bartolomé Pérez Casas de Murcia.
Día 25	Autorizar a CGL, “Expo Dinosaurios”, la instalación para la ocupación de la vía pública, en el recinto ferial de la FICA., durante los días 25 de marzo al 21 de abril de 2013, siendo el montaje los días 21 y 22 de marzo de 2013, con una superficie a ocupar de 1.300 m2.
“	Autorizar a JMGR, la instalación de quiosco en Avda. General Ortín (junto polideportivo Santiago El Mayor, Murcia), con destino a la venta de helados, con carácter provisional, y durante la temporada de verano, que se considera desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2013.
“	Autorizar a JFGG, la instalación de quiosco en C/ Mayor de Villanueva (junto iglesia) en Beniján (Murcia) (3,60 x 2,20 mts.) con destino a la venta de helados, con carácter provisional, y durante la temporada de verano, que se considera desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2013.
“	Dejar sin efecto el Decreto de fecha 29 de abril de 2004, por el que se le autorizaba a MCRM (Confitería-Café Bar Beni II), a instalar 5 mesas y sus correspondientes sillas en C/ Carlos Valcarcel de La Alberca.
Día 27	Autorizar la instalación para la ocupación de la vía pública a la Agrupación Sardinera de Murcia, con dos hinchables en Avda.de la Libertad, el día 5 de abril en colaboración con El Corte Inglés, con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera.

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar a Vaprodimagen, S.L., el uso del Paseo Alfonso X El Sabio, para la instalación de stand informativo de 3x2, con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera, organizado por la Entidad SabadellCAM, el día 6 de abril.
Día 1	Autorizar a la Fundación ONCE, Delegación Territorial en la Región de Murcia, el uso de la vía pública, para la instalación de un autobús, en la Plaza Santo Domingo, con motivo de una exposición itinerante dentro de las actividades de celebración del 75/25 aniversario de la Fundación, en colaboración con la Concejalía de Políticas de Igualdad y Cooperación al Desarrollo.
Día 1	Autorizar a Verarmero, S.L. (Café-Bar La Alacena de las Claras), la instalación de mesas y sillas, veladores y taburetes, periodo de ocupación Anual, en Gran Vía Alfonso X El Sabio de Murcia.

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar a la empresa TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., para realizar obras de apertura de zanja de 6 metros y colocación de arqueta “H” en la Avenida Tierno Galván, El Puntal.
Día 3	Autorizar a la Empresa CABLEUROPA, S.A.U. (ONO), para la apertura de zanja en varias calles: (2 Decretos) - C/ José Coll Sotomayor, Puente Tocinos. - C/ Policía Angel García, Puente Tocinos.
“	Autorizar a la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para la apertura de zanja en Avenida Juan de Borbón, Sangonera la Verde.
Día 4	Autorizar a la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para la apertura de zanja en calles Eladio y Escuelas de Aviletes.
“	Otorgar a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U prórroga de la licencia municipal para realizar obras de apertura de zanja en C/ Del Rosario de la Ñora, que le fue concedida por Decreto de fecha 26 de septiembre de 2012 (Expte. 255/2012-Z).
Día 5	Autorizar a PDDL (Café-Bar El Palo y la Ardilla), la instalación de mesas y sillas, periodo de ocupación Temporada, en Avda. de los Pinos de Murcia.
“	Autorizar a JRM, la instalación de quiosco en Plaza José Ortega Cano de Murcia, con destino a la venta de helados, con carácter provisional, y durante la temporada de verano, que se considera desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2013
“	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de CUATRO (4) zanjas en las calles relacionadas en el Anexo adjunto al Decreto.
“	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de DOCE (12) zanjas en las calles relacionadas en el Anexo adjunto al Decreto.
Día 8	Autorizar a JMLS (Café-Bar Mesón San Roque), la instalación de mesas y sillas, periodo de ocupación Temporada, en C/ San Roque de El Palmar.
“	Autorizar a Boca Rock, C.B. (Café-Bar El Rincón de los Faroles), la instalación de un toldo de 7,00x6,00, en la puerta de su local, en Plaza Universidad de Murcia.
“	Autorizar a Promociones y Producciones, S.L., el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas de 0,80 x 1,90, durante los días 8 de abril al 5 de mayo de 2013, con motivo de la celebración del “Festival S.O.S. 4.8”.
“	Autorizar a Fortuny Comuniqué, S.L., el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de banderolas de 1,20 x 0,80, durante los días 7 de abril al 14 de mayo, con motivo de la campaña de comunicación de “Grease El Musical”, organizado por el Ayuntamiento de Murcia y la Comunicad Autónoma de la Región de Murcia”
Día 8	Autorizar a DGP (Café-Bar Vivlioteca), el uso de la vía pública, para la instalación de sombrillas, en C/ Oliver de Murcia.
Día 9	Autorizar a Pizzería Restaurante La Regenta S.L. (Café-Bar “la Regenta”), el uso de la vía pública, para la instalación de sombrillas, en C/ Periodista Antonio Herrero (Murcia).

Fecha	Asunto
Día 9	Autorizar a Vicent Caña Servicios Restauración, S.L. (Bar Cafetería El Asador), ampliación en el número de mesas que, por Decreto de 5 de julio de 2012 tiene autorizadas, con periodo de ocupación Anual, en Plaza del Casino, de La Alberca.
“	Autorizar a DLC (Restaurante Run Tao), la instalación de mesas y sillas, periodo de ocupación de Temporada, en Avda. Juan Carlos I, nº 64 Edificio Milenium V de Murcia.
“	Autorizar a Rincón Rinán, S.L.U. (Café-Bar El Rincón de Las Anas), la instalación de mesas y sillas, periodo de ocupación Anual, en Avda. Alfonso X El Sabio (Plaza de Santa Ana) de Murcia.
Día 9	Conceder a EMUASA licencia para la apertura de SIETE (7) zanjas, en las calles relacionadas en el Anexo adjunto al Decreto.
Día 10	Autorizar a la Red de Lucha Contra La Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia, el uso de la vía pública, para la instalación de 25 mesas informativas, de 60 cm. Cada una, en la Plaza Santo Domingo, el día 25 de abril con motivo de la celebración de la “II Feria Social y del Voluntariado”.
“	Autorizar a Manos Unidas, el uso de la vía pública, para la instalación de caseta informativa en C/ Trapería, esquina Plaza Santo Domingo, con motivo de la celebración de la “3ª Edición del Mercadillo del Libro Usado”, durante los días 2 al 16 de mayo.
“	Autorizar a la Biblioteca Regional de Murcia, el uso de la vía pública, para el estacionamiento de un Bibliobús en la Plaza Santo Domingo, el día 23 de abril, con motivo de la celebración del Día del Libro.
“	Autorizar a la ONGD Fundación Entreculturas, el uso de la vía pública, para la instalación de un escenario de 80 m2 y realizar diversas actividades lúdicas, el día 26 de abril, en la plaza Santo Domingo, con motivo de la Campaña Mundial por la Educación.
“	Autorizar a la empresa CABLEEUROPA S.A.U. (ONO), para la apertura de zanja, en la C/ Presbítero Francisco Ibáñez, Murcia.
“	Autorizar a IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. para la apertura de zanja en Santa Cruz, Barrio de Los Giles, Murcia
Día 11	Transmitir a PJMF (Cafetería Delfín), la licencia de toldo, otorgada en su día a Cafetería Candela, S.L. (Café-Bar Candela), en Plaza Camilo José Cela de Murcia.
“	Transmitir a PJMF (Cafetería Delfín), la licencia de instalación de mesas y sillas, otorgada en su día a Cafetería Candela, S.L. (Café-Bar Candela), en Plaza Camilo José Cela de Murcia, periodo de ocupación de Temporada, en las mismas condiciones de la licencia transmitida.
Día 11	Autorizar a RRP y LRP, C.B. (Cafetería Amaretto), ampliación en el número de mesas que por Decreto de 15 de noviembre de 2012 tiene autorizadas, con periodo de ocupación Anual, en C/ Farmacéutico Antonio Carazo Villar, 2 de Puente Tocinos (Murcia).
“	Conceder a la Fundación Universitaria San Antonio, licencia para apertura de zanja de 73 m. en rotonda Costera Sur, junto a la UCAM, Guadalupe.
“	Autorizar a la Empresa CABLEEUROPA, S.A.U. (ONO), para la apertura de zanja en la C/ Flores de El Ranero.
Día 12	Autorizar a la Asociación de Comerciantes Area Comercial Murcia Centro, el uso de la vía pública, para la instalación de un stand de 3x3 y grúa portátil itinerante en Plaza Santo Domingo; así como la instalación de enaras publicitarios en varias calles de la ciudad, con motivo de la celebración de una

- “Campaña del Fomento del Area Comercial”, el día 13 de abril.
- Día 16 Autorizar a la empresa TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., para realizar obras de apertura de zanja de 189 m. y colocación de 3 arquetas en la Avda. Tierno Galván, de Guadalupe.
- “ Autorizar a la empresa TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., para realizar una cala de reparación en la C/ Apóstoles de Murcia.
- “ Conceder a CORREOS TELECOM, licencia para apertura de zanja de 1.465 m. en Avda. Juan Carlos I (Salida 760/A-7).
- “ Autorizar a Feria Internacional de la Cerveza S.L., la instalación de carpas y casetas-stands con una superficie de 2.040 m2 en Plaza Universidad, durante los días 25 de abril al 5 de mayo de 2013, incluidos los días del 21 al 24 de abril para el montaje y del 6 al 7 de mayo para el desmontaje.
- “ Autorizar a la Asociación Regional de Gestores de Biomasa, el uso de la vía pública, para la instalación de una plataforma contenedor, en la C/Metal de Murcia, con motivo de la celebración de las jornadas informativas del aprovechamiento energético, los días 17 y 18 de abril de 2013.
- Día 16 Autorizar a MLI, la instalación de quiosco en Avda. 1º de Mayo, acceso Ciudad Sanitaria “Virgen de la Arrixaca”, El Palmar (Murcia), con destino a la venta de helados, con carácter provisional , y durante la temporada de verano, que se considera desde el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2013.
- Día 18 Autorizar a MCML (Bar Iberos), sustituir las mesas y sillas que tiene autorizadas en C/ San Martín de Porres de Murcia, por veladores y taburetes, periodo de ocupación Anual.
- “ Autorizar a JRS (Café-Bar 5 Hermanos), el uso de la vía pública para la instalación de tres sombrillas, en C/ Capitán Balaca y un toldo en C/ Teniente Charmorro de Murcia.
- “ Autorizar a JRS (Café-Bar 5 Hermanos), ampliación en el número de mesas y sillas que, por acuerdo de Gerencia de Urbanismo, tiene autorizadas, con periodo de ocupación Anual.
- “ Autorizar a la Diócesis de Cartagena, Murcia, el uso de la vía pública, para la instalación de un escenario de 12x10 y sillas, en La Plaza Cardenal Belluga, los días 19, 20, y 21 de abril, para la celebración de concierto y misa el día 19 y 21 respectivamente, así como la instalación de stands informativos en la Plaza de Santo Domingo, el día 20 de abril, con motivo de la celebración de un “Año de la fe”.
- “ Autorizar a la Federación Nacional de Enfermedades Raras (FEDER), representada por SGB, el uso de la vía pública, para la instalación de stand, hinchable y tableros en Plaza Cardenal Belluga, el día 20 de abril, con motivo de la elaboración de la tarta solidaria más grande del mundo.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 5	Requerir a ciudadanos que han solicitado empadronamiento en el Padrón Municipal de Murcia, para que subsanen los requisitos omitidos en dicha solicitud
Día 11	<p>Autorizar y disponer los siguientes gastos a favor de Construcciones Hermanos Chelines S.L., por ejecuciones subsidiarias a ejecutar (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por importe de 19.693,61 €, como adjudicataria del Servicio de limpieza y vallado de solares y ejecución subsidiaria de los mismos: en Calle Pintor Pedro Flores de Puente Tocinos y en Calle Telefonista Encarna Ayala de Beniaján - Por importe de 298,20 €, como adjudicataria del Servicio de ejecución de actos de la Gerencia de Urbanismo de Murcia relativos a la ejecución subsidiaria de obras y al restablecimiento de la legalidad urbanística: en calle Julián Moreno, 18 de Monteagudo
Día 13	<p>Autorizar y disponer gasto por importe de 805.557,60 €, a favor de Informática El Corte Ingñes S.A., para proceder al pago de las facturas ordinarias y extraordinarias que genere a lo largo del segundo ejercicio relativo al año 2013 del contrato de Servicio de Externalización del Servicio de Información</p>
“	<p>Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - JCR, expte 14/09 R.P. - RapSolo ZGZ, Sociedad Cooperativa, expte 229/11 R.P.
“	<p>Autorizar y disponer el gasto a favor de las siguientes comunidades de Propietarios, por cuotas ordinarias que le corresponden al Ayuntamiento como copropietario de locales y bajos en el edificio (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificio Sierra de Gredos, 8 de Murcia, 338,80 € - Edificio Cartagena IV Fase de Murcia, 852,72 €
Día 14	<p>Aprobar la devolución/cancelación de garantías definitivas de obras, servicios o suministros, una vez finalizados los plazos de terminación o de garantía de los mismos (2 Decretos)</p>
“	<p>Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Iniciativas Locales S.L., para la prestación del Servicio de realización de talleres de prevención del consumo de drogas para adolescentes y jóvenes, periodo 12 abril 2013 y 11 abril 2015, en la cantidad de 20.075 €</p>
“	<p>Rectificar Decreto de fecha 18-2-2013 en cuanto al CIF de la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A., adjudicataria del contrato de Servicio de conservación y mantenimiento de fuentes y lagos, que aparece en la aprobación del gasto correspondiente a la anualidad de 2013, siendo el correcto A-28002335</p>
Día 14	<p>Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - ABL, expte 159/08 R.P. - Comunidad de Propietarios Edificio Jardín de La Flota, expte 19/10 R.P.
“	<p>Autorizar y disponer un gasto, por importe de 23.430,25 €, a favor de Construcciones Hermanos Chelines S.L., por ejecuciones subsidiarias a ejecutar como concesionaria del Servicio de limpieza y vallado de solares y ejecución subsidiaria de los mismos</p>
“	<p>Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2013 del contrato relativo al Servicio de limpieza en los colegios públicos del término municipal de Murcia, mediante seis lotes, suscrito con Procedimientos de Aseo Urbano PAU S.A., por importe total de 4.793.925,23 €</p>
Día 15	<p>Aprobar el gasto, meses enero-mayo 2013, del contrato de prestación de servicios en la red municipal de bibliotecas de Murcia, suscrito con Expertus Multiservicios S.L., en la cantidad de 157.260,00 €</p>

Fecha	Asunto
Día 15	Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Crisdalofer 2005 S.L., para la prestación del Servicio de bar-cafetería en el módulo 2 de las instalaciones municipales sitas en el Cuartel de Artillería de la Calle Cartagena de Murcia, periodo 28 mayo 2013 y 27 mayo 2014; aprobar la revisión del canon a satisfacer por el adjudicatario, que supone un total anual de 6.479,86 €
Día 15	Tomar cuenta del cambio de representante persona física para ejercer el cargo de Gerente Único de la Sociedad UTE Murtrafic Murcia a favor de Rafael Monteagudo Tórtola, en relación al contrato de Servicio de mantenimiento, conservación, reparación y explotación de las instalaciones de regulación, control e información de tráfico del Ayuntamiento de Murcia
“	Proceder a la finalización y archivo del procedimiento de responsabilidad patrimonial 98/12 R.P., incoado por EEI, al haber sido indemnizada por la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia S.A.
“	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial 291/11 R.P., presentada por la C.P. Garaje San Antonio
“	Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 52/13 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, e indemnizar a MGM en 8.286,30 € (expte 282/09 R.P.)
Día 18	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - JACG, expte 130/11 R.P. - CCT, expte 166/11 R.P. - FMU, expte 191/10 R.P.
Día 20	Rectificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a regir en la contratación del Servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas, plataformas y escaleras mecánicas en edificios municipales, añadiendo al modelo de proposición económica previsto en la Cláusula 11,4 el siguiente párrafo antes de la fecha y firma del proponente: “Reducción del tiempo de respuesta...”
“	Autorizar el gasto producido por el incremento del tipo impositivo de IVA del concierto de prestación del Servicio de prevención ajeno con la Sociedad de Prevención Ibermutuamur, que asciende a 38.573,08 €
“	Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - JFP, expte 290/10 R.P. - FHS, expte 394/10 R.P. - S y JRR, expte 393/10 R.P.
Día 20	Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Ferrovial Servicios S.A., para la prestación del Servicio de teleoperación para la sala del 092 del Ayuntamiento de Murcia, periodo 1 junio 2013 al 31 mayo 2014 en 1.386.582,83 €
“	Autorizar y disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Tapias de Murcia, correspondiente a cuotas ordinarias que le corresponden al Ayuntamiento como copropietario de un bajo y 40 viviendas en el edificio, y que asciende a 5.385,60 €
Día 21	Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de 6-marzo-2013, por el que se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas

Particulares y Prescripciones Técnicas así como el gasto para la contratación del Servicio de atención e información turística en el Centro de Visitantes San Cayetano

Día 21 Declarar válidos los actos celebrados por la Mesa de Contratación, los días 15 enero y 5 febrero 2013, de apertura de ofertas para la contratación del Servicio de ejecución del proyecto aulas ocupacionales del Servicio Municipal de Servicios Sociales mediante dos lotes; y adjudicar la realización del servicio a las siguientes empresas:

- Lote 1 - Aula ocupacional de Espinardo, a la Asociación la Casica, por de 8.100,00 €
- Lote 2 - Aula ocupacional de El Palmar, a Iniciativas Locales S.L., por 9.650,00 €

“ Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de 20-marzo-2013, por el que se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas así como el gasto para la contratación del Servicio de atención e información turística en el Centro de Visitantes de San Antonio El Pobre

“ Aprobar la prórroga del contrato suscrito con Urbatisa S.L., relativo a Servicio de reparación, mantenimiento, reposición y conservación de aceras y áreas peatonales de la ciudad de Murcia, periodo 15 marzo 2013 y 14 marzo 2014, en 1.168.162,71 €

“ Iniciar expte 809/2013 de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos de los que no consta su residencia efectiva en el municipio

Día 21 Dejar sin efecto Decreto de 28-2-2013 por el que se autorizó y se usó la cantidad de 13.843,03 € para ejecuciones subsidiarias en exptes 65/11 RE, 71/11 RE y 32/12 RE efectuadas por U.T.E. S.A. de Conservación, Medio Ambiente y Obras Bluea, Contenedores Astesa S.L., adjudicataria del Servicio de demolición y ejecución de actos de la Gerencia de Urbanismo de Murcia en procedimientos sobre el deber de conservación urbanística

“ Desestimar recursos de reposición formulados contra la desestimación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial interpuestas (3 Decretos):

- MGP, expte 8/12 R.P.
- JLG, expte 297/11 R.P.
- JMVU, expte 57/12 R.P.

Día 21 Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por FJMG, expte 36/10 R.P.

Día 22 Declarar la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Murcia a ciudadanos de los que no consta su residencia efectiva en el municipio, exptes 3339/2012 y 3737/2012 (2 Decretos)

“ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (2 Decretos):

- Aislantes Solares e Impermeabilizantes, expte 51/11 R.P.
- BSH, expte 212/10 R.P.

“ Revocar y dejar sin efecto Decretos de 7-5-2010 y 26-7-2010 por los que se desestimó reclamación de responsabilidad patrimonial y recurso de reposición y estimar parcialmente la reclamación interpuesta por OSR, expte 259/07 R.P., e indemnizarle con 2.059,26 €

“ Aprobar la prórroga del contrato suscrito con Expertus Multiservicios S.A., relativo a Prestación de servicios en la red municipal de bibliotecas de Murcia, periodo 18 mayo 2013 y 17 mayo 2014, en 471.780,00 €

“ Autorizar y disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Almudaina de Murcia, correspondiente a cuotas ordinarias que le correspon-

- den al Ayuntamiento como copropietario de un local y una planta sótano en el edificio, y que asciende a 780,36 €
- Día 25 Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2013, 1 enero al 31 diciembre, del contrato relativo a la prestación del Servicio de atención padronal al ciudadano y grabación de hojas padronales del servicio de empadronamiento municipal, suscrito con Atlas Servicios empresariales S.A.U., por importe de 191.784,96 €
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):
- FGR, expte 31/12 R.P.
 - JMR, expte 52/12 R.P.
 - IPP, expte 99/12 R.P.
 - M^aCMM, expte 94/10 R.P.
- “ Autorizar y disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Florencia de Murcia, correspondiente a cuotas ordinarias que le corresponden al Ayuntamiento como copropietario de un local en el edificio, y que asciende a 3.460,20 €
- Día 26 Rectificar la denominación de la empresa adjudicataria del contrato de prestación de servicios en la red municipal de bibliotecas de Murcia, siendo la correcta Expertus Multiservicios S.A.
- “ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (4 Decretos):
- JDNR, expte 29/11 R.P.
 - MLVM, expte 40/10 R.P.
 - CGL, expte 135/12 R.P.
 - ING Nationale Nederlanden, expte 39/12 R.P.
- “ Autorizar y disponer el gasto a favor de la Comunidad de Propietarios Edificio Paula de Murcia, correspondiente a cuotas ordinarias que le corresponden al Ayuntamiento como copropietario de dos locales en el edificio, y que asciende a 265,44 €
- Día 27 Rectificar el resultando sexto de la parte expositiva y el apartado segundo de la parte dispositiva del acuerdo de Junta de Gobierno de 13-3-2013 por el que se aprobó la adjudicación del Servicio de mantenimiento de equipos de reprografía (fotocopiadoras y fax) del Ayuntamiento mediante cinco lotes, en cuanto a la denominación de una de las empresas adjudicatarias, siendo la correcta Konica Minolta Business solutions Spain S.A.
- Día 27 Aprobar el reajuste por anualidades del contrato del Servicio de conservación y mantenimiento de los jardines y arbolado de alineación del municipio de Murcia y aprobar el gasto para el actual ejercicio de 2013 por importe total de 6.964.838,80 €
- “ Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación y ejecución del Servicio de diseño, montaje, decoración, mantenimiento y desmontaje de la I Feria de Primavera en el Cuartel de Artillería y Feria Murcia Outlet 2013, en 111.896,20 €
- Día 27 Autorizar la sustitución de la forma de constitución de la garantía definitiva constituida por S.T.V. Gestión S.L., adjudicataria del Servicio de conservación y

mantenimiento de los jardines y arbolado de alineación del municipio de Murcia, mediante retención en el precio, por importe de 1.216.949,28 €

Día 27 Aprobar el gasto para el Servicio de realización del programa del área de música y danza del Festival Internacional Murcia Tres Culturas, edición del año 2013, por un total de 216.062,07 €, con la empresa adjudicataria Actividades Culturales Riga S.L.U.

“ Rectificar apartado 1 del Decreto de 6-3-2013, en cuanto al nº de la carta de pago, siendo el correcto 2009-45.393-0

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 3	Autorizar y disponer un gasto por importe de 4.063,00 €, correspondiente al contrato de instalación de sistema motorizado de ventilación natural en el lucernario del mercado municipal de Verónicas, adjudicado a Instaladores Reunidos S.A.
Día 4	Rectificar apartado segundo del Decreto de 14-3-2013 por el que se autorizó y dispuso la cantidad total de 23.430,25 € para diversas ejecuciones subsidiarias a ejecutar por Construcciones Hermanos Chelines S.L., como concesionaria del Servicio de limpieza y vallado de solares y ejecución subsidiaria de los mismos, en cuanto a la suma de los importes de dichas ejecuciones
Día 4	Rectificar Decreto de 18-2-2013 por el que se aprobó el gasto para el ejercicio 2013, del contrato para la prestación del Servicio de informadores-guías del Centro de Visitantes La Muralla de Santa Eulalia, adjudicado a Aldaba, Servicios Turísticos y Culturales S.L., en cuanto a la fecha de finalización del contrato, que es 2 de junio
“	Aprobar la prórroga en el plazo de ejecución solicitada por Reformas e Interiorismo Vicons S.L., adjudicataria de las obras de ejecución de fachada de ladrillo de cara vista en el Cuartel de la Policía Local de La Alberca, quedando fijada la fecha definitiva de recepción de las obras el 31-mayo-2013
Día 5	Aprobar el gasto, por la diferencia de IVA aplicado, para los meses enero-junio 2013, del contrato de Servicio de almacenamiento, custodia y transporte del material de la Concejalía de Cultura y Programas Europeos, suscrito con Expomed S.L., en la cantidad de 315,00 €, por lo que la anualidad de enero a junio será de 12.705,00 €
Día 8	Aprobar el gasto correspondiente al actual ejercicio 2013 del contrato relativo al Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Murcia, suscrito con Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., por importe de 4.859.813,07 € más IVA
“	Aprobar la prórroga de los siguientes contratos (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- Servicio de realización del programa para el desarrollo de actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental, lote I, formalizado con Ecopatrimonio Proyectos y Servicios S.L.U., periodo 24 septiembre 2013 y 23 septiembre 2015, en 192.779,66 €- Servicio de realización del programa para el desarrollo de actividades de concienciación, sensibilización e información ambiental, lote II, formalizado con Ecoespaña S.L., periodo 24 septiembre 2013 y 23 septiembre 2015, en 192.779,66 €
“	Aprobar el reajuste por anualidades del contrato relativo a Suministro de material de oficina no inventariable del Ayuntamiento, formalizado con Papelería Técnica Regional S.A.: año 2013 – 110.450,41 € y año 2014 – 18.349,59 €
Día 8	Rectificar error de transcripción del Decreto de fecha 20-3-2013 por el que se aprobó la prórroga del Servicio de teleoperación para la Sala del 092 del

Ayuntamiento, adjudicado a Ferrovial Servicios S.A., en cuanto al plazo de la misma, siendo el correcto el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2013 y 31 de mayo de 2015

Día 8 Autorizar y disponer los siguientes gastos (2 Decretos):

- Por importe total de 8.007,16 € correspondientes a ejecuciones subsidiarias efectuadas por Construcciones Hermanos Chelines S.A., adjudicataria del servicio de limpieza y vallado de solares: Camino de los partidores de Aljucer, Barrio de las Tejeras de Algezares y Calle Campoverde, 20 de Murcia
- Por importe de 2.502,28 € correspondiente a ejecución subsidiaria en Finca Ibáñez, 9 de Churra (expte 143/2007 RE), efectuada por UTE de Conservación Medio Ambiente y Obras Bluea, Contenedores Astesa S.L., adjudicataria del Servicio de demolición y ejecución de actos de la Gerencia de Urbanismo en procedimientos sobre el deber de conservación urbanística

“ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (10 Decretos):

- ASM, expte 199/12 R.P.
- C.P. Residencial Mar Menor, expte 56/12 R.P.
- JML, expte 350/09 R.P.
- Seguros Generali, expte 128/12 R.P.
- Madrid y Mora 2005, S.L., expte 281/09 R.P.
- JSEy FSP, expte 422/10 R.P.
- M^aAAR, expte 69/11 R.P.
- FOP, expte 286/10 R.P.
- GC, expte 181/10 R.P.
- AAF, expte 231/10 R.P.

Día 8 Desestimar recurso de reposición formulado por EMGL, contra la desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta (expte 277/11 R.P.)

“ Proceder a la ejecución de la Sentencia nº 45/13 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, e indemnizar a Consuelo Carreño Hernández en 3.053 € (expte 314/09 R.P.)

Día 8 Designar a Luis Marín Sevilla como Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Pavimentación de aceras en Calle Rincón del Coco de Churra

Día 9 Autorizar y disponer el gasto a favor de las siguientes comunidades de Propietarios, por cuotas ordinarias que le corresponden al Ayuntamiento como copropietario de locales en el edificio (2 Decretos):

- Edificio Jardín 1^a y 2^a Escalera de Beniaján, 1.436,16 €
- Edificio Nueva Santa Eulalia de Murcia, 475,80 €

“ Desestimar reclamaciones de responsabilidad patrimonial (3 Decretos):

- Ges Seguros S.A., expte 187/08 R.P.
- JAGL, expte 83/12 R.P.
- M^aCMG, expte 276/11 R.P.

Fecha	Asunto
Día 9	Desestimar recursos de reposición formulados contra la desestimación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial interpuestas (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - CHM, expte 356/08 R.P. - ASH, expte 13/11 R.P.
Día 10	Autorizar y disponer el gasto a favor de las siguientes comunidades de Propietarios, por cuotas ordinarias que le corresponden al Ayuntamiento como titular de viviendas y locales en el edificio (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - Edificio Colón I de Murcia, 6.439,44 € - Edificio Colón II de Murcia, 5.791,44 € - Edificio Juan de Borbón de Santiago y Zaráiche, 1.428,24 € - Virgen de los Peligros de Murcia, 49,44 €
“	Aprobar el reajuste por anualidades del contrato para la prestación del Servicio de azafatas/auxiliares públicos para exposiciones y otras actividades en el Centro de Arte Palacio Almuadí, formalizado con Cedes Congresos, Eventos y Servicios Turísticos S.L.: Ejercicio 2013-41.831,74 €, ejercicio 2014-47.000,00 €, ejercicio 2015-3.000,00 €
Día 10	Rectificar el resultado de la valoración del lote 3 contenido en el informe de la Mesa de Contratación de 5-2-2013 y en el acuerdo de Junta de Gobierno de 13-3-2013, por el que se aprobó la adjudicación del Servicio de mantenimiento de equipos de reprografía (fotocopiadora y fax) del Ayuntamiento, mediante lotes
“	Aprobar la prórroga del contrato suscrito con Artecom Gestora de Servicios S.L., relativo a Servicio de realización y ejecución del programa de actividades artística dirigido a escolares, jóvenes y adultos: Danza. Proyecto Urban de Murcia. Barrio Espíritu Santo (Espinardo), perido 12 abril 2013 y 11 abril 2015, en la cantidad de 145.970,72 €
“	Devolución/cancelación de garantía definitiva de obra, servicio o suministros, una vez finalizado el plazo de terminación o de garantía de los mismos
Día 11	Autorizar el gasto producido por el incremento del tipo impositivo del IVA del contrato relativo a Servicio de traslado de material, mobiliario, equipos informáticos, documentación y archivo de dependencias municipales al edificio municipal en Avda Abenarabí de Murcia, formalizado con Euromonde S.L., que asciende a 1.791 €
Día 12	Dar traslado de expte de responsabilidad patrimonial 9/12, de JTB, al Consejo Jurídico de la Región de Murcia para que emita el preceptivo Dictamen
Día 15	Proceder a la ejecución de Sentencias dictadas por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo e indemnizar a interesados en exptes de responsabilidad patrimonial (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - Sentencia 425/12, del Juzgado nº 5, a CRB, en 10.000 €, expte 367/09 R.P. - Sentencia 73/13, del Juzgado nº 1, a FIM, en 3.278,87 €, expte 85/08 R.P. - Sentencia 19/13, del Juzgado nº 2, a AFN, en 4.233,28 €, expte 247/09 R.P.
“	Iniciar de Oficio el procedimiento de responsabilidad patrimonial en relación con EMS, que se tramitará como procedimiento abreviado con nº de expte 65/2013 R.P.
Día 15	Aprobar la prórroga del contrato formalizado con Compañía Española de Petróleos S.A., para la realización del Suministro de gasóleo C para calefacción en las escuelas infantiles dependientes del Ayuntamiento de Murcia, periodo 5 mayo 2013 y 4 mayo 2014, en la cantidad de 23.199,39 €
Día 15	Aprobar el gasto correspondiente a la anualidad de 2013 del contrato de Servicio de limpieza de vertederos incontrolados, suscrito con JFPB, por importe de 11.441,16 €

Fecha	Asunto
Día 15	Aprobar el reajuste por anualidades del contrato suscrito con Ascensores Eleva S.L., relativo a Servicio de mantenimiento integral de ascensores instalados en edificios de viviendas de titularidad municipal, desde el 25-2-2013: Año 2013 – 25.518,76 €; año 2014 – 4.624,76 €
Día 16	Dar traslado de expte de responsabilidad patrimonial 114/11, de Cafetería Cónsul S.A., al Consejo Jurídico de la Región de Murcia para que emita el preceptivo Dictamen “ Estimar reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por JLRM y JMM, expte 96/09 R.P., e indemnizarles en 10.571,08 €
Día 17	Acumular la reclamación interpuesta por LDNO (expte 212/12 R.P.) al expte 33/09 R.P., iniciado por la mercantil Axa Aurora Ibérica S.A. “ Devolución/cancelación de garantía definitiva de obra, servicio o suministros, una vez finalizado el plazo de terminación o de garantía de los mismos
Día 18	Rectificar error material producido en la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares a regir en la contratación del Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de viviendas, edificios, elementos anexos e infraestructuras de saneamiento y suministros para los inmuebles de titularidad municipal, en el sentido de “se valorarán las siguientes mejoras, relacionadas directamente con el objeto del contrato”

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

Febrero 2013

Fecha	Asunto
Día 5	Archivo de actuaciones contra AKP
Día 20	Inicio de expediente sancionador por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia. (29 Decretos)

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 7	Imponer multa de 300,00 euros por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido.(9 Decretos).
Día 13	Autorizar la expedición de las tarjetas europeas de estacionamiento a varias personas. “ Autorizar a C.E.I.P. Pablo Gil Castillo, de corte de tráfico en diversas calles de la pedanía de Sangonera la Seca con motivo de “Procesión de Viernes de Dolores” el 22 de marzo.
Día 14	Autorizar al Colegio Antonio de Nebrija, el recorrido de la “II Edición Carrera de Relevos de la Antorcha Amiga, Nebrija 2013” por diversos viales de la Región de Murcia, el 18 de Marzo.
Día 14	Autorizar a la Asociación ON-OFF Parkinson de la Región de Murcia, a celebrar el recorrido de la “Carrera Popular Run For Parkinson’s España” el 14 de Abril.

Fecha	Asunto
Día 14	Autorizar a PJGM a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 47 por el de nueva adquisición matrícula 6007-HNZ.
Día 15	Autorizar la expedición de las tarjetas europeas de estacionamiento a varias personas.
..”	Estimar la reordenación de tráfico, para poder ampliar las aceras en C/ Clementes de Murcia a instancia Concejalía de Calidad Urbana.
Día 18	Autorizar a El Limonar Internacional School ELIS-Cognita S.L., para recorrido de “Carrera Solidaria” en beneficio del Colegio Pérez de Hita de Lorca, el 20 de Marzo por la Urbanización Colonia Buenavista de El Palmar.
..”	Estimar solicitud de TNR, de señalización de una zona de estacionamiento para minusválidos próxima al nº 4 de la C/ Umbrete de Murcia.
..”	Desestimar concesión de carné Bono-100 del transporte público colectivo a JZS.
Día 18	Estimar solicitud de MRE para señalar zona de estacionamiento para minusválidos en el entorno del Jardín de las Tres Copas, en C/ Alonso Ojeda y C/ Salvador Dalí.
..”	Estimar solicitud de SMG para señalar zona de estacionamiento para minusválidos en C/ García Villalba de La Alberca.
..”	Autorizar a AOJ la construcción de isletas en el lado izquierdo del vado sito en C/ Floridablanca 5 de El Palmar.
Día 20	Desestimar concesión de carné Bono-100 del transporte público colectivo a JSD.
..”	Autorizar a DMG a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 170 por el de nueva adquisición matrícula 5845-HPC.
“	Anular la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad a (2 decretos): - JBH. - ACG
Día 21	Autorizar al Colegio Ana María Matute, S.Coop. recorrido de “Procesión” el día 22 de Marzo desde el Centro Escolar hasta la Ermita e Pedriñanes de Era Alta.
..”	Inicio de expediente sancionador por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia. (40 Decretos)
..”	Se acuerda la terminación del procedimiento y archivo de actuaciones por posible infracción O.R: Régimen sancionador aplicable a los viajeros del tranvía. (4 Decretos)
Día 22	Se dispone la “Regulación de descanso semanal en el transporte de auto taxi para el año 2013”
Día 25	A solicitud de la Junta Municipal de Guadalupe se estima reforzar la señalización vertical y horizontal de la C/ Francisco Pizarro
..”	A solicitud de la Junta Municipal de la Ñora, Polideportivo Horizonte y Restaurante Los Jerónimos se estima la reordenación y señalización de estacionamiento para minusválidos en C/ Las Brisas de La Ñora.
..”	Autorizar a NOJ la construcción de ampliación de acera a un lado del vado en C/ Floridablanca 3 de El Palmar.
..”	Autorizar a C.P. Edificio Torre Miró la construcción de una isleta en el lado derecho de la salida del vado en C/ Alonso de Ojeda 17
Día 25	Autorizar la reordenación de tráfico en calle paralela a Avda. de Murcia de Los Ramos a solicitud de C.P. Edificio Atalayas Centro-Fase I.

Fecha	Asunto
Día 25	Autorizar la señalización de zona de carga y descarga en C/ Sargento Ángel Tornel a solicitud de MAML
“	Autorizar la ampliación de reserva de estacionamiento de vehículos policiales en C/ Escultor José Sánchez Lozano a solicitud de la Comisaría de Distrito de San Andrés.
Día 25	Autorizar la expedición de las tarjetas europeas de estacionamiento a varias personas.
..”	Inicio de expte. Sancionador contra ADMC, titular auto taxi con taxímetro nº 102
Día 26	Autorizar de oficio diversas reservas de estacionamiento en nuevas dependencias municipales en Avda. Abenarabi.
Día 26	Autorizar la ampliación de estacionamientos para minusválidos en Carril Ruipérez 37 a instancia de la Policía Local.
..”	Autorizar diversas señalizaciones en la C/Águila, Agustín Virgili y otras a instancia de la Junta Municipal de Javalí Nuevo.
..”	Autorizar la ampliación de estacionamiento para minusválidos, junto al Centro de Salud de Santa María de Gracia a instancia de MAMD.
..”	Autorizar señalización de nuevos pasos de peatones en C/ Catedrático Fernando Piñuela y reforzar la señalización del límite de velocidad rebajando a 30 Km/h. a instancia de AAM y otros
Día 27	Autorizar a Seguros Jupamur (Mafre) la colocación de una Carpa de demostración en Avda. de la Constitución del Cabezo de Torres el 27 de Marzo.
..”	Autorizar a la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia la celebración de “Criterium Ciudad de Murcia y IV trofeo de ciclismo adaptado” el 7 de abril en Avda. Miguel Indurain.

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar a Ukelele Café/Bar/Moving el recorrido de la “III Concentración Motera” el 7 de Abril.
Día 3	Se dispone la “Regulación de descanso semanal en el transporte de auto taxi para el año 2013” y se deroga los Decretos de fecha 3 de mayo de 2012 y 22 de marzo de 2013.
..”	Autorizar la expedición de las tarjetas europeas de estacionamiento a varias personas.
..”	Autorizar la expedición de tarjeta europea de estacionamiento por extravío a SMP.
Día 4	Autorizar a SAA a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 249 por el de nueva adquisición matrícula 8359-FBM.
..”	Desestimar a JRH la concesión de carné Bono-100 del transporte público colectivo.
Día 5	Desestimar la expedición de la tarjeta europea de estacionamiento a (2 decretos):

- MVG
 - JTV
- Día 8 Desestimar a RCG la concesión de distintivo de residente para el estacionamiento en zonas reguladas por O.R.A.
- ..” Autorizar la expedición de tarjeta europea de estacionamiento a varias personas.
- Día 8 Desestimar a Logística Paquetería y Apoyo al Transporte S.Coop.la concesión de distintivo de residente para el estacionamiento en zonas reguladas por O.R.A.
- Día 8 Autorizar a FAG, titular licencia autotaxi con contador taxímetro nº 268 a transferir la indicada licencia, por razón de jubilación, a favor de su asalariado FJSL
- Día 9 Autorizar a FLS a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 56 por el de nueva adquisición matrícula 2427-HPJ.
- ..” Autorizar a JGS a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 83 por el de nueva adquisición matrícula 9244-HPG.
- ..” Estimar a solicitud de Farmacia Salzillo C.B. de señalar zona de carga y descarga en C/ La Olma
- ..” Inicio de expte. Sancionador contra JLMM, titular auto taxi con taxímetro nº 86.
- Día 10 Se acuerda la terminación del procedimiento y archivo de actuaciones por posible infracción O.R: Régimen sancionador aplicable a los viajeros del tranvía. (3 Decretos)
- ..” Inicio de expediente sancionador por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido en Tranvía de Murcia. (22 Decretos)
- Día 11 Autorizar a “Autoescuela Rubio” para circular por vía urbana con coches de autoescuela.
- ..” Imponer multa de 300,00 euros a varias personas por incorporarse y viajar en tranvía sin estar provisto del correspondiente título de transporte válido (22 decretos).
- Día 12 Autorizar la expedición de las tarjetas europeas de estacionamiento a varias personas.
- Día 12 Inicio de expte. Sancionador por realizar transporte público de viajeros en vehículo careciendo de autorización administrativa a (2 Decretos):
-BBC (matricula MU-8658-BX)
JBDM (matricula AL-6266-AF)
- “ Archivo de actuaciones contra AGO
- ..” Autorizar a C.P. Edificio Bariloche III la colocación de espejo frente a salida de garaje en C/ Victoriano de Los Dolores.
- Día 16 Desestimar la solicitud de expedición de tarjeta europea de estacionamiento a (5 Decretos):
- CAH
 - IMGGM
 - JBM
 - SSC
 - AFSV
- Día 16 Inicio de expte. Sancionador contra SFEH, por realizar transporte público de viajeros en vehículo matricula 7651-CHX careciendo de autorización administrativa.
- ..” Instalar señalización de velocidad de 30 Km. y resaltos en C/ Alegría y C/ Velarde de los Dolores a solicitud de la Junta Municipal.

Fecha	Asunto
Día 16	Autorizar la reordenación de tráfico de la C/ Bautistas de Churra a instancia de Policía Local.
..”	Autorizar a AGO a sustituir vehículo adscrito a la licencia de auto taxi con taxímetro nº 11 por el de nueva adquisición matrícula 2515-FMH.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Enero 2013

Fecha	Asunto
Día 25	Conceder a POLLOS ASADOS RONDA SUR, CB, licencia de apertura e inicio de funcionamiento de Venta de alimentación en Paseo de Florencia nº 54, bajo, Ronda Sur.

Febrero 2013

Fecha	Asunto
Día 8	Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y conceder a ATF licencia de acondicionamiento de local e instalación para Tatuajes y Piercing en C/ Saavedra Fajardo 13, Murcia.
Día 15	Requerir a la propiedad de la edificación en Plaza Santa Eulalia nº 14, Murcia para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 5	Aprobar el proyecto y conceder a MGS licencia para Café bar en C/ Navarra nº 16, Murcia.
“	Conceder licencia de obra a varios interesados: (2 Decretos)
	- EDIFICIO BARBA CELDRAN, SL, construcción de 6 viviendas en C/ Serrano Alcázar 5, esquina a C/ González Adalid, Murcia.
	- Idem., demolición de las fachadas en C/ Serrano Alcaraz 5, esquina a C/ González Adalid, Murcia.
Día 6	Tomar conocimiento de la comunicación que realiza VART de cambio de titularidad de pizzería en C/ Saavedra Fajardo nº 2, bajo, Murcia.
Día 7	Conceder licencia de acondicionamiento de local e instalación de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
	- FRANCHISING CALZEDONIA ESPAÑA, SA, comercio menor de prendas para el vestido y tocado en Centro Comercial Nueva Condomina, local A-71-B-72, Churra.
	- Idem., ropa y complementos en local B-15.
Día 7	Autorizar para construir vado a varios interesados: (6 Decretos)
	- AVM en C/ Monte Jorja nº 1, Algezares.

- JRL en C/ Levante nº 32, Los Garres.
 - CP GARAJES CRISTINA en C/ Velázquez s/n, Casillas.
 - JMS en C/ Dolores 10, Corvera.
 - FMG en C/ Mayor 84, Los Dolores.
 - CJBO en Carril Enea nº 68, Los Dolores.
 - NMG en C/ Daniel nº 6, Los Dolores.
- Día 8 Denegar a CONSUEGRA ESPINOSA, SL, licencia conjunta de obra y actividad para pastelería en C/ Pío XII, nº 15, bajo, Santiago el Mayor.
- “ Rectificar Decreto 23-02-2012 que concedió a ICM licencia conjunta de obra y actividad para restaurante en Alfonso X El Sabio, Murcia, en el sentido de entender que el informe del Servicio de Actividades e Infraestructuras es de fecha 02-02-2012.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- XY, venta menor de alimentación en C/ José Tapia Sanz nº 2, Murcia.
 - MIS PRIMEROS PASOS, SLU, centro infantil en Avda. Europa nº 23 y 25 bajos. Murcia.
- “ Considerar viable con carácter de uso provisional la solicitud de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- MGM, lavadero manual de vehículos en C/ Dulcinea, esq. C/ D. Quijote nº 3, Murcia.
 - CESPASERVICIOS URBANOS DE MURCIA, SA, almacén temporal de contenedores en Paraje La Escocia de Levante, Gea y Truyols.
- Día 11 Imponer a GRUPOS ANIMADOS, SL, una multa de 1.800 € por producir molestias por ruidos al ejercer Café-bar en Carril Molino Nelva, Murcia, con las puertas abiertas.
- “ Ordenar a JHC que ajuste a las normas y condiciones de la licencia, Café bar en C/ El Secano nº 4, Edif. Parquemur III, Torreagüera.
- “ Ordenar el cese en el ejercicio de a varios titulares de actividades: (2 Decretos)
- LA CAVA DE NOA RESTAURANTE, SL Restaurante “La Cava de Noa” en C/ Las Norias nº 3, esq. C/ Olof Palme, Murcia.
 - JSL, Café bar “King Kong” en C/ Acequia Aljada nº 22, Puente Tocinos.
- “ Desestimar recurso de reposición contra Decreto que imponía multa a varios titulares de actividades: (2 Decretos)
- SY, multiprecio en C/ Rambla nº 6, Letra C, Murcia contra Decreto 04-12-2012, que impuso multa de 300 €.
 - Idem., ZX, “A su gusto” en C/ Antonete Gálvez nº 8, Letra A.
- “ Autorizar para construir vado a varios interesados: (8 Decretos)
- CRG en C/ Navarra 21, El Palmar.
 - Idem., ASM en C/ Amistad 33.
 - Idem., CZP en C/ Cervantes 13.
 - Idem., JLN en C/ Pintor Joan Miró 23.
 - Idem., MLG en C/ Venus 20.
 - Idem., JVM en C/ Mirasierra 5.
 - CFHG en C/ Sociedad 6, Barrio del Progreso.
 - GCS en C/ Esperanza 9, Patiño.
- Día 11 Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una multa a varios titulares de actividades: (5 Decretos)
- PASARELA VICMAR, SL, ejercer Café bar en C/ Andrés Baquero, Murcia,

- con las puertas o ventanas abiertas. Multa de 301 €
- JGAP, ejercer Taller de vehículos en C/ Molino Alfatego nº 22, Murcia, sin licencia. Multa de 10.001 €.
 - Idem., ARG, Café-bar-pizzería “Los sentidos” en C/ Calvario nº 32, Espinardo. Multa de 5.000 €.
 - AGG, ejercer Restaurante “London Calling” en Paseo Menéndez Pelayo nº 3, Murcia incumpliendo las condiciones de la licencia. Multa de 1.001 €.
 - Idem., SMR, café bar “La Casa del Kebab” en C/ Obispo Frutos nº 12, Murcia.
- Día 11 Ordenar la iniciación de expediente sancionador y determinar la responsabilidad administrativa que corresponde a varios titulares de actividades: (7 Decretos)
- CP, ejercer guardería en Carril de los Tubos nº 12, La Albatalla, sin licencia.
 - Idem., SANCES DE MURCIA, SL, salón de juegos recreativos en Callejón Seiquer, Barrio del Carmen, Murcia.
 - CX, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en multiprecio en C/ Sargento Angel Tornel, esq. C/ Federico García Lorca, Murcia.
 - Idem., LX “Mini Market Anochecer” en C/ San Ignacio de Loyola nº 1, Murcia.
 - Idem., SY “Alimentación Ana” en C/ Obispo Frutos nº 12, Murcia.
 - Idem., ZW “Alimentación Estrellas” en nº 7.
 - Idem., HS en C/ Gloria nº 15, Murcia.
- “ Dar por terminado el expediente iniciado por SL, LOVARGAS 2009 de cambio de titularidad de licencia de Café bar en Avda. Mariano Rojas nº 20, Murcia.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación de AMR de cambio de titularidad de locutorio telefónico en C/ Alvarez Quintero nº 3, bajo, Murcia.
- “ Declarar la caducidad del expediente sancionador iniciado a FGC por conversión de almacén a vivienda sin licencia en Carril Aragoneses nº 41, Casillas.
- “ Dejar sin efecto Decreto 20-10-2011 que ordenó a ACM medidas de restablecimiento de los terrenos por construcción de vivienda sin licencia en Vereda de las Palmeras, Los Ramos.
- Día 11 En cumplimiento de resolución del Pleno del Consejo Económico Admvo., reducir a ANC la multa impuesta por Decreto 29-09-2010 por construir vivienda sin licencia a 4.397,80 €.
- Día 11 Archivar el expediente sancionador iniciado por Decreto 02-04-2012 a GMC por instalación de valla publicitaria sin licencia en Avda. Juan de Borbón con Costera Norte, Churra.
- “ Estimar parcialmente el recurso contra Decreto y reducir la multa urbanística a varios promotores: (7 Decretos)
- FJGI, frente Decreto 06-11-2012, por cubrición de lavadero en C/ Rector Francisco Sabater nº 49, Edif. Dúplex, piso A, puerta 14, Cabezo de Torres. Multa: 300 €.
 - Idem., JJNA, frente Decreto 13-11-2012 por cerramiento de lavadero en nº 39, 9 Dúplex A. Multa: 756,78 €.
 - Idem., DPFS, frente Decreto 06-11-2012 en nº 41, 2, piso 5, puerta D. Multa:

- 985,77 €.
- Idem., JJCM, frente Decreto 06-11-2012, en nº 55, dúplex puerta 11. Multa: 879,76 €.
 - Idem., FMH, frente Decreto 13-11-2012 en nº 57, A, dúplex 10. Multa: 696,24 €.
 - Idem., ASS, frente Decreto 13-11-2012 en nº 41, A, dúplex 18. Multa: 567,59 €.
 - Idem., ARM, frente Decreto 13-11-2012 en nº 29, 4 A. Multa: 446,50 €.
- Día 11 Estimar a AMA recurso frente Decreto 18-12-2012 que impuso multa y medidas de restablecimiento de los terrenos por construcción de vivienda sin licencia en Carril de los Hernández nº 28, Barrio del Progreso en el sentido de anular la orden de restablecimiento.
- “ Desestimar recurso frente Decreto que impuso multa urbanística por realizar obras sin licencia a varios promotores: (2 Decretos)
- DESARROLLOS DE LA CUBA, SA, frente Decreto 08-09-2011 por construcción de muro en Urbanización Montepinar, Esparragal.
 - CSJ, frente Decreto 03-04-2012 por construcción de 2 viviendas de madera en Carril de los Saladares, Torreagüera.
- “ Imponer una multa urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (9 Decretos)
- CCP, ampliación de garaje en Camino del Reguerón, nº 137, Alquerías. Multa: 1.418,37 €.
 - RISERNA PROMOCION DE VIVIENDAS, SL, construcción de planta baja cubierta en C/ Torre de Romo nº 27, Murcia. Multa: 8.747,18 €.
 - AJAN, ampliación de vivienda en Plaza Iglesia nº 3, Casillas. Multa: 112,47 €.
 - FCP y otro, construcción de cobertizo en Carril Azaña, Los Dolores. Multa: 762,34 €.
 - DPN, construcción de vivienda en C/ Rosalinda nº 56, Sangonera la Verde. Multa: 29.654,27 €.
 - MAD, ampliación de vivienda en C/ Carmen nº 16, Esc. 1, Piso 0, Puerta 2, Cañadas de San Pedro. Multa: 10.740,96 €.
 - JPV, ampliación de terrazas en Plaza Dentistas Murcianos nº 10, Edif. Nuevo Milenio IX, Piso 7, Puerta A, Murcia. Multa: 3.227,65 €.
 - COMUNIDAD ISLAMICA “ASSAMAHA”, acondicionamiento de local en C/ del Carmen nº 17, Alquerías. Multa: 12.614,40 €.
 - HMM, construcción de vivienda en C/ Orilla de la Vía, Sangonera la Seca. Multa: 57.211,08 €.
- Día 12 Archivar el expediente a SL, MAGNA GARDEN SALON DE CELEBRACIONES de licencia para Salón de Celebraciones en Avda. Cabezo de Torres, Zarandona.
- “ Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (4 Decretos)
- FGC, conversión de almacén a vivienda en Carril Aragonese nº 41, Casillas.
 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEDALO, SL, instalación de valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón con la Costera Norte, Churra.
 - Idem., expte. 356/2013.
 - GCB, construcción de nave en Senda de En medio nº 7, La Arboleja.
- Día 12 Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (2 Decretos)

- MLE, instalación de 2 rótulos publicitarios en C/ Pintor Joaquín nº 3, Murcia.
 - JALN, acondicionamiento de local en C/ Doctor Fléming nº 12, Murcia.
- Día 12 Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad que realizan varios interesados: (2 Decretos)
- EM^aGA, farmacia en C/ Cigarral nº 9, bajo, Murcia.
 - ENFOKE OPTICOS, SL, óptica en C/ Mayor nº 91, Puente Tocinos.
- “ Conceder a YVES ROCHER ESPAÑA, SA, licencia de acondicionamiento de local e instalación de venta menor de perfumería en Avda. Gran Vía Escultor Salzillo, nº 17, Murcia.
- “ Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y conceder licencia conjunta de obras y actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- XFERA MOVILES, S.A., estación base de telefonía móvil en Paseo Menéndez Pelayo, nº 3, Murcia.
 - Idem., en C/ Alfaro esquina C/ Manfredi, Murcia.
- “ Aprobar el proyecto y conceder a INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MURCIA, S.L., licencia de obra y actividad para Cafetería en C/ Mayor s/n, La Alberca.
- “ Denegar a FRANCE TELECOM ESPAÑA, SA, la licencia conjunta de obra y actividad para estación base de telefonía móvil en C/ San Félix nº 2, Zarandona.
- Día 13 Autorizar para construir vado a varios interesados: (59 Decretos)
- EAG en C/ Mayor 372, El Raal.
 - Idem., JGS en nº 143.
 - Idem., MMM en nº 195.
 - Idem., DGB en nº 380.
 - Idem., JGR.
 - Idem., AMN en Vereda de la Torre 67.
 - Idem., MAML en Vereda Macanás 7B.
 - Idem., MMS en C/ Mayor 195-B.
 - Idem., JMAG en nº 573.
 - Idem., JAN en nº 571.
 - Idem., EISL en nº 612-B.
 - Idem., FMJ en nº 605.
 - Idem., FRP en nº 579.
 - Idem., M^aECH en Vereda de la Torre 25.
 - Idem., JTO en C/ Pajas Largas 207.
 - Idem., CSH en C/ Mayor nº 354.
 - Idem., IGM en C/ Reyes Católicos 4.
 - Idem., JACS en C/ Mayor 17-B.
 - Idem., PSN en C/ Constitución 4.
 - Idem., JPBL en C/ Mayor nº 408.
 - Idem., PCA en C/ Constitución 5.
 - Idem., AAR en C/ La Japonesa s/n.
 - Idem., JLM en C/ Mayor 98.

- Idem., ASO en C/ Virgen de los Dolores.
- Idem., CSF en nº 1.
- Idem., Comunidad de Propietarios Edif. Alimur, en C/ M. Encarnación del Moral s/n.
- Idem., MDRM en C/ Mayor 319.
- Idem., AHZ en C/ La Torre 21.
- MGH en C/ Carmen 2, Avilese.
- APH en C/ La Cota, Sangonera la Verde.
- JMG en Cruce de El Raal, Santa Cruz.
- CSL en Cruce de El Raal 87, Santa Cruz.
- JAP en C/ Levante 19, Los Garres.
- Idem., GAB en C/ Levante 1.
- Idem., VBU en C/ Candelaria 64.
- MGS en C/ Miguel de Cervantes 21, Llano de Brujas.
- ACL en C/ Goya 9, San José de la Vega.
- Idem., FPL en C/ Corazón de Jesús 5.
- DEC en C/ Libertad 1-B, Nonduermas.
- JAPM en C/ Tomillo 4, Cobatillas.
- Idem., MLC en C/ Río Mula 1.
- Idem., RAO en C/ Cactus 5.
- Idem., AAE en C/ Alhelíes.
- VMS en C/ La Luz 22, Alquerías.
- Idem., VFC.
- Idem., GMP en C/ Antonio Alhama entre 7 y 9.
- JPF en C/ Victoria 1. La Alberca.
- PLST en C/ Transformador 6, Casillas.
- JEC en Plaza Bohemia 4, Murcia.
- JCM en C/ Sierra Cresta del Gallo 1, La Ñora.
- Idem., AMGM en C/ Cresta del Gallo 11.
- Idem., CSJ en C/ San Nicolás 21.
- Idem., JPS en C/ Gloria 9.
- Idem., GSR en C/ Ntra. Señora del Paso 24.
- Idem., LMN en C/ Marín.
- Idem., AGLG en C/ Constantino Ortín Gil, 17.
- Idem., FJBG en C/ Sierra Cresta del Gallo 9.
- CP EDIFICIO LORCA en C/ Del Santísimo 8, Santiago el Mayor.
- PCI en Vereda de la Torre 32, El Raal.
- EIM en C/ Constitución 12, El Raal.

Día 13 Desestimar a CCG recurso de reposición contra Decreto 24-01-2013 que declaró en ruina inminente las edificaciones en Ctra. del Palmar nº 344 y 346, Aljucer.

“ Ordenar el restablecimiento de la legalidad por obras sin licencia o en contra de su contenidos a varios promotores: (2 Decretos)

- PBP acondicionamiento para conversión de almacén en vivienda en Rincón de Villanueva nº 12, Piso B, Beniaján.
- FGC, construcción de vivienda en Polígono 85, parcela 244, Sangonera la Seca.

Día 13 Requerir para que ajuste la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (2 Decretos)

- CFM y otro, solar con escombros en Carril de los Chornos, La Arboleja.
 - EDIFICACIONES MONTE SEGURA, SA, instalación de grúa-torre en Ctra. del Palmar s/n, Los Garres.
- Día 13 Acceder a la solicitud de información de JMGG y emitir Cédula Urbanística de terrenos en Carril del Chocolate, Torreagüera.
- “ Acceder a la solicitud de información de MEF y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en Javalí Nuevo.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- JJLM, café bar en C/ Arco de Verónicas nº 1, bj, Murcia.
 - EK, café bar en Carril de la Ermita Vieja, 16 bajo 2, Murcia.
- Día 13 Calificar ambientalmente la actividad de modo favorable y conceder licencia conjunta de obra y actividad a varios interesados: (3 Decretos)
- VODAFONE ESPAÑA, SAU, estación base de telefonía móvil en Avda. Ciclista Mariano Rojas, nº 1, Murcia.
 - Idem., EXFERA MOVILES, SA, en Ctra. del Palmar nº 52, Murcia.
 - Idem., SAU VODAFONE ESPAÑA, en Avda. Puente Tocinos nave 22, parcela UA 946, Casillas.
- Día 13 Ordenar la iniciación de expediente sancionador y determinar la responsabilidad administrativa que corresponde a varios titulares de actividades: (5 Decretos)
- MOM, ejercer café bar “Cervecería la Sureña” en Avda. Alfonso X El Sabio nº 7 B, Murcia, sin licencia.
 - Idem., MA, café bar “Cafetería Alyazeera” en Plaza de las Acacias nº 9, El Palmar.
 - Idem., JFCP, café bar “Penélope Glamour” en C/ Juan Ramón Jiménez nº 14, Murcia.
 - Idem., TENPIZZA ON, SL, pizzería “Ten pizza” en C/ Mayor nº 69, Puente Tocinos.
 - Idem., AE, asadero, pizzería y kebab “Aydin” en C/ Torero Pepín Liria nº 34, Edf. Parque del Sol, Murcia.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación de FBR de cambio de titularidad de licencia de instalación de café bar en C/ Federico García Lorca nº 7, bajo, Murcia.
- Día 14 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (5 Decretos)
- NIS con 365 puntos.
 - SLV con 319 puntos.
 - Amar Habja Lemallan con 260 puntos.
 - EOM con 315 puntos.
 - MACG con 342 puntos.
- Día 14 Requerir a la propiedad de la edificación en Carril de los Sánchez, Barrio del Progreso para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.

Fecha	Asunto
Día 14	Ordenar a JM-AA el restablecimiento de la legalidad por acondicionamiento de local sin licencia en Avda. Antonio Martínez Guirao nº 2, Letra 2, Esc. 1. Piso 0, Puerta B, Santiago y Zairaiche.
Día 14	<p>Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de contenido a varios promotores: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - LMR, cerramiento de terraza en C/ Virgen de las Lágrimas nº 15, Monteagudo. - MLV, construcción de vivienda en Carril de los Caballeros nº 15, Aljucer. - VERAME PERONA, SL, relleno de parcela en Carril del Transformador, Polig. 101, parc. 648, La Arboleja.
“	Conceder licencia a JBE para construir vallado en Carril Miñanos nº 27, Aljucer.
“	Emitir a DFM certificado de inexistencia de cargas de finca en Vereda de la Cueva y Príncipe Juan Carlos, La Cueva.
“	<p>Proceder a devolver la garantía correspondiente a expediente de la Sección de Licencias de Edificación a varios interesados: (6 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - JAMF, expte. 1359/2012. Importe: 2.000 €. - CB, Manuel Soler Segarra y Otro, expte. 6068/2009. Importe: 159,87 €. - Comunidad de propietarios edf. Andromeda, expte. 7624/2011. Importe: 1.200 €. - JCV, expte. 1219/2008. Importe: 2.400 €. - ELG, expte. 3600/81. Importe: 432,73 €. - RAS, expte. 845/1995. Importe: 721,21 €.
Día 14	<p>Requerir a la propiedad el ingreso del gasto de la ejecución subsidiaria de la realización de las medidas de protección en varias edificaciones: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edif. en Camino de la Fuensanta 161, Murcia. Período de septiembre a octubre de 2012 por importe de 270,15 €. - Edif. en C/ Casanova 1, Murcia. Período de octubre de 2012 por importe de 562,65 €.
Día 15	Aceptar la renuncia de JCG al arrendamiento de la plaza de garaje y trastero nº 3 de titularidad municipal del Grupo N-3 del Barrio del Espíritu Santo, Espinardo.
Día 15	Conceder a JMCS licencia para vallar terreno en C/ Los Canos nº 21, Puente Tocinos.
“	<p>Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a varios promotores: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - JMLN, acondicionamiento de local en C/ Trinidad nº 4, Murcia. - Idem., UNIPOST, SA, en C/ Cartagena nº 65, Letra I, Piso 0, Murcia.
“	Conceder a YPAV licencia para Locutorio en C/ Adrián Viudes nº 10, Beniaján.
“	Acceder a la solicitud de información de TÉCNICAS DE INVERSIONES GAMMA, SL, y emitir Cédula Urbanística de terrenos en Lomas de Salafranca, Murcia.
“	<p>Acceder a la solicitud de información presentada y emitir Informe Urbanístico de usos a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - EOP, inmueble en C/ Toboso, Murcia. - Consorcio Médico del Levante, SL, inmueble en C/ Olof Palme, Murcia. - JYF, inmueble en Casas Blancas, Sucina.
“	Requerir a la propiedad del edificio en C/ Magallanes nº 24, Sangonera la Verde para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.

Fecha	Asunto
Día 15	Tomar conocimiento de la comunicación de AEV de cambio de titularidad de cervecería en C/ Andrés Vaquero nº 14, Murcia.
“	Tomar conocimiento de la comunicación de RMV de cambio de titularidad de café bar en C/ Verónicas nº 14, Murcia.
Día 15	Autorizar para construir vado a varios interesados: (44 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - FNG en C/ Mayor 307, Puente Tocinos. - JAP en C/ Poniente 15, Los Garres. - JNA en C/ Jacinto Benavente s/n, Sucina. - FEVL en C/ Honda 14, La Ñora. - JFM en C/ San Juan 26, Sangonera la Seca. - ACTIVIDADES LA MARCA en C/ Juan de la Cierva, Urb. Los Jerónimos, La Ñora. - ALN en C/ La Paz 7, La Ñora. - Idem., CFB en C/ Rosario 72. - Comunidad de propietarios Edf. López en Carril de López s/n, Puebla de Soto. - MBMS en C/ Narciso Yepes 11, La Ñora. - Idem., JHG en C/ Morera 3. - Idem., ACG en C/ Amargura 10. - Idem., MFPS en C/ Soledad 8. - Idem., MGC en C/ La Paz 21. - CNM en Orilla de la Vía 169, Barriomar. - JPRM en C/ Ciudad de Almería 218. Murcia. - TNM en Carril de la Hera 1, Barriomar. - JAMJ en C/ Escuelas 11, Sangonera la Verde. - Idem., AHH en C/ Hernán Cortés 3. - Idem., JAGM en C/ Albarda 5. - Idem., JNG en C/ El Parque 47. - Idem., JMGA en C/ Parque 53. - THS en Ctra. Alcantarilla 269, Nonduermas. - AHL en Carril de los Penchos 19, La Albatalía. - PNN en C/ Sierra Espuña 22, La Ñora. - Idem., PGM en nº 40. - Idem., PLOH en C/ Sierra de Carrascoy 2, La Ñora. - Idem., PMB en C/ Almería 4. - PLM en C/ Gloria 93, El Palmar. - JPS en C/ Yesares, Algezares. - JNA en C/ Mayor 52, Sucina. - DGV en C/ Marie Curie 3, Churra. - MTFI, en C/ Horacio 28, Los Garres. - TCR en C/ Camelias 14, La Alberca.

- JLVA en Carril de los pollos 33, La Albatalla.
- RSO en C/ San Francisco 1, El Palmar.
- PALB en C/ Cabo de Palos 34, Sangonera la Seca.
- Idem., GCM en C/ Pablo Iglesias 3.
- Idem., LCT en C/ Miguel Hernández 22.
- Idem., JLP en C/ Constitución 48.
- FAS en Avda. San Ginés 152, San Ginés.
- Idem., JJFA en C/ La Longuera 9.
- Idem., ACS en Avda. San Ginés 4.
- CPL en C/ Pío Baroja 35, Sangonera la Verde.

Día 15 Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (7 Decretos)

- MMSB, rehabilitación de vivienda en C/ Intendente Jorge Palacios nº 7, Letra D, Piso 4, Murcia.
- FLY, ampliación de vivienda en Urbanización Monte Blanco 67, nº 67, Letra C, Cañadas de San Pedro.
- MDMM, construcción de vallado en Paraje Torre de los Morenos nº 60, Patiño.
- JMG, instalación de visera en C/ Francisco Noguera nº 30, Esc. 1, piso BA, Puerta B, Beniaján.
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. SONIA, instalación de batería de contadores de agua en C/ Escuelas nº 2, Edif. Sonia, Beniaján.
- SBM, colocación de 2 ventanas en C/ Escuelas nº 2, Letra D, Piso 3, Beniaján.
- SA, TRANSPORTES QUEVEDO, vallado de terrenos en Vereda de la Cueva nº 4, Monteagudo.

Día 15 Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a APC por construcción de vivienda sin licencia en Carril de los Zapatas s/n, Patiño.

“ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia a varios promotores: (2 Decretos)

- TOMBALAIRE, SL, acondicionamiento de local en Plaza Santo Domingo nº 11, Murcia.
- Idem., ALVM en C/ Alejandro Séiquer nº 9, Murcia.

“ Tomar conocimiento de la comunicación que realiza JLG de cambio de titularidad de cafetería en Ctra. Santa Catalina, Santo Angel.

Día 18 Aceptar la renuncia de LAC al arrendamiento de la vivienda en Avda. Chopos nº 7, 1º C del Barrio de Los Rosales, El Palmar.

“ Estimar la petición de MREM y proceder a la minoración de alquiler de vivienda en C/ Dr. Manuel Serrano nº 2-7ºA (vivienda 177A del Grupo 507 viviendas del Infante y Avda. de la Fama) en un 95% de abril de 2013 a marzo de 2015.

“ Desestimar a EHB la solicitud de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda por tener una vivienda adecuada con un alquiler inferior al 25% sobre los ingresos.

Día 18 Proceder a devolver a ICM la garantía correspondiente al expte. 1535/10-AC y 1236/12-DAV por importe de 3.000 €.

“ Archivar el expte. 2177/2007 promovido por CB, CLARA ISABEL GARCIA MORENO Y OTROS de licencia para Centro de educación infantil en Carril de los Morenos nº 3, Piso bj, Puente Tocinos.

Fecha	Asunto
Día 18	<p>Requerir a la propiedad para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública en varias edificaciones: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edif. en Ronda de Garay nº 18, Murcia. - Idem., nº 20.
“	Acceder a la solicitud de GESTIMUR, SL, y emitir Cédula Urbanística de terrenos en Crta. De Fortuna, Km. 1,5. Cobatillas.
“	<p>Proceder a devolver la garantía correspondiente a expediente de la Sección de Licencias de edificación a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidad de Propietarios Edf. San Miguel, expte. 916/2012. Importe: 1.200 €. - SL, Urbanizaciones y Casas del Mediterraneo, expte. 3943/2006. Importe: 6.753 €. - EJSC, expte. 6997/2009. Importe: 4.117 €.
Día 18	<p>Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - FJMG y otro, construcción de vivienda en Camino Hambre viva nº 32, Cañadas de San Pedro. - JMM, apertura de hueco en Carril de los Serranos, Rincón de Villanueva nº 18, Beniaján.
Día 20	Incluir a LYY en el Registro de Demandantes de Vivienda con 260 puntos.
“	Desestimar a JRC la solicitud de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda por tener una renta de alquiler que no supera el 25% de los ingresos.
“	<p>Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (5 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - REKB con 305 puntos. - MN con 315 puntos. - VAC con 325 puntos. - AB con 395 puntos. - FAF con 255 puntos.
“	Estimar a ACF la petición de minoración de alquiler de vivienda en C/ Sevilla 37 (grupo N-3 de Espinardo) en un 80% de abril de 2013 a marzo de 2015.
“	Suspender la ejecución de la orden de cese decretada a JACP de Restaurante “El Pollo Rokero” en Ctra. Torre de Cotillas nº 39, Piso bj, Javalí Nuevo.
“	Desestimar las alegaciones de la Comunidad de Propietarios del Edificio Géminis I. Aprobar el proyecto y conceder a MOM licencia conjunta de acondicionamiento de local y actividad para café bar en Avda. Alfonso X El Sabio nº 7, Murcia.
Día 20	Acceder a la solicitud de MÁAB y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en Carril de la Condesa, Murcia.
“	Acceder a la solicitud de JMGB y emitir Cédula Urbanística de terrenos en La Peraleja, Sucina.

Fecha	Asunto
Día 20	Requerir a la propiedad del edificio en C/ Martínez Costa 2-8, Monteagudo para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
“	Corregir el Decreto 28-01-2013 que dispuso devolver a LAS la garantía prestada por importe de 10.980 € siendo el importe correcto 6.000 €.
“	Proceder a devolver a SL, COPROSANCAR la garantía correspondiente al expte. 8460/2006 de la Sección de Licencia de Edificación por importe de 4.862,19 €.
“	Tomar conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de actividad a varios interesados: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - AB, locutorio en Ctra. San Javier nº 96, bajo, Torreagüera. - JMPC, café bar en Avda. Almirante Loaysa nº 1, bajo-6, Murcia. - MLFA, elaboración de platos cocinados en C/ López Somalo nº 10, Murcia.
Día 18	Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a varios promotores: (10 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - INSTALACIONES Y SERVICIOS AUTOMÁTICO, SA, instalación de 2 aparatos de aire acondicionado en C/ Doctor Fléming, esq. C/ Santa Rosalía nº 2, Murcia. - SMM, acondicionamiento de local en Avda. Ronda Norte y C/ Abderramán II, nº 2, Murcia. - Idem., IVAN Y OTROS, CB, en C/ Mar del Caribe nº 2, Murcia. - Idem., SGS en Plaza Cetina nº 5, Murcia. - BSP, construcción de vivienda en Carril de los González s/n, Los Garres. - ARA, acondicionamiento de local en C/ Periodista Antonio Herrero nº 1, Murcia. - ANTONIO JAVIER BARCELÓ MOLTO Y OTRO, CB, instalación de 3 rótulos en fachada de edificio en Avda. Juan Antonio Perea nº 3, Murcia. - GRANIER MURCIA PANES ARTESANOS, SL, acondicionamiento de local en Plaza Santo Domingo nº 4, Murcia. - Idem., MCSC en C/ González Adalid nº 13, Murcia. - PIPO PAN SURESTE, SL, instalación de 2 aparatos de aire acondicionado en C/ Torre de Romo nº 9, Murcia.
Día 20	Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (9 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - LIDL SUPERMERCADOS, SA, instalación de cartel publicitario en Avda. Príncipe junto a C/ Término, Sangonera la Seca. - GARDEN LOBOSILLO, SL, construcción de pérgola en C/ José Balsalobre nº 7, Lobosillo. - JHN, construcción de vallado en Carril del Transformador nº 88, La Arboleja. - MY, instalación de 2 rótulos en fachada de edificio en C/ del Pilar nº 6, Murcia. - LOMONTE, SL, instalación de rótulo en fachada de edificio en C/ Cartagena nº 65, Letra D, Piso 0, Murcia. - CAJAMAR CAJA RURAL, SCC, acondicionamiento de bajo comercial en C/ Mayor, esq. a C/ Herederos, Los Dolores. - Idem., KBG, en C/ Santa Quiteria nº 20, Letra A, Piso 0, Murcia. - Idem., ALT en C/ Asturias esq. C/ José Javier, Murcia. - JAYA, ampliación de vivienda en Lugar Casas Cipreses nº 46, Corvera.

Fecha	Asunto
Día 20	<p>Requerir para que ajuste la situación existente a las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titular desconocido de parcela ref. catastral 4036107XH6043N0001WZ, parcela en estado de abandono en Camino del Cebadero, Patiño. - GEPROMA, SL, edificio en construcción con obras paralizadas en Estudio Detalle UA-022, parcela 23-67, Alquerías.
Día 20	<p>Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (4 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - MANAGEMENT MARKETING MEDIA, SL, instalación de vallas publicitarias en Avda. Miguel Indurain, Los Dolores. - Idem., MIRAME PUBLICIDAD, SL. - MOM, acondicionamiento de local en Avda. Alfonso X El Sabio nº 7, Murcia. - EAC, instalación de 2 postes metálicos en C/ Baja nº 17, Zeneta.
Día 21	<p>Estimar a EM^aLS la petición y proceder a la minoración de alquiler de vivienda en C/ Alberto Sevilla nº 3, bajo D (vivienda 160D del Grupo 507 del Infante y Avda. de la Fama) en un 90% de abril de 2013 a marzo de 2015.</p>
Día 21	<p>Ordenar la iniciación de expediente sancionador a SA, GAS NATURAL SERVICIOS S.D.G. por ejercer Estación de autoservicio de gas natural en Ctra. de la Paloma s/n, Era Alta, emitiendo un nivel de ruido superando los límites permitidos.</p>
“	<p>Calificar los actos como infracción administrativa e imponer una multa a varios titulares de actividades: (7 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - GRUPO QUILES Y RUIZ, SL, ejercer comercio menor de zapatería en C/ Alameda de Colón nº 5, Barrio del Carmen, Murcia, sin haber solicitado el cambio de titularidad. Multa: 300 €. - CY, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en comercio menor de alimentación en C/ Antonete Gálvez nº 14-D, Murcia. Multa: 1.200 €. - Idem., DT en C/ Antonete Gálvez nº 16, Puerta B, Murcia. Multa: 300 €. - Idem., ZW en Plaza Sardoy nº 14, Murcia. - MAJO COFFEE HOUSE, SL, Café bar en C/ Pintor Gómez Cano, s/n, La Alberca, funcionando con la puerta exterior abierta. Multa: 301 €. - Idem., JGC, café bar “Caelum” en C/ Enrique Villar, Murcia. Multa: 600 €. - ODS, ejercer café bar “Sabroso” en C/ Juan Ramón Jiménez nº 1, Piso Bj, Murcia, incumpliendo las condiciones de la licencia. Multa: 1.001 €.
“	<p>Ordenar ajustar la actividad a las normas y condiciones establecidas en la licencia a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Tapa Marisquería, SL, café bar en Plaza de las Flores nº 13, Murcia. - CRL, café bar en Plaza Beato Andrés Hibernón nº 2, Murcia.
Día 21	<p>Desestimar recurso de reposición contra Decreto que imponía multa a varios titulares de actividades: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANDALUMUR, SL, café bar “Parlamento Andaluz” en Plaza de las Flores

- nº 11, Murcia. Contra Decreto 11-12-2012 que imponía multa de 3.000 €.
- Idem., MUA, café bar “De Mario” en C/ Mariano Montesinos nº 18, Murcia.
- Día 21 Acceder a la solicitud de JJN y emitir Cédula Urbanística de terrenos en Sangonera la Verde.
- Día 21 Conceder a JJMM cédula de habitabilidad de segunda ocupación de vivienda en C/ Motor 7, Cañada Hermosa.
- “ Conceder licencia de primera ocupación a varios interesados: (4 Decretos)
- M^aAMN, vivienda en Avda. Libertad 12-A, San Ginés.
 - JME, vivienda en Ctra. de La Ñora, Senda Pato 8, La Albatalla.
 - HERMANOS ESPIN LOPEZ, CB, 4 viviendas en C/ Mayor 139, Sangonera la Verde.
 - WORLD HAMV, SL, 25 viviendas en Parcela F8 (B-C), Sangonera la Verde.
- “ Practicar asiento de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la renovación de los cargos del Consejo Rector de la Entidad Urb., de Conservación “Agua y Sol” de la U.A. I del Plan Especial “Casas del Cura”, Gea y Truyols.
- “ Rectificar error material en Decreto 19-02-2013 relativo al cobro por vía de apremio de 913,91 € adeudados a la Junta de Compensación de la U.A. IV del P.P. C.R. nº 4 Murcia, siendo el importe correcto 931,91 €, a varios interesados: (3 Decretos)
- NPF.
 - IPF.
 - IFM.
- “ Conceder licencia de apertura de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- BASTIDA MUEBLES, SA, centro de exposición y venta de muebles en C/ Jerónimo de Roda nº 1, Letra B, Murcia.
 - JRA, multiprecio en C/ Orilla de Azarbe s/n, piso bj, El Esparragal.
- “ Dar por terminado el expediente promovido por CONSUEGRA ESPINOSA, SL, de cambio de titularidad de café bar en C/ Pío XII, nº 5, Santiago El Mayor.
- Día 21 Aceptar la renuncia y dejar sin efecto licencia concedida por Decreto a varios interesados: (3 Decretos)
- JMMM, Decreto 26-11-2009 para construcción de vivienda en Travesía Carril de los Alarcones, La Arboleja.
 - PROMOCIONES J. YELO Y TEMPLADO, SL, Decreto 14-06-2007 para construcción de 38 viviendas en C/ Miguel de Unamuno 10-14, Churra.
 - ALTO DE COBATILLAS, SL, Decreto 29-05-2008 para construcción de 69 viviendas en Parcela B-1^a del Plan Parcial NPO-3C de Cobatillas.
- “ Aceptar a LEGAZPI SERVICIOS GENERALES, SL el desistimiento del procedimiento y archivar el expediente 9764/2012 de licencia para demolición de vivienda en C/ Transformadores 22, Los Ramos.
- “ Autorizar para construir vado a varios interesados: (47 Decretos)
- APM en C/ Santa Isabel 5, La Ñora.
 - Idem., AOJ en C/ Amargura 7.
 - Idem., ACTIVIDADES LA MARCA, en C/ Narciso Yepes 1, Urb. Los Jerónimos.
 - Idem., JSC en C/ San Jerónimo esq. C/ La Gloria 2.
 - Idem., JAHM en C/ Sierra de Carrascoy 24.
 - Idem., RVN en C/ San Jerónimo 25.

- Idem., Comunidad de Propietarios Edf. Rueda de la Ñora en C/ Río Ebro.
- Idem., JMB en Ctra. de los Jerónimos 15.
- Idem., PHG en C/ Jerónimos 21.
- Idem., FMRL en C/ Sierra de la Pila 15.
- JFFJ en C/ Las Rejas 8, Sangonera la Verde.
- Idem., ATI en C/ Mayor 16 A.
- Idem., PLM en C/ Canelas 6.
- Idem., PIN en C/ San José 12.
- Idem., JSN en C/ Palmeral 151.
- Idem., FJP en Avda. El Cid 23.
- Idem., en C/ Oeste.
- Idem., RGB en C/ Prolongación 76.
- Idem., MBN en C/ Travesía escuelas 2.
- Idem., JAMJ en C/ Las escuelas 11.
- AAVV en C/ Luz 44, Santo Angel.
- C.P. Edificio Pardo en Ctra. San Javier 58, Beniaján.
- RLV en Avda. Ricardo Gómez 16, Los Martínez del Puerto.
- JVM en C/ Ntra. Sra. del Carmen 5, Beniaján.
- Comunidad de propietarios Libertad, en Avda. Libertad 68, El Palmar.
- Idem., MCRM en C/ Paco Rojo.
- Idem., MAGM en C/ Paco Rojo 4.
- Idem., JMP en C/ Juan Bernal Aroca 36.
- AVS en C/ Colón 5, Espinardo.
- CLM en C/ Federico García Lorca 16, Sangonera la Seca.
- Idem., ANN en Avda. Constitución 46, Javalí Viejo.
- Idem., ANA en C/ San Antonio 58.
- Idem., PGMB en C/ Poeta Vicente Medina.
- EGA en C/ Clavel 43, Espinardo.
- JSL en C/ Concepción s/n, Cañadas de San Pedro.
- EPM en Avda. Ciudad de Murcia 63, El Bojar.
- MDLP en C/ Don Adrián 64, Torreagüera.
- JJGF en C/ Doctor Fléming 10, Churra.
- Idem., RMH en Paseo La ladera 9.
- Idem., EME en C/ Flor de Lis 1.
- Idem., PAPM en C/ San Isidro 6.
- Idem., DCG en C/ Arizona 4.
- JPM en C/ Don Pelayo 13, Cabezo de Torres.
- IMV en C/ Practicante José Moñino Martínez 1, Espinardo.
- Comunidad de Propietarios Edf. Alba en C/ Pizarro 1, Guadalupe.
- Idem., AFO en C/ Vistabella.
- JAPM en C/ Carrascos 84, Sangonera la Verde.

Fecha	Asunto
Día 21	<p>Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - JRSL, construcción de vivienda en Polígono 74, parcela 193, Sangonera la Seca. - AGM y otro, reconstrucción de vivienda en C/ Transformador nº 15, La Arboleja. - NRG, construcción de vivienda en Paraje Los Gea, Polígono 148, parcela 107, Gea y Truyols. - FRUPIL, SL, construcción de nave en Paraje Cañada de las Piedras, Polig. 162, Parc. 41, Corvera.
Día 21	<p>Proceder a devolver la garantía correspondiente a expediente de la Sección de Licencias de edificación a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - JLG, expte. 5340/2010. Importe: 71,52 €. - PTGL, expte. 4487/2002. Importe: 9.000 €. - SL, INMOLOFER, expte. 6155/2002. Importe: 7.140 €.
“	<p>Conceder licencia en base a modificación de proyecto amparado en licencia concedida por Decreto a varios interesados: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMZP, Decreto 27-04-2006 y 15-03-2007 para construcción de 25 viviendas en Parcela F8 (B-C) Urbanización Torreguil, Sangonera la Verde. - HERMANOS ESPIN LOPEZ, CB, Decreto 07-10-2010 para construir edificio blanco de 4 viviendas en C/ Mayor 139, Sangonera la Verde.
“	<p>Conceder licencia de obra a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - IBIL GESTOR DE CARGA DE VEHICULO ELECTRICO, SA, instalación de terminal de recarga rápida para vehículos eléctricos en Ctra. N-301, desvío Espinardo s/n, Murcia. - JFTM, reforma de vivienda en C/ Vinader 13-2º-B, Murcia. - IAG, construcción de vivienda en Carril de la Iglesia, La Arboleja.
“	<p>Legalizar a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF. APOSTOLES las obras de zaguán en C/ Apóstoles 26, Murcia.</p>
“	<p>Archivar el expediente sancionador iniciado por Decreto por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ECC, Decreto 19-11-2012 por construcción de vivienda en Camino Auxiliar de la Vía del tres junto a Carril de las Palmeras, Los Ramos. - INTEGRAL PHONES, SL, Decreto 16-10-2012 por acondicionamiento de local en C/ Puerta Nueva, nº 8, Murcia.
“	<p>En cumplimiento de resolución del Pleno del Consejo Económico Admvo. dejar sin efecto Decreto 23-07-2009 que impuso a AHS multa de 12.226,84 € por construcción de vivienda sin licencia en Camino Los Chinchetas, Rincón de Seca.</p>
Día 21	<p>Desestimar recurso frente Decreto que impuso multa urbanística a varios promotores: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - AAS, frente Decreto 23-02-2012. Multa de 16.503,24 € por instalación de vivienda prefabricada en Camino Mundo nuevo, Monteagudo. - FGO, frente Decreto 13-09-2012. Multa de 20.029,63 € por ampliación de vivienda en Avda. Juan Carlos I, nº 56, Santo Angel. <p>“ Dejar sin efecto Decreto en cuanto a la orden de ejecución de medidas de restablecimiento por realizar obras sin licencia ordenada a varios promotores: (2 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, Decreto 21-01-2010

- por instalación de valla metálica en C/ Jerónimo de Molina García, nº 1, Patiño.
- GLM, Decreto 11-07-2012 por construcción de vivienda en Camino del Palomar, Cañada Hermosa.
- Día 21 Imponer una multa urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (9 Decretos)
- ASS, construcción de 2 viviendas en Carril Las Tomas, nº 13, Beniaján. Multa: 199.942,82 €.
 - TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA, instalación de estación base de telefonía móvil en C/ Vereda de la Cueva, La Tercia nº 2, Gea y Truyols. Multa: 6.409,16 €.
 - JCPRC, remodelación de vivienda en C/ Alejandro Seiquer nº 13, Letra A, Puerta 2, Murcia. Multa: 3.646,20 €.
 - AAC, instalación de dos pivotes en Camino de Funes entre 136 y 140, Rincón de Seca. Multa: 16,91 €.
 - GLORIETAS BUSINESS, SL, apertura de hueco en fachada en Carril Sancho nº 4, Torreagüera. Multa: 99,01 €.
 - MTF, construcción de vallado de parcela en Carril Pepe Tomás, Rincón del Gallego nº 23, Torreagüera. Multa: 3.232,14 €.
 - AMAS, instalación de unidad exterior de aparato de aire acondicionado en C/ San José nº 3, Murcia. Multa: 510,54 €.
 - Idem., CB, TORTOSA Y PARRA, en C/ Clavel nº 4, Patiño.
 - Idem., JMRI en C/ Las Brisas (dúplex A.1) nº 7, Los Garres. Multa: 57,98 €.
- Día 22 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (7 Decretos)
- MCRR con 335 puntos.
 - MCLE con 345 puntos.
 - AJ con 351 puntos.
 - BNBV con 263 puntos.
 - MVFM con 290 puntos.
 - FND con 294 puntos.
 - AMA con 275 puntos.
- “ Declarar en ruina inminente la edificación en C/ Campoamor nº 2, Murcia.
- “ Practicar asiento de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la renovación de los órganos de administración de la Junta de Compensación de la U.A. V del Plan Parcial C.R nº 5 Murcia.
- Día 22 Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de RGP de 27.036,44 € por los intereses de demora en el pago del justiprecio fijado para la parcela nº 1 afectada de expropiación con destino a zona verde y viario en Avda. Ciudad de Almería, Murcia.
- “ Conceder a JCM licencia para segregarse finca en Llano de Brujas, pago de Cabecicos.
- Día 22 Conceder un plazo de diez días a SA, Gas Natural Servicios S.D.G. para tomar vista en el expediente sancionador como titular de Estación de gas natural con lavadero en Ctra. de la Paloma, Era Alta.

Fecha	Asunto
Día 22	Acordar la caducidad del expediente promovido por SL, LINEAS REGULARES DEL SURESTE, de licencia de obra y actividad de transporte de viajeros por carretera en Sector NG-1, Ctra. del Palmar. El Palmar.
“	Conceder a IRH, licencia de apertura para comercio menor de calzado en C/ Mayor nº 42, Piso Bj, Torreagüera.
Día 22	Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (4 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - JMMB, construcción de vivienda en Camino de Los Teatinos 101, Polígono 74, parcela 295, nº 11, Sangonera la Seca. - FAF, construcción de porche en Camino de Los Teatinos 101, polígono 74, parcela 295, nº 9, Sangonera la Seca. - ADE, construcción de sótano en Paraje Casas de los Sáez, La Tercia, Baños y Mendigo. - FLH, construcción de vivienda en Camino San Juan de la Cruz, s/n, Nonduermas.
“	Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - IH, acondicionamiento de local en C/ Floridablanca nº 54, Murcia. - PAMH, cerramiento de lavadero en C/ Rector Francisco Sabater, Letra 1, Edif. Dúplex nº 23, Puerta A, Cabezo de Torres.
“	Tomar conocimiento de la comunicación que realiza PJMF de cambio de titularidad de café bar en C/ Abenarabi nº 20, Edif. Nueva Ronda. Murcia.
“	Conceder a SIDRERIA NAVARRA, SL, un plazo de diez días para tomar vista en el expediente sancionador como titular de Restaurante “Sidrería Navarra” en C/ San José nº 3, Murcia.
Día 25	Dar de baja en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (4 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - FMG por haber cambiado de domicilio sin comunicarlo. - Idem., MJBP. - Idem., IEA. - Idem., KAA.
Día 25	Estimar la petición de LDR y proceder a la minoración de alquiler de vivienda en C/ Dr. Manuel Serrano nº 4-6ºB (vivienda 196B del Grupo 507 del Infante y Avda. de la Fama) en un 85% durante 24 meses.
Día 25	Entender otorgada a favor de CENTRO MÉDICO DE LA CARIDAD-MURCIA, SL. la licencia de apertura concedida por Decreto 05-09-2012 a La Seda Salud Policlínica, SL, para clínica médica en C/ Olof Palme nº 11, bajo, Murcia.
“	Legalizar a MMSB las obras de rehabilitación de vivienda en C/ Intendente Jorge Palacios 7-4º-D, Murcia.
“	Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado por realizar obras sin licencia a varios promotores: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - VERAME PERONA, SL, ampliación de cobertizo en Carril Torre Ibáñez s/n, Aljucer. - JPC, remodelación de vivienda en C/ Cánovas del Castillo nº 7, Letra I, Piso 2, Murcia.
Día 25	Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (6 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - BHR, ampliación de vivienda en C/ Almenara nº 20, Piso 4, Puerta A,

- Murcia.
- JPDM, instalación de toldo en C/ Periodista Antonio Herrero nº 25, Letra L, Edif. Parque Los Naranjos, Esc. 5, Piso 1, Murcia.
 - JAYC, acondicionamiento de local en C/ Gardenias nº 1, Murcia.
 - J AFC, ampliación de vivienda en C/ Mayor nº 467, El Raal.
 - MTC, construcción de vivienda en Vereda de la Ermita s/n, Polígono 35, Parcela 475, Zeneta.
 - ASF, instalación de vivienda prefabricada en Ctra. de Cabecico del Rey, Valladolides.
- Día 25 Tomar conocimiento de la comunicación de LA MONODOSIS, SL, de cambio de titularidad de café bar en C/ San Antón nº 27, bajo, Murcia.
- “ Acceder a la solicitud de IFL y emitir Informe Urbanístico de inmueble.
- Día 25 Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (5 Decretos)
- GLG, relleno de parcela en Carril de la Esparza s/n, La Arboleja.
 - MHR, construcción de vallado en Polígono 34, parcela 287, Las Viqas, Alquerías.
 - Idem., construcción de caseta.
 - RVB, construcción de caseta prefabricada en C/ Antolinos s/n, Torreaguiera.
 - PMG, construcción de vivienda en Camino de los Teatinos 101, Polígono 74, parcela 199, nº 8, Sangonera la Seca.
- “ Declarar la caducidad de la pieza separada de restablecimiento de la legalidad del procedimiento sancionador iniciado a MSL por construcción de vivienda sin licencia en Carril de los Campesinos, El Raal.
- “ Imponer una multa urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores. (2 Decretos)
- MEDIOS PUBLICITARIOS ALICANTINOS, SL, instalación de 4 vallas publicitarias en Plan Parcial ZP-CH 3.2, Churra.
 - MASTIL PUBLICIDAD EXTERIOR, SL, instalación de dos luminarias en Ronda de Levante nº 14, Murcia.
- Día 26 Proceder a devolver a JTM la garantía correspondiente al expte. 1873/11-AC y 445/13-DAV del Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental por importe de 1.500 €.
- Día 26 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (3 Decretos)
- LMCL con 289 puntos.
 - AUP con 429 puntos.
 - ACC en 379 puntos.
- “ Requerir a la propiedad del edificio en C/ Horno 19, La Raya para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- Día 26 Rectificar Resolución 14-03-2007 que concedió licencia de apertura para oficina bancaria a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona “LA CAIXA” en C/ Mayor, esq. C/ Vereda de los Pablos, La Alberca debiendo figurar la pedanía de El Raal.

Fecha	Asunto
Día 26	<p data-bbox="271 145 1085 179">Autorizar para construir vado a varios interesados: (55 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="271 190 805 224">- AAG en C/ Candelaria 39, Los Garres. <li data-bbox="271 235 758 268">- AFS en C/ Piedra 15, Los Dolores. <li data-bbox="271 280 901 313">- MªAMM en C/ Colegio 23, Cabezo de Torres. <li data-bbox="271 324 1013 358">- JAAM en C/ Miguel Hernández 18, Sangonera la Seca. <li data-bbox="271 369 853 403">- JPM en C/ Travesía Jardín 1, Torreagüera. <li data-bbox="271 414 917 448">- Idem., MBM en C/ Mirasierra 16, Bª. San Blas. <li data-bbox="271 459 742 492">- SSV en C/ Horacio 5, Los Garres. <li data-bbox="271 504 790 537">- MCA en C/ Patagonia 24, Esparragal. <li data-bbox="271 548 790 582">- EMG en C/ Juan Ayllón 5, Cobatillas. <li data-bbox="271 593 742 627">- AVC en C/ Carrera s/n, La Ñora. <li data-bbox="271 638 805 672">- SSA en C/ Sierra de la Pila 3, La Ñora. <li data-bbox="271 683 790 716">- AGA en C/ Santa Isabel 12, La Ñora. <li data-bbox="271 728 821 761">- AMB en Puente del Piojo, Javalí Viejo. <li data-bbox="271 772 869 806">- AMS en C/ Estrella 4, Sangonera la Verde. <li data-bbox="271 817 917 851">- FMH en C/ Don Quijote 8, Sangonera la Verde. <li data-bbox="271 862 790 896">- AFBM en C/ Mula 43, Javalí Nuevo. <li data-bbox="271 907 821 940">- CBG en Carril Ruipérez 25, Zarandona. <li data-bbox="271 952 837 985">- ALG en C/ Picasso 9, Sangonera la Seca. <li data-bbox="271 996 790 1030">- FJM en C/ Canteras 15, Torreagüera. <li data-bbox="271 1041 933 1075">- Idem., AMGC en Avda. Alfonso X El Sabio 23. <li data-bbox="271 1086 837 1120">- FSP en Avda. San Roque 14, Cobatillas. <li data-bbox="271 1131 981 1164">- FJMG en C/ Castillo de Monteagudo, El Esparragal. <li data-bbox="271 1176 805 1209">- Idem., RMH en C/ Sierra de la Pila 25. <li data-bbox="271 1220 901 1254">- Idem., MAR en C/ Sierra de la Magdalena 12. <li data-bbox="271 1265 790 1299">- Idem., FJUL en C/ Sierra Nevada 10. <li data-bbox="271 1310 758 1344">- Idem., MPVG en C/ Tucumán 12. <li data-bbox="271 1355 678 1388">- Idem., SMA en C/ Iguazú 9. <li data-bbox="271 1400 790 1433">- Idem., JMPN en C/ Sierra Espuña 34. <li data-bbox="271 1444 981 1478">- SAS en C/ Practicante Antonio Clares 16, Algezares. <li data-bbox="271 1489 933 1523">- MCR en C/ Don Quijote nº 6, Cabezo de Torres. <li data-bbox="271 1534 790 1568">- APV en C/ Isaac Peral nº 4, La Ñora. <li data-bbox="271 1579 1093 1612">- PJSG en C/ Ibn Sabín 1, El Portón de los Jerónimos, La Ñora. <li data-bbox="271 1624 1029 1657">- Idem., CGA en C/ Bartolomé Pérez Casas nº 1, La Ñora. <li data-bbox="271 1668 837 1702">- MMB en Ctra. de Alicante nº 42, Murcia. <li data-bbox="271 1713 758 1747">- FGN en C/ Topacio nº 19, Murcia. <li data-bbox="271 1758 901 1792">- ARM en Cmno. Santa Catalina nº 150, Patiño. <li data-bbox="271 1803 758 1836">- VBL en C/ Mayor nº 611, El Raal. <li data-bbox="271 1848 821 1881">- MAME en Ctra. Alicante nº 38, Murcia. <li data-bbox="271 1892 790 1926">- MIS en C/ Constitución nº 7, El Raal. <li data-bbox="271 1937 853 1971">- MSG en C/ Cresta del Gallo nº 7, La Ñora. <li data-bbox="271 1982 933 2016">- FPT en C/ Jacques Cousteau nº 10, Javalí Nuevo. <li data-bbox="271 2027 901 2060">- FRG en Avda. de la Libertad nº 11, El Palmar. <li data-bbox="271 2072 790 2105">- BGF en C/ Los Zanduga nº 5, Churra. <li data-bbox="271 2116 790 2150">- JJMG en C/ La Luz nº 29, Alquerías. <li data-bbox="271 2161 790 2195">- JEC en C/ Osa menor nº 1, El Puntal.

- JVF en C/ San José, San José de la Vega.
 - BAL en C/ Fuensanta 4, Torreagüera.
 - MGG en C/ Santa Ana 14, Rincón de Seca.
 - MCML en C/ Violetas 4, Torreagüera.
 - Idem., JML en C/ Doctor Ramón Arcas 16.
 - Idem., RALS en Avda. Constitución 2.
 - Idem., RTG en Carril Contreras s/n.
 - Idem., MDSS en C/ Peñas Negras 3.
 - SLS en C/ Poeta Miguel Hernández 14.
 - CATL en C/ Escuelas 9, Zarandona.
- Día 26 Requerir a la propiedad de la edificación en C/ Juan Carlos I, esq. C/ Felipe II, Santo Angel para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- Día 27 Incluir en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (3 Decretos)
- JJFC con 200 puntos.
 - AL con 381 puntos.
 - BGA con 282 puntos.
- “ Desestimar la solicitud de Alta en el Registro de Demandantes de Vivienda a varios interesados: (3 Decretos)
- RGA por superar los ingresos económicos ponderados el importe máximo establecido del 2,5 del IPREM.
 - Idem., PSJ.
 - AMO por ser titular de un bien inmueble cuyo valor excede el 25% del precio total de venta de una vivienda protegida.
- Día 27 Requerir a la propiedad de la edificación en C/ Rambla de Churra nº 49, Churra para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.
- “ Declarar en ruina inminente la edificación en Paraje Cruz del Angel s/n, Javalí Nuevo.
- “ Tomar conocimiento de la comunicación que realiza ARSA de cambio de titularidad de Café bar en C/ Sargento Angel Tornel nº 1, Murcia.
- “ Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (5 Decretos)
- MTJJ y otro, roturación de terreno en Polígono 44, parcela 7, Casa Nueva, Sucina.
 - CONSERVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS BLUESA, SA, construcción de naves en Camino del Reguerón, Alquerías.
 - CRC, construcción de almacén en C/ Nuestra Señora del Rosario nº 70, Rincón de Seca.
 - GFH, construcción de vivienda en Carril de la Enera, Los Dolores.
 - JRAP, acondicionamiento de planta 1ª de edificio en Avda. de la Constitución nº 4, Letra B, Piso 1, Murcia.

Fecha	Asunto
Día 27	Imponer una multa urbanística por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (3 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - PMG, remodelación de vivienda en C/ Federico García Lorca nº 13, La Ñora. Multa: 5.845,95 €. - JLP, instalación de dos postes metálicos en Paraje Los Sánchez, Martínez del Puerto. Multa: 10,08 €. - AFLN, construcción de almacén en Senda de La Porta nº 124, Puerta B, Monteagudo. Multa: 670,84 €.
“	Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. SANTA ROSA III, pavimentación de cinco parterres en C/ Vicente Aleixandre 27 y 29, Infante Juan Manuel, Murcia. - PAN, instalación de cadena y bolardos el zona de vial en Carril Alarcones nº 10, Aljucer.
Día 27	Requerir a la propiedad del edificio en C/ Mota nº 33, La Arboleja para que mediante las obras necesarias adopte medidas para evitar daños a personas o bienes sobre la vía pública.

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Tener por desistido de su petición de legalización de actividad a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - NFMB, bar en Carril de los Canos nº 4, Llano de Brujas. - SLU, DISA PENINSULA, estación de servicio en Avda. Juan de Borbón, s/n, Murcia.
“	Tomar conocimiento de la comunicación que realiza de cambio de titularidad de actividad a varios interesados: (5 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - MHR, farmacia en C/ Santa Ursula nº 19, bj, Murcia. - Idem., JAGC en Ctra. Alicante nº 86, Monteagudo. - Idem., FARMACIA BG, en Paseo Virgen de la Fuensanta nº 11, Edif. Alameda, bajo, Murcia. - Idem., M^aCMT, en C/ Tejeras nº 24, Los Garres. - RJ, venta minorista de productos de alimentación en Avda. Ciudad de Almería nº 63, bj. Murcia.
“	Ordenar la iniciación de expediente sancionador a AAM por ejercer Café bar “Peña San Isidro” en C/ Antonio Segado del Olmo, nº 2, Murcia, sin licencia.
Día 3	Desestimar la solicitud de subvención por inexistencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria del ejercicio económico 2012 a los interesados relacionados en el Decreto.
“	Proceder al pago de 13.516,87 € a FERROATALAYA,SL, en concepto del total de la hoja de aprecio municipal para la parcela nº 4º1 afectada por el Proyecto de Expropiación para la ejecución de la Costera Norte de Murcia, Tramo Este.
Día 3	Acceder a la solicitud de información presentada por IOB y emitir Informe Urbanístico de Usos de inmueble en Avda. Europa, Murcia.
“	Acceder a la solicitud de información y emitir Cédula Urbanística a varios interesados: (2 Decretos) <ul style="list-style-type: none"> - JARN, terrenos en Carril Aljada, Llano de Brujas. - PAG, terrenos en Cañada Hermosa.
Día 3	Tener por desistido a LMMA de su petición de licencia para café bar en Avda. Teniente Montesinos nº 23, Piso Bj, Espinardo.

Fecha	Asunto
Día 3	<p>Conceder a JMGM un plazo de diez días para tomar vista en el expediente sancionador como titular de Explotación ganadera de ovino en Vereda Cayuelas nº 69, El Esparragal.</p> <p>“ Ordenar la iniciación de expediente sancionador y determinar la responsabilidad administrativa que corresponde a varios titulares de actividades: (13 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - OH, ejercer venta de vehículos en Avda. El Putarrón, Pol. 85, parcela 393, Sangonera la Seca, sin licencia. - Idem., IT, café bar “El Rayo” en C/ Mayor nº 80, El Raal. - Idem., GRUPO BOVIMIR, SL, explotación ganadera en C/ Orilla del Azarbe nº 238, El Raal. - Idem., MABD, taller de fabricación piezas metálicas en Carril de los frutos nº 205, Barrio del Progreso. - Idem., JJAA, explotación de ganado ovino y caprino en Carril Huerto Quintano nº 20, Piso Bj, El Puntal. - Idem., FAL, comercio menor de leña en Camino de los Soldados nº 46, Sangonera la Seca. - Idem., COMIDAS DONIKO, SL, elaboración de comidas para llevar en C/ Jumilla nº 4, Murcia. - ATMF, ejercer compra venta de bienes usados “Espacio K” en C/ Moncayo nº 4, Piso Bj, Murcia, si haber efectuado la comunicación previa. - JAS, ejercer café bar “Donde quieras antes de Aca Palla” en Camino Yesera nº 41, El Esparragal, sin comunicar el cambio de titularidad. - Idem., SALA STEREO MURCIA, SL, discoteca “Club Safari” en Avda. Miguel de Cervantes nº 49, Murcia. - IG, ejercer café bar “Che che” en C/ Doctor Fléming nº 2, Murcia, con la puerta abierta. - Idem., DOS POLOS PRODUCCIONES, SL, café bar “Sala Rojas” en Avda. Miguel de Cervantes, Pol. Expomurica, local 38, Murcia. - GALAGO HOSTELERIA, SL, ejercer bar “La Tasca de los Cubos” en C/ Rambla nº 2, Murcia, incumpliendo las condiciones de la licencia.
Día 4	<p>Acceder a la solicitud de JVP y emitir Cédula Urbanística de terrenos en C/ Las Higueras, Cabezo de Torres.</p> <p>“ Declarar en ruina inminente varias edificaciones: (3 Decretos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edif. en C/ Democracia nº 68, Aljucer. - Edif. en C/ Antonio Machada nº 3, Monteagudo. - Edif. en C/ Mota del Reguerón 23-A, Beniaján. <p>“ Denegar a JGL licencia de apertura e inicio de funcionamiento de café bar en C/ Orilla de la Vía nº 73, Barriomar.</p> <p>“ Imponer a LX una multa de 1.200 € por venta de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en Comercio menor de alimentación “Anochecer” en C/ San Ignacio de Loyola, nº 1, Murcia.</p>
Día 4	<p>Dar por terminado el expediente promovido por MAGB de cambio de titularidad de café bar en Avda. Lope de Vega 22, bajo 2, Murcia, procediendo al archivo de las actuaciones.</p>

Fecha	Asunto
Día 4	Declarar a MJRL desistida de su solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda por no aportar la documentación requerida.
“	<p data-bbox="272 226 1294 331">Proceder al cobro por la vía de apremio de cantidad adeudada a la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial del Sector “A” de la Urbanización Torreguil a varios interesados: (4 Decretos)</p> <ul data-bbox="272 342 624 495" style="list-style-type: none"> - ABBB: 797,63 €. - MJLF y otro: 751’81 €. - ARP: 536’02 €. - JAMS: 577’49 €.
Día 4	Proceder al cobro por vía de apremio a MURPRISA, SL, de 35.189’4 € adeudados a la Junta de Compensación de la U.A. III del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 5 de Murcia.
“	<p data-bbox="272 622 1294 692">Acceder a la solicitud de información y emitir Cédula Urbanística a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul data-bbox="272 703 687 819" style="list-style-type: none"> - VMH, terrenos en Alquerías. - DGT, terrenos en Beniaján. - MSL, terrenos en Alquerías.
“	Acceder a la solicitud de información presentada por PLN y emitir Informe Urbanístico de Usos en Aljucer.
Día 5	Ordenar la iniciación de expediente sancionador a LA MAMBA, CB, por ejercer café bar en C/ Simón García nº 49, Murcia, sin ajustarse a las condiciones de la licencia otorgada.
“	<p data-bbox="272 1028 1294 1097">Acceder a la solicitud de información y emitir Informe Urbanístico de Usos a varios interesados: (3 Decretos)</p> <ul data-bbox="272 1108 1294 1256" style="list-style-type: none"> - JFBP, inmueble en Era Alta. - Comunidad de Propietarios Edificio Jardín, inmueble en C/ Las Norias, Murcia. - ACB, inmueble en Pz. Circular, Murcia.
“	Acceder a la solicitud de información presentada por JHC de terrenos en Camino Hondo, Puebla de Soto.
Día 8	Desestimar la solicitud de subvención por inexistencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria del ejercicio económico 2012 a los interesados relacionados en el Decreto.
“	Conceder a AMB para adecuación de local en Paseo Florencia, nº 10, bajo, Murcia.
“	Conceder a IGC ampliación de actividad de Comercio menor de pan y bollería en C/ Mariano Ruiz Funes nº 8, Piso bj, Murcia.
Día 9	Rectificar Decreto 18-01-2013 que requirió a la Junta de Compensación de la U.A. VII del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona el ingreso de 131.638’94 € siendo el importe correcto 131.699’55 €.
Día 10	Declarar en ruina inminente la edificación en La Loma, Cañadas de San Pedro.
Día 12	Ordenar la iniciación de expediente sancionador a THE WITCH TRANSPORT, SL, por ejercer sin licencia actividad de Transporte por carretera, lavadero y abastecimiento de gasoil en Ctra. Barqueros, nº 67, Km. 1,7, Cabezo Gordo, Sangonera la Seca.
Día 15	<p data-bbox="272 1928 1294 1955">Emitir certificado de inexistencia de carga a varios interesados: (4 Decretos)</p> <ul data-bbox="272 1966 1134 2045" style="list-style-type: none"> - DAA, finca en Ctra. Alquerías nº 49, Cruce del Raal. - JAA, finca en Ctra. Alquerías (Cruce de El Raal), nº 53, El Raal.

- JHP, finca en C/ Poeta Vicente Medina 10, Beniaján.
 - ABS, finca en Ctra. San Javier, 58, Torreagüera.
- Día 15 Iniciar procedimiento sancionador por realizar obras sin licencia o en contra de su contenido a varios promotores: (31 Decretos)
- JFMM, demolición de vivienda en Ctra. de La Ñora, nº 114, La Albatalla.
 - JMRT, construcción de porche-barbacoa en C/ Adrián, Urb. Montegrande nº 20, Torreagüera.
 - CAP, apertura de hueco en fachada en C/ Mayor nº 370, El Raal.
 - TMF, acondicionamiento de local en Avda. Marqués de los Vélez nº 20, Piso B, Murcia.
 - JAGR y otro, ampliación de vivienda en Urbanización Monte Blanco 22-C, Cañadas de San Pedro.
 - FJCG, construcción de vivienda en C/ Almendros nº 7, Cañadas de San Pedro.
 - CHEM BIOLOGIC, SL, construcción de vivienda en Plan Especial PUGT18 UA-1, Parc. 22-2, Urb. Valle del Sol, Gea y Truyols.
 - Idem., DICONARAQ, SL, Parc. 22-1.
 - PPM, sustitución de cubierta de vivienda en Travesía Carril de la Enea, Los Dolores.
 - AHG, construcción de vivienda en Polígono 53, Parc. 125, Valle del Sol, Gea y Truyols.
 - FOM, construcción de vivienda en C/ Príncipe de Asturias nº 14, Letra F, Cañadas de San Pedro.
 - MPT y otra, construcción de cochera en C/ San Francisco de Asís, Cañadas de San Pedro.
 - DMM, construcción de 2 almacenes en C/ San Francisco de Asís, nº 12, Cañadas de San Pedro.
 - AMA, modificación de fachada en C/ Torre de Romo nº 55, Piso BA, Murcia.
 - FMM, instalación de conducto metálico para chimenea en C/ Estación nº 4, Beniaján.
 - JGC, construcción de edificación en C/ Onésimo Redondo esquina C/ San Pedro, Lobosillo.
 - SAU, VODAFONE ESPAÑA, instalación de antena de telefonía móvil en C/ Alejandro Seiquer, nº 2, Murcia.
 - MOVILORCA Y OTROS, SL, movimiento de tierras en Urbanización Torreguil, Sangonera la Verde.
 - GRUPO GRAPHIC, SA, instalación de vallas publicitarias en Avda. Miguel Indurain, Los Dolores.
 - Idem., PUBLITOR SOCIEDAD COOPERATIVA, en Avda. Nueva de Los Dolores a Beniaján, Los Dolores.
 - Idem., ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, SA.
 - Idem., MOMPEX IBERICA PUBLICIDAD, SA.
 - Idem., SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS DEDALO, SL, en

- Avda. Miguel Indurain, Los Dolores.
 - Idem., PUBLITOR SOCIEDAD COOPERATIVA, SL.
 - Idem., PANTALLA PUBLICIDAD EXTERIOR, SL.
 - JLP, construcción de vallado en Finca La Escudera, junto Acequia de Barrera, Puebla de Soto.
 - JRA y otra, construcción de vivienda en Carril 18, Polígono 53, parcela 130 (Valle del Sol), Gea y Truyols.
 - SPB, construcción de vivienda en Senda de En medio nº 1, La Albatalía.
 - JGB, movimiento de tierras en C/ Julián Andújar, Las Lumbreras, Monteagudo.
 - PLASTICOS ALCANPLAST, SL, rehabilitación de nave en C/ San Pancracio nº 1, Sangonera la Seca.
 - LIMPIEZAS BRILLANTE DEL SURESTE, SL, acondicionamiento de local en Avda. Región de Murcia, Los Dolores.
- Día 15 Tomar conocimiento de la comunicación de BVM de cambio de titularidad de Café-bar en C/ Victorio nº 7, Bj, Murcia.
- Día 17 Declarar en ruina inminente la edificación en C/ José López Almagro 11, Puebla de Soto.
- Día 18 Considerar viable con carácter provisional la solicitud de uso y obra provisional para instalación de actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- RESTAURANTE CASA JUANITO, SL, salón de celebraciones (Salón Magna Garden) en Avda. Cabezo de Torres, nº 11, Zarandona.
 - Idem., restaurante en Avda. Aranjuez nº 68, Zarandona.
- “ Aprobar el proyecto y conceder licencia conjunta de obra y actividad a varios interesados: (2 Decretos)
- RESTAURANTE CASA JUANITO, SL, salón de celebraciones (Salón Magna Garden) en Avda. Cabezo de Torres, nº 11, Zarandona.
 - Idem., restaurante en Avda. Aranjuez nº 68, Zarandona.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Desestimar la solicitud de devolución de 74,09 € descontadas en nómina por el proceso de IT a JMD adscrita al Servicio de Escuelas Infantiles.
Día 4	Desestimar la devolución de las cantidades descontadas en nómina por los procesos de IT a varios funcionarios.
Día 7	Prorrogar el nombramiento de EMC en calidad de Trabajadora social para sustituir a la funcionaria interina AMH-A, durante el periodo de vacaciones anuales.
Día 7	Anular por error material producido en la fecha, en el punto segundo del Decreto aprobado con fecha 21-02-2013 por el que se reconocía a JMMM, Técnico Superior de Medio Ambiente, el derecho a percibir un trienio del Grupo A1 y reconocerle el derecho a percibir un trienio del Grupo A1 desde el día 2 de Enero de 2013.
“	Reconocer a IPP, Trabajadora Social, los servicios prestados en la Administración Pública en calidad de funcionaria interina y reconocer el derecho a percibir un trienio del Grupo A2.
Día 7	Reconocer a ACA, Trabajadora Social, los servicios prestados en la Administración Pública, en calidad de funcionaria interina y reconocer el derecho a

- percibir un trienio del Grupo A2.
- Día 8 Conceder a SPR adscrito al Servicio de Policía Local permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- Día 8 Autorizar la modificación de la adecuación horaria a MAV, adscrito a la Agencia Local de la Energía y Cambio Climático, por hijo menor.
- “ Aprobar el gasto por importe de 2.410,37 € en concepto de pensión vitalicia del abono en fracciones mensuales de carácter vitalicia de un premio en efectivo equivalente al 20% de las retribuciones básicas. Autorizar, disponer y reconocer con efectos 01-01-2013, la obligación y abono a MECF, viuda del Agente de Policía Local fallecido AAP.
- Día 11 Extinguir la relación funcional y declarar la jubilación voluntaria a la edad de 64 años de PABR, Agente de Policía Local, con efectos del día 05-04-2013.
- “ Nombrar por razones de necesidad para ocupar el cargo de Cocinera, en calidad de funcionaria interina a AMSE, para cubrir un exceso ó acumulación de tareas en el Servicio de Escuelas Infantiles.
- Día 11 Nombrar por razones de necesidad para ocupar el cargo de Educadora Infantil, en calidad de funcionaria interina a CMP, para cubrir la sustitución de MLVen el Servicio de Escuelas Infantiles.
- “ Estimar las solicitudes sobre abono de complemento de retribuciones por IT al cumplirse con los requisitos exigidos a varios funcionarios y desestimar otras solicitudes por no concurrir las circunstancias exigidas sobre hospitalización, intervención quirúrgica o enfermedad grave.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Marzo/2013 en concepto de complemento de productividad del personal del Servicio de S.E.I.S., correspondiente a la liquidación del mes de Marzo/2013, por importe de 27.069,01 €
- Día 12 Conceder a LCT adscrita al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, el día 27 de Febrero de 2013, correspondiente al permiso por asistencia domiciliaria de un familiar de primer grado de afinidad.
- “ Conceder a M^aCMF adscrita al Servicio de Informática, permiso por traslado de domicilio el día 01-03-2013
- “ Anular la realización y gasto al Curso de Formación “Elaboración de medios didácticos en Programas de Formación para el Empleo” por importe de 1.459,00 €
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio del SEIS, con motivo de Participación en el campeonato de fútbol para bomberos “Memorial José Luis Lagúa”. Orihuela (Alicante)
- Día 13 Abonar mediante nómina a FPC, Oficial de Señalizaciones, la cantidad de 7.350 € en concepto de incentivo a la jubilación voluntaria anticipada.
- “ Conceder a diverso personal en concepto de “Anticipo reintegrable” por importe total de 68.700,00 € y su abono en la nómina correspondiente al mes de Marzo/2013.
- Día 13 Conceder a JJCC adscrito al Servicio de Policía Local, permiso por el nacimiento o adopción de un hijo.

Fecha	Asunto
Día 14	Autorizar a OVM adscrita a Disciplina Urbanística la reincorporación a la jornada ordinaria de trabajo con efectos del día 15 de Marzo de 2013.
“	Conceder a FLM, Jefe de Servicio de Educación, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2013, correspondientes al permiso por ingreso hospitalario con intervención quirúrgica y asistencia domiciliaria de un familiar de primer grado.
Día 15	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Parques y Jardines, con motivo de Visita de viveros en Venta del Olivo y Jumilla (Cieza y Jumilla) El 8 de Marzo de 2013.
“	Nombrar por razones de necesidad para ocupar el cargo de Técnico Medio de Educación Infantil, en calidad de funcionaria interina a EFG, para cubrir un exceso ó acumulación de tareas en el Servicio de Escuelas Infantiles.
“	Declarar el cese de MGP como Técnico Medio de Educación Infantil, con efectos 15-03-2013 en calidad de funcionaria interina por la reincorporación de la funcionaria interina MRM a su puesto de trabajo.
“	Autorizar la renovación a M ^a LBO adscrita al Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, la adecuación horaria por hijo menor.
“	Autorizar a M ^a CCP, adscrita al Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, la adecuación horaria por hijo menor.
“	Extinguir la relación funcional y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad con efectos del día 01/04/2013 de ASM, Vigilante de Jardines.
Día 18	Conceder a GF ^o LPL, adscrito al Servicio de Informática, permiso por traslado de domicilio el día 20-03-2013.
Día 20	Dejar sin efecto el decreto de fecha 27-02-2013 por el que se aprobó el gasto por importe de 3.356,15 €, en concepto de guardias e imaginarias del SEIS, correspondiente al mes de Enero de 2013.
“	Conceder la reducción de jornada de una hora diaria por hijo menor, a CGF adscrita al Servicio de Policía Local.
“	Declarar el cese de CMP como Educadora Infantil, con efectos 20/03/2013 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de la funcionaria interina AM ^a LV a su puesto de trabajo.
“	Extinguir la relación funcional y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal establecida con efectos del día 15/04/2013, de JAAB, Jefe de Servicio de Protección Civil.
“	Extinguir la relación funcional y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal establecida con efectos del día 28/04/2013, de ACS, Vigilante de Limpieza de Colegio Público.
“	Extinguir la relación funcional y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal establecida con efectos del día 20/04/2013, de JMQ, Conserje de Colegio Público.
“	Conceder un permiso por parto a AM ^a HM adscrita a Servicios Sociales.
“	Aprobar el nombramiento como funcionario interino de RCS, para el cargo de Profesor Experto Docente y su adscripción al Servicio de Empleo para la realización del proyecto “Escuela-Taller Centro Accesible para Jóvenes Fase II”.
Día 21	Declarar el cese de MMS como Trabajadora Social”, con efectos 21/03/2013 en calidad de funcionaria interina, por la reincorporación de la funcionaria interina SAS a su puesto de trabajo.
Día 21	Adscribir provisionalmente por razones de urgencia y necesidad a PIL, para la sustitución como funcionaria interina con la categoría de Gestión de Administración General, de CPL, en el Servicio de Educación de este Ayuntamiento.

Fecha	Asunto
Día 21	Declarar en Comisión de Servicios a DAFB del Servicio de Sanidad, con motivo de Congreso iberoamericano de epidemiología y salud pública. Granada. Del 4 al 6 de septiembre de 2013.
“	Declarar en Comisión de Servicios a PMN del Gabinete de Tráfico, con motivo de Visita de las instalaciones de la Concejalía de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, así como vista del funcionamiento de la Sala de Control de Tráfico de dicha ciudad (Valencia) El 22 de febrero de 2013.
“	Declarar en Comisión de Servicios a ELL adscrita a la Agencia Municipal Tributaria, con motivo de Asistencia y Participación como Ponente en el “III Congreso Nacional de Interoperabilidad y seguridad” (CNIS) Madrid. El 20 y 21 de Febrero de 2013.
“	Declarar en Comisión de Servicios a JAGd del Servicio de Juventud, con motivo de Reunión del Comité Nacional de la Asociación Bienal de Jóvenes Creadores de Europa y el Mediterráneo. Madrid. El 5 de marzo de 2013.
“	Declarar en Comisión de Servicios a JMS de Servicios Generales, con motivo 15º salón internacional de aire acondicionado, calefacción, ventilación y refrigeración. Madrid. Del 26 de Febrero al 1 de Marzo de 2013.
“	Reconocer el derecho a indemnización en concepto de dietas a varios empleados municipales del Servicio de Protocolo correspondientes al mes de Enero de 2013.
Día 21	Reconocer el derecho a indemnización en concepto de dietas a varios empleados municipales del Servicio de Protocolo correspondientes al mes de Febrero y parte de marzo de 2013.
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio del S.E.I.S., con motivo II Workshop sobre intervención operativa en riesgos tecnológicos. Barcelona. Del 13 al 15 de Marzo de 2013.
“	Conceder licencia sin sueldo a M ^a CEM adscrita al Servicio de Concejalía de Mercados, Consumo y Descentralización, los días 25, 26 y 27 de marzo 2013 y los días 3 y 4 de Abril de 2013
Día 22	Renovar a JM ^a SC adscrito a la Agencia Municipal Tributaria, flexibilidad horaria por hijo menor.
“	Nombrar por razones de urgencia y necesidad para ocupar el cargo de Educador Social, en calidad de funcionario interino a AJCP, para cubrir una sustitución en el Servicio de Bienestar Social de la funcionaria SRR.
“	Requerir a PFT para que proceda al reintegro a favor de este Ayuntamiento de la devolución de anticipo pendiente de reintegro.
Día 25	Conceder a JM ^a SC la cantidad de 29,77 € mensuales ya que dicha ayuda es compatible y complementa la que tiene reconocida por el INSS, por tener a su cargo un hijo menor de 18 años de edad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%
Día 25	Conceder a JFMM, adscrito al Servicio de Policía Local permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Conceder a AGV, Técnico Responsable de Bibliotecas Cultura licencia por matrimonio o por constitución de pareja de hecho estable.

Fecha	Asunto
Día 25	Conceder a TMM, Técnico de Gestión, Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial licencia por matrimonio o por constitución de pareja de hecho estable.
“	Aprobar el gasto por importe de 35.618,45 € en concepto de notificaciones a diverso personal de distintos servicios. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Abril/2003.
Día 26	Conceder a M ^a FRM adscrita al Servicio de Policía Local, el día 20 de Diciembre de 2012 correspondiente al permiso por intervención quirúrgica de un familiar de primer grado de consanguinidad y desestimar el permiso correspondiente a los días 19 y 22 de Diciembre de 2012, por haber disfrutado de un permiso similar en el mismo año.
“	Conceder a JLVS-M adscrito al Servicio de la Policía Local, el día 20 de Diciembre de 2012, correspondiente al permiso por intervención quirúrgica de un familiar de primer grado de consanguinidad y desestimar el permiso correspondiente a los días 19 y 22 de Diciembre de 2012, por haber disfrutado de un permiso similar en el mismo año.
“	Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina del mes de Marzo de 2013 diversas cantidades por plus de jornadas especiales, por importe total de 273.596,04 €
Día 27	Autorizar la renovación de la adecuación horaria por hijo menor a RMA adscrita a Servicios Sociales.

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Abonar la cantidad de 465,25 € en concepto de nómina del mes de Marzo de 2013 a FME.
“	Conceder a AML adscrito al Servicio del SEIS permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
Día 1	Descontar en la próxima nómina del mes de Abril de 2013 a JAN, la cantidad correspondiente por la ausencia, durante los meses de Febrero y Marzo de 2013 en su puesto de trabajo.
Día 3	Aprobar el gasto por importe de 1.517,52 € en concepto de productividad Guardias Zoonosis. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril/2013.
“	Aprobar el gasto correspondiente a las guardias localizadas del personal del Servicio de Vivienda, realizadas durante el mes de Febrero/2013 por importe de 758,76 €
“	Anular por error material producida en la fecha, el punto del Decreto de esta Concejalía de 21-12-12, donde se declara el derecho a disfrutar las vacaciones interrumpidas como consecuencia de incapacidad temporal de JHL, Policía Local, y concederle el derecho a disfrutar de los 14 días de vacaciones que le corresponden del año 2012.
“	Aprobar el Plan de Vacaciones del personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento para el año 2013.
Día 4	Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas durante el mes de Febrero de 2013 en concepto de renovación de carnet y proceder al abono de las mismas en la nómina del mes de Abril de 2013.
“	Conceder a JGMP adscrito al Servicio de Personal, permiso por traslado de domicilio el 5-04-2013.
“	Autorizar la adecuación horaria por hijo menor a AM ^a CA, Asistente Social.

Fecha	Asunto
Día 4	Dejar sin efecto el expediente de deducción de haberes iniciado a ALM y ETB por haber justificado los días de ausencia que se les reclamaba. Descontar a CSG un día de asuntos propios correspondiente al año 2012 en compensación de la ausencia al trabajo el día 19-10-2012 y deducir a PMM, las retribuciones correspondientes al día 26-11-2012 que no asistió al trabajo.
Día 4	Desestimar la solicitud presentada por FHR de dejar sin efecto el Decreto de 11-02-2013 y proceder a la deducción de haberes por la inasistencia al trabajo los días 17 y 18 de Diciembre de 2012.
“	Desestimar la solicitud de devolución de las cantidades descontadas en nómina por el proceso de Incapacidad Temporal de JEPV.
“	Autorizar la modificación de la adecuación horaria por hijo menor, de EMª CG adscrita al Servicio Técnico de Disciplina Urbanística.
“	Conceder a EGS adscrita al Servicio de Servicios Sociales, permiso por traslado de domicilio el día 26-03-2013 y descontar de asuntos propios o vacaciones del año 2013 el día 27 de marzo de 2013
“	Aprobar el pago y proceder al abono en la nómina del mes de Abril-2013 por importe de 1.578,00 € a REF-M, en concepto de Servicios Especiales, como responsable administrativo y financiero del proyecto “Plan de Desarrollo Rural para la Comarca del Campo de Cartagena-Campoder”.
Día 5	Proceder al abono de dietas a CHM, Concejal Delegado de Mercados, Consumo y Descentralización, con motivo adicional al Decreto de 01/03/2013 de asistencia a Mercasa en Madrid.
“	Conceder a JFMM, adscrito al Servicio de Policía Local, permiso por traslado de domicilio el día 19-04-2013.
“	Conceder a MVJF, adscrito al Servicio de Policía Local, de permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio del S.E.I.S. con motivo de intervención en un simulacro, realizando un ejercicio de progresión vertical en el parque natural de El Valle. Murcia. El 22 de Marzo de 2013.
Día 5	Declarar el cese de RCS como Monitor Experto Docente, con efectos 5-04-2013, motivada por la renuncia manifestada mediante escrito.
Día 8	Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o constitución de pareja de hecho a SNN, Técnico Auxiliar Actividades Socioculturales Centros Culturales.
“	Declarar en Comisión de Servicios a JMCD del Servicio de Deportes, con motivo de asistencia a la final del “Campeonato de España de Fútbol-Sala”, (Alcalá de Henares (Madrid). El 24 de Febrero de 2013.
“	Aprobar el gasto por importe de 2.113,65 € en concepto de productividad del Servicio SEMAS, correspondiente al mes de Febrero/2013. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril/2013.
“	Aprobar el gasto por importe de 762,28 € en concepto de productividad Guardias EPAF, correspondiente al mes de Febrero/2013. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Febrero/2013.

Fecha	Asunto
Día 8	Conceder a JALL los días 11, 12 y 13 de marzo de 2013 por ingreso hospitalario y el día 18 de marzo de 2013 correspondiente al permiso por intervención quirúrgica de un familiar de primer grado de afinidad.
“	Prorrogar el nombramiento de funcionaria interina de M ^a DFM, en calidad de Trabajadora Social para sustituir a la funcionaria interina AMLB.
“	Aprobar el gasto por importe de 8.760,40 € en concepto de kilometraje a diverso personal de distintos servicios. Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril/2013.
“	Aprobar la realización y propuesta de organización de ocho ediciones de la Sesión Formativa sobre: “Manejo de autoescalera metz L-39, para conductores del SEIS y aprobar el gasto por importe total de 319,00 €
Día 8	Aprobar la realización y propuesta de organización de catorce ediciones de la sesión formativa sobre: “Manejo de autoescalera metz L-39, para Cabo y Bomberos del SEIS” y aprobar el gasto por importe total de 319,00 €.
“	Aprobar la realización y propuesta de organización de dos ediciones de la sesión formativa sobre: “Manejo de autoescalera metz L-39, para Sargentos, Suboficiales y Oficiales del SEIS” y aprobar el gasto por importe de 174,00 €
Día 9	Declarar en Comisión de Servicios a MF-DC del Servicio de Festejos, con motivo de recoger el legado documental de Gustavo Pérez-Puig, donado al Ayuntamiento de Murcia. Madrid. El 11 de marzo de 2013.
“	Reconocer el derecho a disfrutar el permiso de matrimonio o constitución de pareja de hecho a MSS adscrita al Servicio de Deportes.
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Festejos, con motivo de Asistencia al entierro de JAG, por tratarse de una persona muy vinculada al museo desde su inauguración por su estrecha amistad con Ramón Gaya, habiendo realizado su familia numerosas donaciones al museo. Segovia. El 24 de Enero de 2013.
“	Aprobar el nombramiento como funcionario interino de JATM para el cargo de Monitor Experto-Docente y su adscripción al Servicio de Empleo para la realización del proyecto “Escuela-Taller Centro Accesible para Jóvenes Fase II”.
Día 10	Reconocer a RJC, Monitora Ocupacional de este Ayuntamiento, los servicios prestados en la Administración Pública en calidad de funcionaria interina y reconocer el derecho a percibir un trienio del Grupo C1.
“	Declarar en Comisión de Servicios a JGH del Servicio de Policía Local, con motivo de Citación judicial para personación en calidad de testigo, en el procedimiento 256/2010 del Juzgado de lo Penal nº 2 “bis” de Orihuela. Torrevieja (Alicante). El 7 de marzo de 2013.
Día 10	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados del Servicio de Policía Local, con motivo de desempeño de sus funciones propias como escola (feb. 2103).
“	Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del los Servicios Jurídicos con motivo de realización de actuaciones varias ante el Tribunal de Cuentas. Madrid. El 12 de Marzo de 2013.
“	Autorizar, disponer y reconocer el gasto por importe de 7,95 € a favor de JMAA de los Servicios Jurídicos, con motivo de realización de actuaciones ante la Agencia Tributaria-Delegación Especial de Valencia. El 21 de febrero de 2013.
“	Aprobar, disponer y reconocer el gasto por importe de 6.720,00 € en concepto de indemnización a diverso personal miembros del Consejo Económico-

- Administrativo por las asistencias celebradas en los días 7, 14, 21 y 27 de Febrero/2013.
- Día 10 Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales de los Servicios Jurídicos con motivo de Realización de actuaciones ante la Agencia Tributaria-Delegación Especial de Valencia. El 21 de Febrero de 2013.
- “ Abonar con carácter graciable, en concepto de indemnización en su cuantía a una mensualidad completa de las retribuciones básicas y complementarias de carácter fijo, de conformidad con lo establecido en el art. 20.2.2 del vigente Acuerdo de Condiciones de Trabajo, a: (3 Decretos).
- FBM Jefe del Servicio de Relaciones Laborales.
 - ACS, Vigilante de limpieza de colegios públicos.
 - NPAL, Bombero.
- “ Conceder a OGÁ adscrito al Servicio del SEIS, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- “ Desestimar la solicitud de TASA adscrito al Servicio de Descentralización de permiso de un día hábil por intervención quirúrgica y asistencia en domicilio de su cónyuge, por no tener la consideración de enfermedad grave.
- Día 11 Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas durante el mes de Febrero de 2013 en concepto de natalidad, matrimonio o pareja de hecho y proceder a su abono en el mes de Abril.
- “ Aprobar las ayudas correspondientes a las solicitudes efectuadas durante el mes de Febrero de 2013 en concepto de gafas, prótesis dental, ortopedia y similares y proceder a su abono en el mes de Abril.
- “ Declarar en Comisión de Servicios a varios empleados municipales del Servicio de Servicios Sociales, con motivo de Seminario de formación en supervisión de prácticas de grado en trabajo social. Nivel inicial. Murcia. El 10 de Abril de 2013.
- “ Autorizar, disponer y reconocer la obligación y su abono en la nómina de Abril/2013 en concepto de complemento de productividad del personal del Servicio de SEIS, correspondiente a la liquidación del mes de Abril/2013, por importe total de 27.008,62 €
- Día 12 Conceder a MIS, adscrito al Servicio de Informática, permiso por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.
- “ Autorizar de modo excepcional, la adecuación horaria a RPR adscrita a Bienestar Social
- “ Extinguir la relación funcional y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal establecida con FHG, con efectos 17/05/2013.
- “ Extinguir la relación funcional y declarar de oficio la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad legal establecida JÁFR, con efectos de 18-05-2013.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 12	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas del Museo Ramón Gaya, por importe total de 1.722,10 €

Fecha	Asunto
Día 13	Requerimiento a ANC para que subsane la falta detectada en escrito presentado en el Ayuntamiento
Día 14	Rectificación y modificación de los datos de la programación inicialmente propuesta y aprobada por Junta de Gobierno de 13-3-2013, respecto a las actuaciones previstas para el día 15 de junio en el Teatro Romea
Día 18	Cesión del Auditorio Municipal de Algezares “Miguel angel Clares” a la Asociación Amigos de la Música Agustín Rubio, para realizar un Ciclo de Conciertos de Cámara AAMAR, los días 24 de marzo, 21 de abril, 25 de mayo y 2 de junio de 2013
“	Rectificación y modificación de los datos de la programación inicialmente propuesta y aprobada por Junta de Gobierno de 13-3-2013, respecto a las actuaciones previstas para el día 16 de junio en el Teatro Romea
Día 22	Cesión del Teatro Bernal a Instituto de Educación Secundaria El Palmar, para la realización de un acto de alumnos de segundo de bachillerato, el 30 de mayo de 2013
“	Cesión del Teatro Bernal a la Asociación Española contra el cáncer de El Palmar, para la celebración de una Gala Benéfica, el 31 de mayo de 2013
“	Requerimiento a varios interesados para que subsanen las faltas detectadas en escritos presentados en el Ayuntamiento (2 Decretos)
Día 26	Cesión a Inter-Consulting & Communications S.L., del Auditorio Municipal del Parque de Fofó , los días 4 y 5 de abril para la realización de dos conciertos de Melendi y Malú
Día 26	Cesión a Ak-Ak Producciones del Auditorio Municipal del Murcia Parque, los días 1 y 5 de abril para la realización de los Festivales La Cansera y Hip-Hop
“	Cesión a Radio Popular S.A. Cope Murcia del patio del Cuartel de Artillería, del 31 de marzo al 7 de abril de 2013, para la realización de la actividad denominada “Murcia Sabor”

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 3	Rectificación y modificación de datos de la programación inicialmente aprobada por Junta de Gobierno de 13-3-2013 en cuanto al espectáculo “ni para ti, ni para mí”, de los días 13 y 14 de abril
“	Cesión del Teatro Circo de Murcia a la Agrupación Sardinera de Murcia para celebrar una actuación infantil el 5 de abril de 2013
“	Alquiler del Teatro Circo de Murcia al Obispado de Cartagena, para la celebración de un concierto el 28 de abril de 2013
Día 5	Requerimiento a Sermo Mar Dos Mil S.L para que subsane la falta detectada en escrito presentado en el Ayuntamiento
Día 10	Autorizar al promotor de los Conciertos para la Tolerancia, Actividades Culturales Riga S.L., para establecer un sistema de venta de entradas anticipadas para los eventos a celebrar en el Teatro Circo de Murcia los días 16, 17 y 18 de mayo, incluidos en el Festival Murcia Tres Culturas, en colaboración con El Corte Inglés S.A.
Día 11	Autorizar, disponer y reconocer la obligación de facturas del Museo Ramón Gaya, por importe total de 304,92 €
“	Aprobar factura correspondiente a guardas de seguridad en el Museo Ramón Gaya, por importe de 7.405,13 €, correspondiente al mes de marzo y a favor de Salzillo Seguridad S.A.

Fecha	Asunto
Día 12	Requerimiento a Tecnotramit Gestión S.L para que subsane la falta detectada en escrito presentado en el Ayuntamiento
“	Cesión del Teatro Romea a ECPC, para una exposición de arte floral en el Salón de los Espejos, el 12-4-2013

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMPRESA

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 18	Aprobar una subvención y autorizar un gasto por importe de 800 € al Colegio Jesús María de Murcia, para la organización de la XIII Marcha Solidaria por la otra Murcia
Día 27	Ordenar la devolución de fianza, por importe de 275,70 €, solicitada por EGM por causar baja de licencia de ocupación del puesto nº 42 de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo
“	Conceder licencia de ocupación de puestos y casetas en plazas de Abastos (3 Decretos):
	- PMM, casetas 17-18 de la Plaza de La Alberca
	- CGM, puestos 108-110-112 de la Plaza de Verónicas
	- JMG, puestos 207-209 de la Plaza de Verónicas
“	Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de Terminal-Coworking, en el turno de mañana, en el Centro de Iniciativas Municipales, de DTR-F

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	Autorizar la transmisión de licencia de ocupación de las casetas nº 5 y 6 en la Plaza de Abastos de San Andrés, de ATJ Angeles Alarcón Doñate
Día 1	Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de Terminal-Coworking, en el turno de mañana, en el Centro de Iniciativas Municipales, de JFJA
“	Estimar la petición de alojamiento en la modalidad de Módulo de Trabajo, en el turno de mañana, en el Centro de Iniciativas Municipales, de TPF
“	Estimar la petición de formar parte de la lista de espera para el alojamiento en despacho, en el Centro de Iniciativas Municipales, de AMS
“	Estimar la petición de JJLC de devolución de cantidad ingresada en concepto de fianza por importe de 100 €, debido a baja en el alojamiento, en la modalidad de Módulo, en el Centro de Iniciativas Municipales
“	Conceder licencia de ocupación de la mesa de pescado nº 10 de la Plaza de Abastos de Cabezo de Torres, a JAM
Día 3	Conceder licencia de ocupación de las casetas 40-41 de la Plaza de Abastos de Saavedra Fajardo, a MCGC

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 12	Designar representantes municipales en Consejos Escolares de Centro
Día 20	Autorizar a la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo la utilización del patio del CEIP Ntra Sra del Carmen (Murcia), para organizar las procesiones, desde el 25 al 31 de marzo de 2013

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 9	Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Madres y Padres de alumnos/as del CEIP Nuestra Señora de la Fuensanta de Beniaján, por extemporánea, contra desestimación petición de subvención

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MERCADOS, CONSUMO Y DESCENTRALIZACIÓN

Marzo 2013

Fecha	Asunto
Día 7	Autorizar a M ^a DMC, para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de la venta ambulante en C/ Torre de la Marquesa-Murcia
"	Estimar la solicitud, teniéndolo por renunciado con respecto a la autorización que para el ejercicio de venta ambulante en mercadillos del término municipal de Murcia, les fue concedida (9 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- ASB, mercado de Sangonera la Verde, puesto núm. 127- ALM, mercado de La Raya, puesto núm. 12- FGG, mercado de Barqueros, puesto núm. 8- HB, mercado de Barqueros, puesto núm. 24- MN, mercado del B^a del Progreso, puesto núm. 13- CFF, mercado de Puente Tocinos, puesto núm. 79- IG, mercado de Javalí Nuevo, puesto núm. 12- ARG, mercado de Barriomar, puesto núm. 16- ACF, mercado de Los Dolores, puesto núm. 17
Día 8	Autorizar a EMG, para la ocupación de vía pública, con destino a la venta ambulante en varias calles de Murcia
Día 8	Sancionar por infringir las normas higiénico-sanitarias (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- FJCR, propietario de "Carnicería-Charcutería Cárcelos", situada en el puesto 28-29 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia- Sociedad Mercantil Avilés Saverio, S. L., propietario de "Frutas y Verduras Moñino", situado en el puesto 128-130 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia- EMF, propietario de los puestos de frutas y verduras situado en los núms. 170-172 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia
Día 11	Imponer sanción por ejercer la venta ambulante, sin la preceptiva licencia municipal (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none">- JCMC, en Avda. Gran Vía Escultor Salzillo de Murcia- TA, por persona suplente, sin que concurra causa justificada de tal suplencia, mercado de Torreagüera

Fecha	Asunto
Día 11	Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por ASC y la imposición de una sanción por la comisión de infracción, por ejercer la venta ambulante en vía pública careciendo de la preceptiva licencia municipal
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva Licencia Municipal, desde SFM hasta M ^a DMS
"	Autorizar a M ^a DRO, para la ocupación de vía pública para ejercer la venta ambulante en Plaza Hernández Amores de Murcia
Día 12	Desestimar la petición formulada por CM-AM, para ocupación de vía pública con objeto de venta ambulante en Avda. de la Justicia de Murcia
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva Licencia Municipal, desde MFJ hasta CMM
Día 12	Autorización para la ocupación de vía pública con objeto de venta ambulante para fiestas de primavera y feria de septiembre (6 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - M^aDRL - FRL - MGM - ARG - RMGC - FRG
Día 13	Ordenar el inicio de expediente sancionador, por infringir las normas higiénico-sanitarias (4 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - "Bar Pirri II", situado en C/ Flores, 3 de Los Dolores, cuyo propietario es la sociedad Bar Pirri - "Verdolay Club Bar", situado en C/ Sanjurjo, s/n de Santo Angel, cuyo propietario es la sociedad Verdolay Club Bar, C.B. - "Arman Doner Kebab", situado en Plaza del Raiguero, 1 de La Alberca (Murcia), cuyo propietario es IM - "Doner Kebab Mundo", situado en C/ Mayor, 87 de La Alberca (Murcia), cuyo propietario es la sociedad Kebab La Alberca, C.B.
"	Autorizar a JAFB para la ocupación de la vía pública con objeto de la venta ambulante en fiestas de semana santa y primavera en varias calles de Murcia
"	Ordenar el inicio de expediente sancionador por comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva Licencia Municipal (2 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - desde PRM, en C/ Melilla de Murcia hasta PCC, en C/ Molino Nelva de Murcia - desde JUF, en C/ Párroco Pedro Mtez. Conesa, hasta LRR, en Avda. de la Fama de Murcia
Día 14	Autorización para la ocupación de vía pública con objeto de venta ambulante para fiestas de primavera y feria de septiembre (3 Decretos): <ul style="list-style-type: none"> - FJRM, en diversas calles de Murcia

- TLA, en idem.
 - JALA, en idem.
- Día 14 Ordenar el inicio de expediente sancionador por comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva Licencia Municipal, desde JAGP, en C/ Mayor de La Alberca hasta FNS, en C/ Floridablanca de Murcia
- Día 15 Rectificar error material existente en Decreto del Concejal de fecha 15-febrero-2013, dejando sin efecto la concesión de licencia municipal 84/2013 NC para el puesto nº 8 del mercado de Llano de Brujas a JGC
- " Tener por desistido a MA, en cuanto al puesto núm. 13 del mercado de Montegudo que le fue adjudicado provisionalmente 29-mayo-2012, pasando al último lugar de la lista de espera y el citado puesto a integrarse en la relación de vacantes
- " Desestimar la petición formulada por RFG, para la ocupación de vía pública con objeto de la venta ambulante en varias calles de Murcia
- " Autorización para la ocupación de vía pública con objeto de venta ambulante en diversos puntos (2 Decretos):
- EQA, varias calles de Murcia
 - CMMM, en C/ Mayor de Puente Tocinos
- " Ordenar el inicio de expediente sancionador por comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva Licencia Municipal, desde AB, en C/ Angel Laorden Carrillo de P. Tocinos hasta DGG, en C/ Alberto Sevilla de Murcia
- Día 18 Ordenar el inicio de expediente sancionador, por infringir las normas higiénico-sanitarias (3 Decretos):
- "Restaurante Turco Toprak Kebab", situado en Avda. Primero de Mayo de El Palmar (Murcia), cuyo propietario es BT
 - "Carnicería Árabe", situada en C/ Salvador del Real, 2 de Beniaján (Murcia), cuyo propietario es HR
 - "Supermercado Casa Perico", situado en C/ Mayor, 15 de Beniaján (Murcia), cuyo propietario es JMP
- Día 18 Autorizar a CLI, para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de venta ambulante en C/ Jara Carrillo de Murcia
- Día 20 Autorización para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de venta ambulante (2 Decretos):
- PGB, en Avda. de Lorca de Sangonera la Seca
 - FJMH, en C/ Escultor Sánchez Lozano de Murcia
- " Imposición de sanción a JDLS, propietario de "Majo Restaurante", situado en C/ Saavedra Fajardo, 18 de Algezares (Murcia), por deficiencias higiénico-sanitarias
- " Ordenar la iniciación del expediente sancionador para proceder al esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar la responsabilidad administrativa que le corresponde, por la presunta comisión de infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva licencia municipal, desde JJH hasta JSS
- " Autorizar a JGG, para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de venta ambulante en C/ Condestable, esquina Avda. Libertad (Murcia)
- " Estimar la solicitud, teniéndolo por renunciado con respecto a la autorización que para el ejercicio de venta ambulante en mercadillos del término municipal de Murcia, les fue concedida (4 Decretos):

- DMP, mercado de Los Garres, puesto núm. 20 y del Rincón de Seca, puesto núm. 5
 - EHI, mercado de La Fama, puesto núm. 136
 - AUN, mercado de Barqueros, puesto núm. 14
 - CLN, mercado de La Alberca, puesto nº13
- Día 21 Autorizar para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de venta ambulante (3 Decretos):
- EMG, en Puente Tocinos (Murcia)
 - JAA, en varias calles de Murcia
 - ATB, en varias Pedanías y Murcia
- Día 21 Desestimar la petición formulada por MAMG, para la venta ambulante en Murcia
- " Estimar la solicitud, teniéndolo por renunciado con respecto a la autorización que para el ejercicio de venta ambulante en mercadillos del término municipal de Murcia, les fue concedida (5 Decretos):
- BPG, mercado de Espinardo, puesto núm. 39
 - MFA, mercado de Javalí Nuevo, puesto núm. 5
 - AAF, mercado de Sucina, puesto núm. 14
 - MªREM, mercado de Beniaján, puesto núm. 1
 - MK, mercado de La Raya, puesto núm. 14
- Día 22 Autorizar para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de venta ambulante (4 Decretos):
- MªLGR, en varias calles de Murcia
 - FJCM, en Idem.
 - AK, en Idem.
 - ILC, en Idem.
- " Estimar la solicitud, teniéndolo por renunciado con respecto a la autorización que para el ejercicio de venta ambulante en mercadillos del término municipal de Murcia, les fue concedida (8 Decretos):
- JRP, mercado de La Arboleja, puesto núm. 5
 - PAPG, mercado de Casillas, puesto núm. 6
 - MAAF, mercado de La Alberca, puesto núm. 76
 - ABB, mercado de Algezares, puesto núm. 21
 - TMRB, mercado de La Fama, puesto núm. 124
 - AMC, mercado de Beniaján, puesto núm. 116
 - REM, mercado de Puente Tocinos, puesto núm. 38
 - AFG, mercado de Aljucer, puesto núm. 14
- Día 22 Ordenar el inicio de expediente sancionador para esclarecimiento de los hechos denunciado, por la presunta comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva licencia municipal, desde JJC, en C/ Barcelona, Murcia, hasta SGS, en Plza. Cardenal Belluga, de Murcia

Fecha	Asunto
Día 25	Ordenar el traslado del Mercado Semanal en la localidad de La Alberca, de C/ La Paz intersección con C/ Buenavista a la nueva ubicación en C/ García Canales
"	<p>Autorizar para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de venta ambulante (3 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - CLI, en C/ Isaac Albéniz de Murcia - JOTG, en C/ Madre de Dios de Murcia - COTM, en C/ Lepanto 2 de Murcia
"	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador, para esclarecimiento de los hechos, por infracciones higiénico-sanitarias (5 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Panadería Confitería San Francisco", situado en C/ Mayor, 30 de El Palmar (Murcia), cuyo propietario es la sociedad Productos San Francisco, S.L. - "Panadería Confitería", situada en C/ Mayor, 130 de El Palmar (Murcia), cuya propietaria es CBM. - "Frutería y Comestibles Miguelín", situada en Plaza de la Constitución, 7 de El Palmar (Murcia), cuyo propietario es MCIB. - "Panadería Bollería Lilly", situada en C/ Pintor Pedro Cano, 42 de El Palmar (Murcia), cuyo propietario es FJRH. - "Bar La Paloma III", situado en C/ Lorca, 131 de El Palmar (Murcia), cuyo propietario es la sociedad White Dove, S.L.
"	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador, para proceder al esclarecimiento de los hechos, por la presunta comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva licencia municipal, desde CGR, en C/ Alfonso X El Sabio (Murcia) hasta MMM, en C/ Pascual de Murcia.</p>
Día 25	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador, para proceder al esclarecimiento de los hechos, por la presunta comisión de una infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva licencia municipal, a YW, en mercado semanal de Espinardo</p>
Día 26	<p>Autorización para la ocupación de vía pública, para la actividad de venta ambulante (3 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - JMAT, C/ Gaspar de La Peña-Malecón de Murcia - MMC, en C/ Mayor (delante del transformador, cementerio viejo de El Palmar) - GLLG, en Avda. del Rocío (esquina C/ Isla Cristina)
"	<p>Tener por renunciado a NMM en cuanto al puesto núm. 7 del mercado de El Raal, que le fue adjudicado provisionalmente, pasando al último lugar en lista de espera y el citado puesto a integrarse en la relación de vacantes</p>
"	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador, para esclarecimiento de los hechos, por infracciones higiénico-sanitarias (4 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Restaurante Chino La Gran Muralla", situado en Ctra. de El Palmar, 29 de Beniaján (Murcia), cuyo propietario es la sociedad Gran Muralla Beniaján, C.B. - "Bar Capri", situado en C/ Mayor, 116 de El Palmar (Murcia), cuyo propietario es PLL. - "La Carne Selecta del Segura", situada en C/ Lorca, 51 de El Palmar (Murcia), cuyo propietario es la sociedad Ganados Río Segura, S. L. - "Bar el Sheriff", situado en Ctra. de Mazarrón, Km. 2 de El Palmar (Murcia), cuya propietaria es YEMM

Fecha	Asunto
Día 26	<p>Conceder Licencia Municipal para la venta ambulante en mercados del término municipal de Murcia (6 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - YH, núm. 115/2013 en mercado de Barqueros, puesto núm. 33 - JFP, núm. 116/2013 en mercado de Santiago el Mayor, puesto núm. 57 - MB, núm. 117/2013 en mercado de El Raal, puesto núm. 8 - MGG, núm. 118/2013 mercado de El Raal, puesto núm. 9
Día 27	<p>Autorizar a AM-AM, para la ocupación de vía pública, con destino al ejercicio de la venta ambulante en C/ Mariano Tejera (junto Pérgola) en San Basilio de Murcia</p> <p>" Conceder Licencia Municipal para la venta ambulante en mercados del término municipal de Murcia (7 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - LO, núm. 119/2013 NC en mercado de Los Ramos, puesto núm. 7 - LO, núm. 120/213 NC en mercado de Avileses, puesto núm. 2 - MM, núm. 121/2013 en mercado de El Raal, puesto núm.11 - LTG, núm. 122/2013 en mercado de Barqueros, puesto núm. 13 - AB, núm 123/2013 en mercado de Barriomar, puesto núm. A37 - AB, núm. 124/2013 mercado de Valladolides, puesto núm. 2 - AK, núm. 125/2013 mercado de Casillas, puesto núm. 12

Abril 2013

Fecha	Asunto
Día 1	<p>Ordenar el inicio de expediente sancionador para esclarecimiento de los hechos, por la presunta comisión de infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva licencia municipal, desde AHS, en C/ Gran Vía de Murcia, expte. 215/2013, hasta ABR, en Avda. Alfonso X el Sabio de Murcia, expte. 231/2013</p> <p>" Autorizar a SGM, para la ocupación de vía pública para la venta ambulante en C/ Huerto (Junto Bar Paco) en Santiago el Mayor de Murcia</p> <p>" Proceder a la suspensión inmediata de la actividad de productos horneados en "Supermercado Plaza", situado en C/ Constitución, 2 de Sangonera la Verde de Murcia, cuyo propietario es D. Jianfeng Ye, por deficiencias higiénico-sanitarias</p>
Día 3	<p>Autorizar a MIG, para la ocupación de vía pública para el ejercicio de venta ambulante en C/ Mayor (junto al estanco) de Sangonera la Verde</p> <p>" Desestimar petición formulada para la venta ambulante en vía pública (3 Decretos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - AVM, en Plaza Circular de Murcia - CLI, en Avda. de la Justicia de Murcia <p>" Desestimar la solicitud de transmisión de la Licencia Municipal formulada por SJS a favor de su hijo JMMJ, en mercado de Santa Cruz</p> <p>" Estimar la solicitud, teniéndolo por renunciado con respecto a la autorización que para el ejercicio de venta ambulante en mercadillos del término municipal de Murcia, les fue concedida (2 Decretos):</p>

- CF, mercado de Javalí Nuevo, puesto núm. 57
 - M^aALL, mercado de Javalí Nuevo, puesto núm. 9
- Día 3 Desestimar recurso de reposición, por comisión de infracción en materia de seguridad alimentaria (2 Decretos):
- M^aTNL, propietaria de Cafetería ubicada en puesto 50 de la Plaza de Abastos de Vistabella Murcia
 - JAMM, propietario de "Cafetería el Vagón", ubicada en puesto 10 de la Plaza de Abastos de Vistabella Murcia
- " Ordenar el inicio de expediente sancionador para el esclarecimiento de los hechos denunciados y determinar responsabilidad, por la presunta comisión de infracción muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo de la preceptiva licencia municipal, desde RMS, en Carril de la Torre de Puente Tocinos, hasta REA, en Ctra. de Lorca de Sangonera la Seca
- Día 4 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para esclarecimiento de los hechos denunciados, por la presunta comisión de falta muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo la preceptiva Licencia Municipal, desde AFR, en C/ Plaza Condestable de Murcia, hasta AMM, en C/ MiguelAngel Blanco de Murcia
- Día 4 Desestimar peticiones formuladas para la venta ambulante en vía pública durante fiestas de Semana Santa y Primavera (4 Decretos):
- M^aCRP, en Jardín del Salitre
 - PGS, varias calles
 - GLLG, en Avda. de la Justicia de Murcia
 - ACV, en Mercado de la Fama y otros de Murcia
- " Desestimar solicitud de transmisión de Licencia Municipal (4 Decretos):
- M^aAAG, a favor de su hijo JJSA, en mercado de La Fama
 - MAMM, a favor de su hermano MMM, mercado de La Fama
 - CMG, a favor de su hijo JBM, mercado Los Dolores
 - MFS, del puesto que es titular su hermana PFS, mercado de Santa M^a Gracia, puesto núm. 44
- Día 5 Ordenar la iniciación de expediente sancionador para esclarecimiento de los hechos denunciados, por la presunta comisión de falta muy grave, consistente en ejercer la venta ambulante en la vía pública, careciendo la preceptiva Licencia Municipal, desde MDG, en C/ Miguel Angel Blanco de Murcia, hasta FAL, en C/ José Cánovas Ortíz de BeniajánAlfonso
- " Conceder Licencia Municipal núm. 126/2013 NC a M^aIÖG, para el ejercicio de la actividad de venta ambulante en mercado de Avilese, puesto núm. 5
- " Ordenar el inicio de expediente sancionador, para esclarecimiento de los hechos, por infracciones higiénico-sanitarias (2 Decretos):
- "Panadería Repostería Tomás", situada en puesto 39-40 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia, cuyo titular es MRM
 - "Aceitunas Ramón", situada en el puesto 33 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia, cuyo titular es RML
- " Autorizar a ATB, el cambio de ubicación a C/ Mayor (frente a Iglesia) en Cabezo de Torres (Murcia) para la actividad de venta ambulante
- Día 8 Ordenar el inicio de expediente sancionador, para esclarecimiento de los hechos, por infracciones higiénico-sanitarias (2 Decretos):
- "Bar Cambalache", situado en Avda. Primero de Mayo, 118 de El Palmar de Murcia, cuyo propietario es Katy Hoteleros, S. L.

- FGH, titular de los puestos 163-165 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia
- Día 9 Autorizar para la ocupación de vía pública, con objeto de venta ambulante en diversas calles de Murcia (2 Decretos):
- AMG, en Avda. del Rocío
 - MCVL, en Plaza Canalejas de Algezares
- Día 10 Ordenar el inicio de expediente sancionador, para esclarecimiento de los hechos, por infracciones higiénico-sanitarias (2 Decretos):
- "Panadería Bollería Pedro Belmonte", situada en el puesto 145 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia, cuyo titular es PBQ.
 - "Hortalizas Hermanos Ortín", situada en los puestos 135-138 de la Plaza de Abastos de Verónicas de Murcia, cuyo titular es Hortalizas Hermanos Ortín, C.B.
- Día 15 Conceder Licencia Municipal para la venta ambulante en mercados del término municipal de Murcia (9 Decretos):
- JAF, núm. 101/2013, en mercado de Javalí Nuevo
 - M^aCSL, núm. 102/2013, en mercados de Barriomar y El Esparragal
 - M^aCIM, núm. 103/2013, en mercado de La Fama
 - EMG, núm. 104/2013, en mercado de La Ñora
 - FMM, núm. 105/2013, en mercados de Algezares, El Palmar y Barriomar
 - ARP, núm. 106/2013, en mercados de Era Alta y La Fama
 - AMR, núm. 107/2013, en mercado de Alquerías
 - FLG, núm. 108/2013, en mercados de Zarandona y Alquerías
 - MCG, núm. 109/2013, en mercado de Santo Angel
- Día 15 Imponer sanción por la comisión de infracciones en materia higiénico-sanitaria (4 Decretos):
- "Confitería Cafetería Vazquez", situada en Plaza del Charco 1 de Santo Angel de Murcia, cuya propietaria es SHM
 - "Los Arroces de Segis", situada en Ctra. de Santa Catalina, 184 de Santo Angel de Murcia, cuyo propietario es la sociedad Diversión Mystic, S. L.
 - "Bar Marilyn", situado en Ctra. de Santa Catalina, 146 de San Benito de Murcia, cuyo propietario es AMM
 - "Cafetería Wilow", situada en Plaza del Charco, 2 de Santo Angel de Murcia, cuyo propietario es PM.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Noviembre 2012

Fecha	Asunto
Día 6	Aprobar las bases que regulan las condiciones de participación en el concurso de dibujo y redacción escolar del Día Internacional de La Paz 2013

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el Capítulo de **RUEGOS Y PREGUNTAS** se da cuenta de los siguientes para su respuesta escrita.

5.1. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“Conociendo las denuncias de parte de los trabajadores de la empresa adjudicataria del servicio a domicilio Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L., desde nuestra formación queremos saber:

- ¿Se cumplen estrictamente por parte del Ayuntamiento las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones?

- ¿Se cumplen estrictamente por parte de la empresa las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones?

- De no ser así, ¿Qué acciones acometerán desde su concejalía para evitar esta situación?”

5.2. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“En relación a los restos arqueológicos de San Esteban pregunta:

- ¿Qué cantidad de dinero lleva invertido el ayuntamiento de Murcia en el mantenimiento, protección, conservación y limpieza de dichos restos?”

5.3. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“Conociendo las denuncias de parte de los trabajadores de la empresa adjudicataria del servicio de autobuses urbanos, desde nuestra formación queremos saber:

- ¿Se cumplen estrictamente por parte del Ayuntamiento las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones?

- ¿Se cumplen estrictamente por parte de la empresa las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones?

- De no ser así, ¿Qué acciones acometerán desde su concejalía para evitar esta situación?”

5.4. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“Habiendo conocido que el horario de la oficina de Turismo situada en la Calle Santa Clara es de lunes a viernes: de 16:30 horas a 20:30 horas. Sábados: de 10 a 14 horas y de 16:30 a 20:30 horas. Domingos y festivos: de 10 a 14 horas. Y teniendo en

cuenta la importancia a nivel comercial, hostelero y turístico y de la Semana Santa y las Fiestas de Primavera RUEGO:

Se valore urgentemente la posibilidad de abrir dicha oficina todos los días en horario ininterrumpido de 10:00 a 21:00 todos los días de ambas semanas, hasta el domingo posterior al Entierro de la Sardina.”

5.5. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“¿Por qué razón no se están repartiendo los programas de mano de las fiestas de primavera en la oficina de turismo sita en la plaza Cardenal Belluga?”

5.6. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“¿Cuál ha sido el coste, durante los años 2011 y 2012, del mantenimiento de lagos y estanques dentro de los parques y jardines del municipio de Murcia?”

5.7. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“En la Plaza de Santa Eulalia se halla una instalación de carácter provisional que sirve comidas y bebidas, y que toma electricidad de la iglesia.

- ¿Bajo qué criterios se ha autorizado la instalación?
- ¿Qué tasa abonar por la ocupación correspondiente?
- ¿Han existido otras peticiones similares procedentes de asociaciones que hayan sido denegadas?
- ¿Se han recibido quejas por parte de los negocios de hostelería de la zona?”

5.8. PREGUNTA DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“¿Por qué motivos afronta el Ayuntamiento de Murcia una cuota extraordinaria a la Federación de Municipios de la Región de Murcia por importe de 138.697,92 €?”

5.9. RUEGO DEL SR. SERNA ALFONSO DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“En la rotonda situada entre la calle Severo Ochoa y calle Mallorca de Espinardo existe un agujero en el asfalto del que adjunto fotografía. Un vecino nos comunica que debido a dicho agujero ha tenido que reparar la rueda de su vehículo con el consiguiente coste económico y molestias ruego:

Que a la mayor brevedad se repare dicha incidencia.”

5.10. RUEGO DEL SR. SOTOMAYOR SANCHEZ DEL GRUPO UNION, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

“Usuarios de las instalaciones del estadio Monte Romero, situado en el campus de Espinardo de la Universidad de Murcia, nos han trasladado su preocupación por el hecho de que dicho estadio sea utilizado como zona de acampada en la próxima edición del Festival SOS 4.8, que tendrá lugar los días 3 y 4 de mayo.

Dado que la previsión es la de albergar alrededor de 5000 personas en el estadio Monte Romero, esto previsiblemente causará un deterioro inevitable al terreno, vestuarios y demás equipamientos deportivos, que repercutirá negativamente después en los equipos deportivos y ciudadanos en general cuando quieran hacer uso de las mismas, además de alterar su normal uso. Por ello ruego:

Que a través de su concejalía se realicen de urgencia todos los trámites necesarios, junto a la Comunidad Autónoma, Universidad de Murcia y organizadores del evento para trasladar la zona de acampada del festival SOS 4.8 de este año a otro recinto que bien puede ser donde se realizan normalmente las fiestas universitarias de las distintas facultades, bien la explanada de la Feria del Ganado en La Azacaya o donde los técnicos estimen oportuno que puede ubicarse, siempre que no vaya en detrimento de instalaciones deportivas del municipio o de los ciudadanos.”

5.11. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES.

“El Ayuntamiento de Murcia anunció a finales del mes de agosto la puesta en marcha de la tarjeta Murcia Tourist Card. Pasado un tiempo prudencial se hace necesario un análisis de los resultados sobre su implantación.

Por ello la Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita la siguiente pregunta:

¿Pueden ofrecernos estadísticas sobre la venta y utilización de la Murcia Tourist Card?”

5.12. PREGUNTA DE LA SRA. HERGUEDAS APARICIO DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-VERDES

“El contrato con la empresa Inforges que desarrolla el servicio de ALAS y WALAS de este Ayuntamiento vencerá el próximo mes de junio. El Ayuntamiento de Murcia no ha informado ni a los trabajadores ni a los usuarios sobre el futuro de este servicio cuyo material viene degradándose en los últimos tiempos.

Por ello la Concejala de IU+V que suscribe propone al Pleno para su respuesta escrita las siguientes preguntas:

- ¿Tiene el Ayuntamiento idea de mantener las Alas y WALAS e iniciar su actividad en el próximo mes curso?

En caso de respuesta afirmativa

- ¿Cuándo se va a aprobar el correspondiente pliego y convocar el concurso?
- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento reparar y reponer los equipos que se deterioran o rompen?

En caso de respuesta negativa

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento piensa suprimir este servicio?
- ¿Tiene este ayuntamiento algún informe o memoria sobre el funcionamiento de este servicio?”

5.13. PREGUNTA DE LA SRA. GARRIES MEDINA DEL GRUPO SOCIALISTA

“El pasado mes de agosto se puso en marcha la tarjeta Murcia Tourist Card que ofrece una serie de ventajas y descuentos a aquellos turistas que la soliciten. Hemos tenido conocimiento de que recientemente se ha renovado incorporando un microchip y además se podrá adquirir en los hoteles del municipio, sin embargo echamos en falta un balance de personas que lo han solicitado así cómo cual de las diferentes opciones de la tarjeta (24, 48 o 72 horas) tiene una mayor demanda.

Por ello El Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, la siguiente PREGUNTA:

- ¿Cuántas personas han solicitado la Murcia Tourist Card, incluyendo un desglose por el tipo de tarjeta y por el lugar de procedencia?”

5.14. RUEGO DEL SR. CASTRO VALDIVIA DEL GRUPO SOCIALISTA

“Tras conocer por la prensa que el Ayuntamiento de Murcia cerró el ejercicio 2012 con un superávit de 2,28 millones. Desde el Grupo Municipal Socialista solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, el siguiente ruego:

1.- Que se nos haga llegar con la máxima urgencia posible la justificación de la obtención de dicho superávit.

2.- Igualmente, la evolución de los resultados en los años 2010 y 2011, incluyendo la justificación de la obtención de los mismos.”

5.15. PREGUNTA DE LA SRA. GARRIES MEDINA DEL GRUPO SOCIALISTA

“Tenemos conocimiento de que la Junta de Gobierno ya ha adjudicado los trabajos de reparación de la piscina cubierta Mar Menor, cerrada al público desde el pasado verano.

Son muchos los usuarios de esta instalación que se han dirigido al Grupo Municipal trasladándonos sus quejas por no poder utilizar esta piscina, viéndose obligados a desplazarse a otras instalaciones deportivas de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto y ante la necesidad de ofrecer a los vecinos que se interesan por el desarrollo de estas obras, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, la siguiente pregunta:

- ¿Estarán concluidas las obras para el inicio de la temporada deportiva 2013/2014?”

5.16. RUEGO DE LA SRA. HERANDEZ RUIZ DEL GRUPO SOCIALISTA

“Por todos son conocidas las demandas que durante los últimos años vienen haciendo los vecinos del Carril de los Pericos en Cabezo de Torres, en cuanto al asfaltado de dicho carril, quedando pendiente de asfaltar unos 50 metros aproximadamente.

Los vecinos entienden que tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano de Murcia ya que cumplen los mismos deberes pagando religiosamente sus impuestos, por lo que no entienden tanta dejadez y abandono por parte del Equipo del Gobierno del Partido Popular hacia esta pedanía.

Es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, el siguiente ruego:

- Asfaltar de manera urgente el Carril de los Pericos en Cabezo de Torres.”

5.17. RUEGO DE LA SRA. ROSA MARTINEZ DEL GRUPO SOCIALISTA

“La madrugada del pasado día 8 de abril fallecía el escritor, intelectual y economista José Luis Sampedro tras una vida de compromiso defendiendo una sociedad más humana, más solidaria, más justa, capaz de desarrollar la dignidad de los pueblos”.

Miembro de la Real Academia Española, en el año 2010 el Consejo de Ministros le otorgó la Orden de las Artes y las Letras de España por “su sobresaliente trayectoria literaria y por su pensamiento comprometido con los problemas de su tiempo.

Sin duda José Luis Sampedro es una de las figuras claves del siglo XX y como tal merece tener un homenaje por parte de la ciudad de Murcia, bautizando con su nombre una de sus calles, plazas o edificios públicos.

Es por todo lo expuesto, por lo que el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, el siguiente ruego:

- Dar traslado a la comisión correspondiente para designar una calle, plaza o edificio público en homenaje a la memoria de José Luis Sampedro.”

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente en funciones levanta, dando por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario que doy fe.

ACUERDOS ADOPTADOS POR DELEGACION DEL PLENO EN SUS COMISIONES

(Acuerdo de Delegación de Competencias de 27-06-2011)

1.- COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO Y ASUNTOS GENERALES.- Sesión ordinaria de 22-04-2013

1.1. Prestar conformidad y Aprobación Inicial de la Modificación de Estatutos y Texto Refundido de Aguas de Murcia.

1.2. Aprobar Definitivamente la Ordenanza Reguladora de la vía pública con terrazas y otras instalaciones.

Murcia a 28 de mayo de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYTO. DE MURCIA
Antonio Marín Pérez